

# **Distrito Escolar Independiente de Stephenville**

**Manual de padres y estudiantes de las escuelas de nivel  
secundario**

**2018–2019**



## **Contact Information**

### ***Stephenville ISD***

2655 W. Overhill  
Stephenville, TX 76401  
2549687990  
Sr. Matt Underwood, Superintendente

### ***Stephenville High School***

2650 W. Overhill  
Stephenville, TX 76401  
2549684141  
Sra. Stephanie Traweek, Directora

### ***Henderson Junior High***

2798 W. Frey  
Stephenville, TX 76401  
2549686967  
Sra. Donna Ward, Principal

### ***Gilbert Intermediate***

950 N. Dale  
Stephenville, TX 76401  
2549684664  
Sr. Victor Saucedo, Director

*Debido a la configuración de los grados en los planteles del Distrito Escolar de Stephenville (SISD), todas las áreas de este manual pueden o no ser pertinentes al plantel particular de su hijo/a. Si usted tiene alguna pregunta acerca de los elementos dentro de este manual, por favor, no dude en ponerse en contacto con el administrador de la escuela de su hijo.*

*Todas las políticas de referencia en este manual están disponibles en línea en <http://www.sville.us> y en cualquier plantel o en la oficina del Distrito.*

## Tabla de Contenido

Tabla de contenido	2
<b>Prefacio</b>	<b>11</b>
<b>Sección I: Derechos de los padres</b>	<b>13</b>
Consentimiento, exclusión voluntaria y derechos de denegación	13
Consentimiento para realizar una evaluación psicológica	13
Consentimiento para mostrar las obras originales de un alumno y su información personal	13
Consentimiento a recibir instrucción de la crianza y de la conciencia de la paternidad si el estudiante es menor de la edad 14	13
Consentimiento para grabar o filmar a un estudiante cuando no se permite por la ley de otra manera	13
Prohibir el uso del castigo corporal	14
Limitar las comunicaciones electrónicas con estudiantes por parte de los empleados del distrito 14	14
Rechazar la divulgación de información del directorio	15
Rechazar la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior (sólo niveles de grados secundarios)	15
Participación en encuestas de terceros	16
Consentimiento requerido antes de la participación del estudiante en una encuesta, análisis o evaluación financiada por el gobierno federal	16
"Optar por no participar" en otros tipos de encuestas o exámenes y la divulgación de información personal	16
Sacar a un Estudiante de Instrucción o Eximir a un Estudiante de un Elemento Requerido de Instrucción	17
Instrucción de sexualidad humana	17
Recitar una parte de la Declaración de Independencia en los Grados 3-12	18
Recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas	18
Creencias religiosas o morales	18
Instrucción enfocada o preparación para exámenes	18
Derecho de Acceso A Expedientes de Estudiantes, Materiales del Currículo, y Archivos/Reglas del Distrito	19
Materiales de instrucción	19
Notificaciones por cierta conducta mala de estudiante a padre que no posee custodia	19

## Manual para padres y alumnos de secundaria de SISD

Participación en evaluaciones federales requeridas, requeridas por el estado y del distrito	19
Expedientes de estudiantes	19
Acceso a expedientes de estudiantes	19
Inspección autorizada y uso de expedientes de estudiantes	20
Calificaciones Profesionales de Maestros y del Personal	23
Estudiantes con Excepciones o Circunstancias Especiales	23
Estudiantes de familias militares	23
Función de los padres en ciertas tareas escolares	24
Hermanos múltiples de nacimiento	24
Transferencias de seguridad escolar	24
Solicitud para el uso de un animal de servicio/asistencia	24
Estudiantes en la Conservación del Estado (Orfanato)	24
Estudiantes sin hogar	25
Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o necesitan educación especial o servicios de la Sección 504	26
Referencias de educación especial	26
Persona de contacto para referidos de educación especial	27
Persona de contacto para las referencias de la Sección 504	27
Padres de Estudiantes con Discapacidades con Otros Niños en Edad Escolar en el Hogar	28
Padres de los estudiantes que hablan una lengua materna diferente al inglés	28
Estudiantes con impedimentos físicos o mentales protegidos bajo la Sección 504	28
Sección II: Otra información importante para estudiantes y padres	29
Faltas/Asistencia	29
Asistencia Obligatoria	29
Edad 19 y mayor	29
Entre los 6 y los 19 años	29
Pre-kindergarten y Kindergarten	30
Excepciones a la asistencia obligatoria	30
Todos los niveles de grado	30
Niveles de Grado Secundarios	30
El Fallo de cumplir con la asistencia obligatoria	31

## Manual para padres y alumnos de secundaria de SISD

Todos los niveles de grado	31
Estudiantes con discapacidades	31
Edad 19 y mayor	31
Entre las edades 6 y 19	31
Asistencia para recibir crédito o nota final (Kindergarten por el grado 12)	32
Hora oficial de contar la asistencia (todos los niveles de grado)	33
Documentación después de una ausencia (todos los niveles de grado)	33
Nota de un médico después de una ausencia por enfermedad (todos los niveles de grado)	33
Verificación de asistencia para una licencia de conducir (niveles grado secundarios solamente)	34
La Evaluación Estatal y Federal (todos los niveles de grado)	34
Premios y honores (Todos los niveles de grado)	34
Intimidación (Todos los niveles de grado)	34
Programas de Educación Profesional y Técnica (CTE) (Niveles de Grado Secundarios Solamente)	36
Celebraciones (Todos los niveles de grado)	37
Abuso Sexual de Los Niños y Otro Maltrato de Niños (Todos los niveles de grado)	37
Posición en la Clase/Estudiante con Promedio Más Alto (solo niveles de grado secundarios)	38
Horarios de clase (niveles de grado secundarios solamente)	40
Admisiones a Universidades e Institutos Universitarios y ayuda financiera (niveles de grado secundarios solamente)	40
Cursos de crédito universitario (niveles de grado secundarios solamente)	41
Comunicaciones automatizadas	41
Emergencia	41
De no emergencia	42
Quejas y preocupaciones (Todos los niveles de grado)	42
Conducta (Todos los niveles de grado)	42
Aplicación de las reglas de la escuela	42
Coordinador de Conducta del Campus	43
Interrupciones de las operaciones escolares	43
Eventos sociales	43
Orientación	44
Orientación Académica	44

## Manual para padres y alumnos de secundaria de SISD

Niveles de grado de la escuela primaria y media	44
Niveles de grado de escuela secundaria	44
Orientación personal (todos los niveles de grado)	44
Crédito del curso (niveles de grado secundarios solamente)	45
Créditos por Examen—Si el estudiante ha tomado el curso/materia (Todos los niveles de grado)	45
Créditos por Examen para Avanza/Aceleración—Si el estudiante no ha tomado el curso/materia	45
Aceleración de Kindergarten	46
Estudiantes en Grados 1-5	46
Estudiantes en Grados 6-12	46
Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)	46
Violencia entre parejas	46
Discriminación	47
Acoso	47
Acoso sexual y acoso basado en el género	47
Represalias	48
Procedimientos para reportar incidentes	48
Investigación del informe	49
Discriminación	49
Aprendizaje a Distancia	49
Todos los niveles de grado	49
Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) (Niveles de Grado Secundarios)	50
Distribución de literatura, materiales publicados y otros documentos (todos los niveles de grado)	50
Materiales de la escuela	50
Materiales no escolares	50
De estudiantes	50
De otros	51
Vestimenta y Higiene (Todos los niveles de grado)	51
Dispositivos electrónicos y recursos de tecnología (todos los niveles de grado)	54
Posesión y uso de dispositivos de telecomunicaciones personales, incluyendo teléfonos celulares	54

## Manual para padres y alumnos de secundaria de SISD

Poseción y uso de otros dispositivos electrónicos personales	54
Uso académico de los dispositivos de telecomunicaciones personales y otros dispositivos electrónicos	54
Uso apropiado de los recursos tecnológicos del distrito	55
Uso inapropiado de los recursos tecnológicos	55
Evaluaciones del fin de curso (EOC)	55
Principiantes de Lenguaje Inglés (Todos los niveles de grado)	55
Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (Todos los niveles de grado)	56
Estándares de Conducta	57
Oficinas y Elecciones	57
Tarifas (Todos los niveles de grado)	58
Recaudación de fondos (Todos los niveles de grado)	59
Zonas Libres de Pandillas (Todos los Niveles de Grado)	59
Acoso basado en el género	59
Clasificación de nivel de grado (Grados 9-12 solamente)	59
Pautas de calificación (Todos los niveles de grado)	59
Graduación (Niveles de Grados Secundarios Solamente)	60
Requisitos para recibir un diploma comenzando con el año escolar 2014-15	60
Requisitos de evaluaciones para graduación	60
Programa de graduación fundamental	61
Créditos Requeridos	61
Aprobaciones disponibles	62
Planes personales de graduación	62
Opciones de cursos disponibles para todos los programas de graduación	63
Certificados de finalización de curso	63
Estudiantes con discapacidades	63
Actividades de graduación	64
Oradores de graduación	65
Gastos de graduación	65
Becas y subsidios	65
Acoso	65

## Manual para padres y alumnos de secundaria de SISD

Hostigamiento (Todos los niveles de grado)	65
Asuntos relacionados con la salud	66
Enfermedad del alumno (todos los niveles de grado)	66
Meningitis bacteriana (todos los niveles de grado)	66
¿Qué es la meningitis?	66
¿Cuales son los síntomas?	67
¿Cuán grave es la meningitis bacteriana?	67
¿Cómo se transmite la meningitis bacteriana?	67
¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?	67
¿Qué debe hacer si cree que usted o un amigo puede haber contraído meningitis bacteriana?	67
¿Dónde se puede obtener más información?	68
Alergias de comida (todos los niveles de grado)	68
Piojos (todos los niveles de grado)	68
Requisitos de actividad física	69
La Escuela primaria	69
La Escuela media	69
Grupo de consejeros de salud de la escuela (SHAC) (Todos los niveles de grado)	69
Regla/Plan de bienestar estudiantil (Todos los niveles de grado)	69
Otras asuntos relacionadas a la salud	70
Evaluación de condición física (Grados 3-12)	70
Máquinas expendedoras (todos los niveles de grado)	70
Prohibido el tabaco y los cigarrillos electrónicos (Todos los niveles de grado y todos otros en la propiedad escolar)	70
Plan de control de asbestos (todos los niveles de grado)	70
Plan de control de plagas (Todos los niveles de grado)	70
Estudiantes sin hogar (todos los niveles de grado)	71
Tarea (Todos los niveles de grado)	71
Enfermedad	71
Inmunización (todos los niveles de grado)	71
Agencias Encargadas del Cumplimiento de la Ley (Todos los niveles de grado)	72

## Manual para padres y alumnos de secundaria de SISD

Interrogación de estudiantes	72
Detención de Estudiantes	72
Notificación de quebrantamiento de la ley	73
Salir de campus (Todos los niveles de grado)	73
Durante almuerzo	74
Durante cualquier otro momento en el día escolar	74
Área de Objetos Perdidos (Todos los niveles de grado)	75
Tareas de recuperación	75
Tareas de recuperación a causa de ausencia (todos los niveles de grado)	76
Tareas de recuperación de DAEP	76
Niveles de grado de la escuela primaria y media	76
Grados 9-12	76
Tareas de recuperación por suspensión dentro de la escuela (ISS) (Todos los niveles de grado)	76
Medicamentos en la escuela (Todos los niveles de grado)	77
Psicofármacos	78
Declaración de no discriminar (todos los niveles de grado)	78
Programas académicos no tradicionales (Todos los niveles de grado)	79
Participación de los padres y la familias (todos los niveles de grado)	79
Trabajando juntos	79
Exploración Física/Pruebas de Salud	80
Participación del atletismo (Niveles de grado secundario solamente)	80
Programa de detección espinal	80
Otros exámenes (todos los niveles de grado)	80
Juramento a las banderas y un minuto de silencio (todos los niveles de grado)	81
Oración (All Grade Levels)	81
Promoción y Repetición de Grado	81
Niveles de grado Primaria y Media	81
Niveles de grado de escuela secundaria	83
Retiro de Estudiantes de la Escuela	83
Boleta de calificaciones / informes de progreso y conferencias (todos los niveles de grado)	83
Represalias	84



## Manual para padres y alumnos de secundaria de SISD

Seguridad (todos los niveles de grado)	84
Seguro contra accidentes	84
Ejercicios de preparación: evacuación, tiempo severo y otras emergencias	84
Tratamiento médico de emergencia e información	85
Información de cierre de emergencia de escuela	85
SAT, ACT, y Otras Pruebas Estandarizadas	85
Cambios de horario (Medio/Secundaria y niveles de grado de secundaria)	85
Instalaciones de la Escuela	85
Uso por los estudiantes antes y después del día escolar (Todos los niveles de grado)	85
Conducta antes y después del día escolar (Todos los niveles de grado)	86
Uso de pasillos durante el horario de clases (todos los niveles de grado)	86
Servicios de cafetería (Todos los niveles de grado)	86
Biblioteca (Todos los niveles de grado)	87
Reuniones de grupos no relacionados con el currículo (niveles de grado secundario solamente)	87
Inspecciones	87
Escritorios y casilleros de estudiantes (todos los niveles de grado)	87
Dispositivos de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos (todos los niveles de grado)	88
Vehículos en la escuela (niveles de grado secundarios solamente)	88
Perros entrenados (todos los niveles de grado)	88
Detectores de metales (todos los niveles de grado)	88
Prueba de detección de drogas (solamente niveles de grado secundarios)	88
Acoso Sexual	88
Programas Especiales (Todos los niveles de grado)	89
Pruebas estandarizadas	89
Niveles de Grado Secundarios	89
SAT / ACT (Prueba de Aptitud Académica y Prueba universitaria americana)	89
Evaluación TSI (Iniciativo del Éxito de Texas)	89
STAAR (Evaluaciones de preparación académica del estado de Texas)	89
Grados 3-8	89
Cursos de escuela secundaria: Evaluaciones del fin de curso (EOC)	90

## Manual para padres y alumnos de secundaria de SISD

Esteroides (niveles de grado secundarios solamente)	91
Estudiantes en cuidado de orfanato (Todos los niveles de grado)	91
Estudiantes Oradores (todos los niveles de grado)	91
Prevención e intervención del abuso de sustancias (todos los niveles de grado)	91
Conciencia del suicidio (todos los niveles de grado)	91
Escuela de verano (Todos los niveles de grado)	92
Llegadas Tarde (todos los niveles de grado)	92
Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipo tecnológico y otros materiales instruccionales (todos los niveles de grado)	92
Transferencias (todos los niveles de grado)	92
Transporte (Todos los niveles de grado)	92
Viajes patrocinados por la escuela	92
Autobuses y otros vehículos de la escuela	93
Vandalismo (Todos los niveles de grado)	94
Cámaras de video (todos los niveles de grado)	94
Visitantes a la escuela (Todos los niveles de grado)	94
Visitantes generales	94
Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes	95
Voluntarios (Todos los niveles de grado)	95
El Registro de votantes (niveles de grado secundarios solamente)	95
Extracción de la escuela (Todos los niveles de grado)	95
<b>Glosario</b>	<b>95</b>
<b>Índice</b>	<b>98</b>
<b>APÉNDICE I: Política contra la intimidación</b>	<b>107</b>
<b>APÉNDICE II: Métodos alternativos para ganar crédito</b>	<b>112</b>
<b>APÉNDICE III: Oposición de los padres a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior</b>	<b>113</b>
<b>APÉNDICE IV: Información de consentimiento / exclusión</b>	<b>114</b>

## **Prefacio**

Para estudiantes y padres:

¡Bienvenido al año escolar 2018-19! La educación es un esfuerzo de equipo, y sabemos que los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal que trabajen juntos pueden hacer de este un año maravillosamente exitoso para nuestros estudiantes.

El Manual para padres y alumnos de secundaria de SISD está diseñado para proporcionar información básica que usted y su hijo necesitarán durante el año escolar. El manual está dividido en dos secciones:

**Sección I-** Derechos y Responsabilidades De Los Padres – con información para asistirle en responder a todas las cuestiones relacionadas con la escuela. Lo invitamos a que tome cierto tiempo para repasar ésta sección del manual.

**Sección II-** Información Para Los Estudiantes y Padres – organizada alfabéticamente por el asunto para rápido acceso al buscar la información acerca de un asunto específico.

Esté por favor enterado que el término “el padre del estudiante” está utilizado para referir al padre, al guardián legal, o a cualquier otra persona que haya acordado asumir la responsabilidad relacionada con la escuela de un estudiante.

Los estudiantes y los padres deben estar familiarizados con el Código de Conducta del estudiante del Distrito Escolar de Stephenville, que es un documento adoptado por la mesa directiva que tiene por objetivo promover seguridad en la escuela y una atmósfera para aprender. Este documento está disponible en la página de Internet del Distrito: [www.sville.us](http://www.sville.us) y también se puede solicitar una copia impresa si lo requiere.

El Manual del Estudiante es una guía de referencia general y está diseñado para estar en armonía con la política de la mesa directiva y con el Código de Conducta del estudiante. Tenga en cuenta que no se trata de una declaración completa de todas las políticas, procedimientos o normas que pueden ser aplicables en una circunstancia determinada.

En caso de conflicto entre la política de la mesa directiva (incluyendo el Código de Conducta del estudiante) y cualquier otra provisión del manual del estudiante, las provisiones actuales de la política de la mesa directiva o el Código de Conducta del estudiante deben de ser seguidas.

Tenga en cuenta que el manual se actualiza anualmente, mientras que los cambios o revisiones al reglamento pueden ocurrir durante todo el año. El Distrito anima a los padres a mantenerse informados de los cambios de reglas propuestos asistiendo a las reuniones del consejo. Los cambios en el reglamento y otras reglas que afecten provisiones en el Manual del Estudiante estarán disponibles a los estudiantes y padres a través de boletines y otras comunicaciones. El Distrito se reserva el derecho de modificar las disposiciones del Manual del Estudiante, en cualquier momento, siempre que lo considere necesario. Los avisos de cualquier revisión o

modificación se darán a conocer como sea razonablemente práctico, dadas las circunstancias.

Aunque el Manual del Estudiante puede hacer referencia a los derechos establecidos por la ley o la política del Distrito, el Manual del Estudiante no crea ningún derecho adicional para los estudiantes y padres de familia. No crea derechos contractuales o legales entre cualquier estudiante o padre de familia y el Distrito.

Si usted o su niño tiene cualquier pregunta sobre el material en este manual, por favor, póngase en contacto con un administrador de la escuela.

La escuela de su hijo le pedirá que proporcione información de contacto, como su número de teléfono actual y dirección de correo electrónico, para que la escuela pueda comunicar cosas específicas a su hijo, la escuela de su hijo o el Distrito. Si usted acepta recibir dicha información a través de un teléfono fijo o celular, asegúrese de notificar a la oficina de administración de la escuela inmediatamente después de un cambio o desconexión de su número de teléfono. El Distrito o la escuela pueden generar mensajes automatizados o pregrabados, mensajes de texto o comunicación telefónica o por correo electrónico en tiempo real, por lo que la notificación inmediata de cualquier cambio en la información de contacto será crítica para mantener una comunicación oportuna con usted. Es posible que se apliquen las tarifas estándar de mensajería de su operador telefónico. Si tiene preguntas o necesidades específicas relacionadas con la forma en que el Distrito se comunica con usted, comuníquese con el director de su hijo. Consulte **SEGURIDAD** para obtener información sobre el contacto con los padres durante una situación de emergencia.

Para actualizar la información de su hijo por favor vaya a:

- [www.sville.us](http://www.sville.us)
- Padres y Estudiantes
- Acceso a la familia

Si necesita ayuda para ingresar al acceso de padres, llame a la escuela de su hijo.

**Nota:** Las referencias a los códigos de la política se incluyen para que los padres puedan referirse a la política actual del consejo. El manual de la política del Distrito está disponible para revisión en la oficina del superintendente y una copia en línea en [www.sville.us](http://www.sville.us)

## **Sección I: Derechos de los padres**

Esta sección del Manual del Estudiante/Padre incluye información sobre temas de particular interés para usted como padre, como está especificado en la ley federal.

### **“Opción de Salir” y Derechos de negación**

#### ***Consentimiento para realizar una evaluación psicológica***

Un empleado del Distrito no dirigirá una evaluación psicológica, examen psicológico, ni tratamiento psicológico, sin obtener previamente permiso escrito de los padres a menos que la evaluación, examen, o tratamiento está requerido bajo la ley estatal o federal relacionada a los requisitos para la educación especial o por la Agencia de Educación de Texas (TEA) para investigaciones o informes del abuso de niños.

#### ***Consentimiento para mostrar las obras originales de un alumno y su información personal***

Los maestros pueden demostrar el trabajo de los estudiantes, que pueda incluir información identificable de manera personal del estudiante, en los salones de clase o en otros lugares de la escuela en reconocimiento al logro de los estudiantes.

Sin embargo, el Distrito requerirá el consentimiento de los padres antes de exhibir el arte, proyectos especiales del estudiante, fotografías tomadas por el estudiante, videos originales o grabaciones de voz, y otras tareas originales en el sitio Web del Distrito, en un sitio Web afiliado con o auspiciado por el Distrito, como un sitio Web de escuela o clase, y en publicaciones del Distrito que pueden incluir materiales impresos, video u otros medios de comunicación

#### ***Consentimiento a recibir instrucción de la crianza y de la conciencia de la paternidad si el estudiante es menor de la edad 14***

Un hijo menor a 14 años de edad, tiene que tener permiso paterno para recibir instrucción en el programa del Distrito de la crianza y de la conciencia de la paternidad; de otra manera, el hijo no se puede participar en la instrucción. Este programa, desarrollado por la Oficina del Abogado General de Texas y la Mesa Directiva de Educación del Estado (SBOE), es incorporado en las clases de educación de salud del Distrito.

#### ***Consentimiento para Video o Audio Grabar a un Estudiante cuando la Ley no lo permite***

La ley estatal permite a la escuela hacer un video o grabación de voz sin permiso de los padres en las siguientes circunstancias:

- Cuando se usa para la seguridad de la escuela;
- Cuando está relacionado con la enseñanza en el salón de clases o una actividad curricular o extracurricular;

- Cuando se relaciona con la cobertura de prensa de la escuela; o
- Cuando se relaciona con la promoción de seguridad estudiantil conforme a lo dispuesto por la ley para un estudiante recibiendo servicios de educación especial en ciertos escenarios.

El Distrito pedirá consentimiento paterno por una petición escrita antes de hacer cualquier otro video o grabación de voz no permitido de otra manera por la ley.

[Vea **Cámaras de video** para más información, incluyendo el derecho de padre de pedir equipo audio y video estar colocado en ciertos escenarios de educación especial.]

### ***Prohibir el uso del castigo corporal***

El castigo corporal—dar azotes a un estudiante—puede ser usado como técnica de disciplina de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y la regla FO(LOCAL) en el manual de reglas del Distrito.

Si usted quiere que el Distrito no se administre el castigo corporal a su niño como método de disciplina estudiantil, Tenga en cuenta que esta es su inscripción en línea para estudiantes O envíe una declaración por escrito al director de la escuela indicando esta decisión. Una declaración firmada debe ser presentada cada año si Usted no quiere que el castigo corporal esté administrado a su hijo.

Usted puede optar de revocar esta prohibición en cualquier momento durante el año escolar por proveer una declaración firmada al director de la escuela. Sin embargo, empleados del Distrito pueden optar de usar otros métodos disciplinarios—no el castigo corporal—aunque los padres pidan que el Distrito use el castigo corporal en el estudiante.

Nota: Si el Distrito tiene conocimiento de que un estudiante está bajo custodia temporal o permanente del estado, por medio de un orfanato, o acuerdo de parentesco u otros acuerdos, el castigo corporal no se administrará, aunque haya una declaración firmada prohibiendo el uso que no ha sido sometido por el cuidador o asistente social del estudiante.

### ***Limitar las comunicaciones electrónicas con estudiantes por parte de los empleados del distrito***

Los maestros y otros empleados aprobados son permitidos por el Distrito comunicar con estudiantes por el uso de medios electrónicos de acuerdo con las responsabilidades profesionales del empleado. Por ejemplo, un maestro se puede establecer una página electrónica para su clase en un sitio social del Web. La página podría tener información relacionada al trabajo de clase, tareas, y exámenes. Como padre o madre, Usted puede unirse a o hacerse miembro de una página de este tipo.

Un empleado de tipo discutido arriba también puede contactar a un estudiante individualmente por medios electrónicos para comunicar sobre tópicos como tarea o

exámenes.

Sin embargo, mensajes instantáneos o de texto enviado a un estudiante individual solamente se permite si un empleado del Distrito con responsabilidad para una actividad extracurricular se necesite comunicar con un estudiante participando en la actividad extracurricular.

Se requiere que el empleado incluya a su supervisor inmediato y el padre de estudiante como destinatarios en todos los mensajes de texto.

Si Usted prefiere que su hijo(a) no reciba cualquier comunicaciones electrónicas individuales de un empleado del Distrito o si Usted tiene preguntas relacionadas al uso de medios electrónicos por empleados del Distrito, favor de contactar al director de la escuela.

### ***Rechazar la divulgación de información del directorio***

La Ley de Derechos y Privacidad Educacional de Familias, o FERPA, permite que el Distrito divulgue “información del directorio” designado de manera apropiada, de los expedientes educativos de un niño sin permiso escrito. “Información del directorio” es la información que generalmente no se está considerado perjudicial o una invasión de la privacidad si se lo divulga. Ejemplos incluyen una fotografía de estudiante para publicación en el anuario de escuela; el nombre y nivel de grado de estudiante para los propósitos de comunicar asignación de clase o de maestro; el nombre, peso, y altura de un atleta para publicación en un programa de atléticos de escuela; una lista de cumpleaños de estudiantes para generar reconocimiento de clase o escuela; el nombre y fotografía de un estudiante puesto en una plataforma de medios sociales auspiciado y manejado por el Distrito; y los nombres y niveles de grado de estudiantes sometido por el Distrito a un periódico local u otra publicación de comunidad para reconocer el cuadro de honor A/B para un periodo de calificación específica. La “información del directorio” será otorgada a cualquiera que siga los procedimientos de solicitudes.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede rechazar a la divulgación de la información del directorio del estudiante. Esta objeción debe ser presentada por escrito al director dentro de los 10 días escolares a partir del primer día de clases de su hijo(a) del corriente año escolar.

El Distrito ha identificado lo siguiente como información de directorio: nombre del estudiante, dirección, listado de teléfono, dirección de correo electrónico, fotografía, fecha y lugar de nacimiento, campo principal de estudio, grados, honores y premios recibidos por participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos y la altura de los miembros de los equipos atléticos.

Si Usted se opone a la divulgación de la información del estudiante incluida en el formulario de respuesta de la información del directorio, su decisión también se aplicará al uso de esa información para propósitos auspiciados por la escuela, como la lista de honor, el periódico escolar, el anuario, actividades de reconocimiento, divulgaciones multimedia, y programas

atléticos.

También vea la información en **Inspección autorizada y uso de expedientes de estudiantes**.

### ***Rechazar la divulgación de la información del estudiante a reclutadores militares o instituciones universitarias (solamente niveles de grados secundarios)***

El Distrito está requerido por la ley federal a acceder al pedido de listados de nombres, direcciones y números telefónicos de los estudiantes por parte de los reclutadores militares o instituciones universitarias, a menos que los padres hayan solicitado al Distrito no divulgar la información de su hijo(a) sin el consentimiento escrito previo. Un formulario incluido en el paquete de formularios está disponible si Usted no desea que el Distrito suministre esta información a reclutadores militares o instituciones universitarias.

### ***Participación en encuestas de terceros***

#### **Consentimiento requerido antes de participación estudiantil en una encuesta, análisis, o evaluación financiado por el gobierno federal**

No se requerirá que su hijo(a) participe sin su consentimiento en ninguna encuesta, análisis o evaluación—financiados parcial o totalmente por el Departamento de Educación de Estados Unidos—relacionados con:

- Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de sus padres.
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia.
- Conducta o actitudes sexuales.
- Conducta ilegal, antisocial, incriminatoria o humillante.
- Evaluación crítica de individuos con los que el estudiante tiene un vínculo familiar cercano.
- Relaciones privilegiadas por la ley, como relaciones con abogados, médicos y pastores.
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o sus padres.
- Ingresos, excepto cuando la información es requerida por la ley y será usada para determinar la elegibilidad del estudiante para participar en un programa especial o recibir ayuda financiera bajo tal programa.

Usted podrá examinar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción usados en conexión con tal encuesta, análisis o evaluación. [Para más información, vea la regla EF(LLEGAL).]

#### **“Optar por no participar” en otros tipos de encuestas o repasos y la divulgación de información personal**

Como padre o madre, Usted tiene derecho a recibir una notificación y a negar su autorización para que su hijo(a) participe en:



- Cualquier encuesta respecto a la información listada más arriba, sin importar la financiación.
- Actividades escolares que involucren la colección, divulgación, o uso de la información personal obtenida de su hijo(a) con el propósito de comercializar, vender, o desvelar de otra manera tal información. **Nota:** Ésta no se aplica a la colección, divulgación, o uso de información personal coleccionada de estudiantes para el propósito único de desarrollar, evaluar, o suministrar productos o servicios educativos para, o a, estudiantes o instituciones educacionales.
- Cualquier examen o exploración físicos invasivos que no sean de emergencia requeridos como condición para asistencia, administrados y programados por adelantado por la escuela y no necesariamente para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante. Las excepciones incluyen exámenes de audición, visión o escoliosis, o cualquier examen o exploración físicos permitidos o requeridos por la ley estatal. [Vea las reglas EF y FFAA.]

Como padre o madre, usted puede inspeccionar la encuesta creada por terceros antes de que ésta se administre o distribuya a su hijo(a).

## **Sacar a un Estudiante de Instrucción o Eximir a un Estudiante de un Elemento Requerido de Instrucción**

### ***Instrucción de la sexualidad humana***

Como parte del plan de estudios del Distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada a la sexualidad humana. El Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela (SHAC) es involucrado en la selección de materiales de instrucción.

La ley estatal requiere que cualquier instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades transmitidas sexualmente, o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida o el virus de la inmunodeficiencia humana tiene que:

- Presentar la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida relacionada a toda la actividad sexual de las personas no casadas y de edad escolar;
- Dedicar más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otra conducta;
- Enfatizar que la abstinencia es el único método que es 100 por ciento eficaz en prevenir el embarazo, las enfermedades transmitidas sexualmente y el trauma emocional asociada con la actividad sexual de los adolescentes;
- Dirigir a los adolescentes a un estándar de comportamiento en que la abstinencia de la actividad sexual antes del matrimonio es la manera más eficaz de prevenir el embarazo y las enfermedades transmitidas sexualmente; y
- Si se incluye en el contenido del plan de estudios, enseñar la anticoncepción y el uso de

los condones en términos de los ratos del uso humano actual en vez de los ratos teóricos de laboratorios.

De acuerdo con la ley estatal, abajo hay un resumen del plan de estudio del Distrito relacionado a la instrucción de la sexualidad humana:

El Centro de ayuda de Stephenville: Cross Timbers Pregnancy Care Center estará ofreciendo una presentación a la secundaria y preparatoria de Stephenville ISD durante el próximo año. Este mensaje invita a los estudiantes a pensar críticamente acerca de su autoestima y la toma de decisiones.

Como padre o madre, Usted tiene derecho de revisar los materiales de instrucción. Además, Usted puede sacar a su niño de cualquier parte de la instrucción de sexualidad humana sin penas académicas, penas disciplinarias, u otras penas. También, Usted puede optar a llegar a ser más involucrado con el desarrollo del plan de estudio usado para este propósito por hacerse miembro del SHAC del Distrito. Favor de contactar al director de la escuela para más información.

### ***Recitar una parte de la Declaración de la Independencia en los grados 3–12***

Usted puede solicitar que su hijo(a) sea eximido(a) de recitar una parte de la Declaración de la Independencia. La ley estatal requiere que los estudiantes en clases de estudios sociales de los grados 3–12 reciten una parte del texto de la Declaración de la Independencia durante la Semana de Celebración de la Libertad a menos que (1) usted suministre una declaración escrita solicitando que su hijo sea eximido, (2) el Distrito determine que su hijo tiene una objeción de conciencia a la recitación, o (3) usted es un representante de un gobierno extranjero al cual Estados Unidos le extiende inmunidad diplomática. [Vea la regla EHBK(LEGAL).]

### ***Recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas***

Como padre o madre, usted puede solicitar que su hijo(a) sea eximido de la participación diaria de recitar los Juramentos a las Banderas de Estados Unidos y de Texas. El pedido debe hacerse por escrito. La ley estatal no permite que su hijo(a) sea eximido de la participación en el minuto de silencio o actividad de silencio requeridos a continuación. [Vea **Juramentos a las banderas y un minuto de silencio** y la regla EC(LEGAL).]

### ***Creencias religiosas o morales***

Usted puede extraer a su hijo(a) temporalmente de la clase si la actividad educativa programada entra en conflicto con sus creencias religiosas o morales. La extracción no puede ser con el propósito de evitar un examen y no puede durar por todo el semestre. Además, su hijo(a) debe satisfacer los requisitos del nivel del grado y de graduación determinados por la escuela y por la ley estatal.

### ***Instrucción enfocada o preparación para exámenes***

Basado en observaciones informales, datos evaluativos como notas ganados en tareas o exámenes, o resultados de evaluaciones diagnósticas, un maestro puede determinar que un estudiante necesite más ayuda enfocada para que el estudiante obtenga dominio en el conocimiento y habilidades esenciales desarrolladas por el estado. La escuela siempre intentará a ofrecer instrucción enfocada y estrategias de tomar exámenes de maneras que previenen la extracción de otra instrucción lo tanto posible. De acuerdo con la ley estatal y la regla EC, la escuela no sacará a un estudiante de una clase en el horario normal para instrucción enfocada de refuerzo o preparación para exámenes por más de diez por ciento de los días escolares en que se ofrezcan la clase, a menos que el padre del estudiante otorgue permiso para la extracción.

También, la escuela puede ofrecer servicios de instrucción enfocada si se requiere asistir a los estudiantes cuyas notas están por debajo 70.

[También, refiérase a las reglas EC y EHBC, y contacte al maestro de su estudiante con preguntas de cualquier programa de instrucción ofrecida por la escuela.]

### **Derecho de Acceso A Expedientes de Estudiantes, Materiales del Currículo, y Archivos/Reglas del Distrito**

#### ***Materiales de instrucción***

Como padre o madre, usted tiene el derecho de revisar los materiales de enseñanza, libros de texto, y otras ayudas educativas y materiales de instrucción que se usan en el currículo, además de revisar exámenes que se le dieron a su hijo(a).

Usted también tiene el derecho de pedir que la escuela le permita a su hijo llevar a casa cualquier material de instrucción usado por el estudiante. Si la escuela determina que hay disponibilidad suficiente para conceder la solicitud, el estudiante debe devolver las materiales al principio del próximo día escolar si el maestro del estudiante lo pida.

#### ***Notificaciones por cierta conducta mala de estudiante a padre que no posee custodia***

Un padre o madre que no posee custodia puede solicitar por escrito que se le suministre, por el resto del año escolar, una copia de cualquier notificación escrita suministrada a un padre o madre relacionada con la mala conducta de su hijo(a) que puede involucrar la participación del estudiante en un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario (DAEP) o expulsión de la escuela. [Vea la regla FO (LEGAL) y el Código de Conducta Estudiantil.]

#### ***Participación en evaluaciones requeridos por el gobierno federal, evaluaciones mandatos del estado, y evaluaciones del Distrito***

Usted puede solicitar información sobre cualquier regla estatal o del Distrito relacionada a la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas por la ley federal, por la ley estatal, o por el Distrito.

## ***Expedientes de estudiantes***

### **Acceso a expedientes de estudiantes**

Usted puede examinar los expedientes de estudiante de su hijo(a). Éstos incluyen:

- Registro de asistencia,
- Puntuación en exámenes,
- Notas,
- Registro disciplinario,
- Archivos de asesoramiento,
- Registros psicológicos,
- Aplicaciones de ingreso,
- Información de salud y vacunas,
- Otros antecedentes médicos,
- Evaluaciones de maestros y de consejeros de la escuela,
- Informes de patrones de conducta,
- Instrumentos estatales de evaluación administrados a su hijo(a), y
- Materiales de instrucción y exámenes usados en la clase de su hijo(a).

### **Inspección autorizada y uso de expedientes de estudiantes**

Una ley federal, conocida como la Ley de Derechos y Privacidad Educacional de Familias, o FERPA, provee a padres y estudiantes elegibles ciertos derechos con respeto a los expedientes educativos del estudiante. En asuntos relacionados con expedientes de estudiantes, un estudiante “elegible” es aquel que tiene o es mayor de 18 años o que está asistiendo a una institución educativa post-secundaria. Estos derechos, como discutido en esta sección tal como en **rechazar la divulgación de información del directorio**, son:

- El derecho de inspeccionar y revisar expedientes de estudiantes entre 45 días después del día en que la escuela recibe una solicitud de acceso.
- El derecho de pedir una corrección a un expediente de estudiante que el padre o estudiante elegible cree que sea incorrecto, engañoso, o de otra manera sea violación de FERPA.
- El derecho de proveer consentimiento escrito antes de que la escuela divulgue de los expedientes del estudiante información que es identificable de manera personal, menos que al punto en que FERPA autoriza la divulgación sin consentimiento.
- El derecho de hacer queja con el Departamento de Educación de U.S. sobre fracasos de la escuela de cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina

## Manual para padres y alumnos de secundaria de SISD

que administra FERPA son:

Family Policy Compliance Office  
U.S. Department of Education  
400 Maryland Avenue, SW  
Washington, DC 20202-5901

Tanto las leyes estatales como FERPA, protegen los expedientes de estudiantes contra inspecciones o uso sin autorización y suministra a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad. Antes de divulgar cualquier información personal identificable del expediente de un estudiante, el Distrito debe verificar la identidad de la persona, incluyendo padres y el estudiante, solicitando la información.

Casi toda la información relacionada al rendimiento del estudiante, incluyendo calificaciones, resultados de exámenes, e informes disciplinarios, son considerados expedientes educativos confidenciales.

Inspección y divulgación de expedientes de estudiante se restringe principalmente a un estudiante elegible o padres de un estudiante—casados, separados o divorciados—a menos que la escuela reciba una orden de la corte poniendo fin a los derechos de los padres o al derecho de acceder a los expedientes educativos del estudiante.

La ley federal requiere que, apenas el estudiante cumple 18 años, es emancipado por una corte o se inscribe en una institución post-secundaria, el control de los expedientes pase al estudiante. Sin embargo, los padres pueden continuar teniendo acceso a los expedientes si el estudiante es un dependiente para propósitos impositivos y bajo circunstancias limitadas donde existe una amenaza a la salud y la seguridad del estudiante u otras personas.

La ley FERPA permite la divulgación de información que es identificable de manera personal de los expedientes educativos de un estudiante, sin consentimiento escrito del padre o estudiante elegible, en las circunstancias siguientes:

- Cuando directivos del Distrito escolar tienen lo que la ley federal se refiere como “un interés educacional legítimo” en los expedientes de un estudiante. Los directivos de la escuela incluirían a miembros de la mesa directiva y empleados, como el superintendente, personal administrativo y el director; maestros, consejeros de la escuela, personal de diagnóstico y de apoyo (incluso a empleados de salud del Distrito o empleados médicos del Distrito); una persona o compañía con quien el Distrito tiene un contrato o permite suministrar un servicio o función institucional (como un abogado, consultor, vendedor de entidad tercera que ofrece programas en línea o software, auditor, consultor médico, terapeuta, oficial de recursos de la escuela, o voluntario); padres o estudiantes que son parte del comité escolar; o padres o estudiantes que asisten a un directivo de la escuela en su trabajo. Un “interés educacional legítimo” en

los expedientes de un estudiante incluye trabajar con el estudiante; considerar acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa educativo individualizado para un estudiante con discapacidades; compilar datos estadísticos; revisar un expediente educativo para cumplir con la responsabilidad profesional de un directivo a la escuela y al estudiante; o investigar o evaluar programas.

- A representantes autorizados de varias agencias gubernamentales, incluso a proveedores de servicios para juveniles, la oficina de Contralor General de U.S., la oficina de Abogado General de U.S., el Secretario de Educación de U.S., TEA, la oficina del Secretario de Agrícola de U.S., y empleados de Servicios Protectores de Niños (CPS) u otras representativas del bienestar de niños, en ciertos casos.
- A individuos o entidades con acceso otorgado en respuesta a una citación u orden de la corte.
- A otra escuela, Distrito/sistema escolar, o institución educativa post-secundaria a la que un estudiante quiere inscribirse o ya está inscripto.
- Conectado con apoyo financiero para lo que un estudiante ha solicitado o lo que ha recibido.
- A organizaciones de acreditación para llevar a cabo oficios de acreditación.
- A organizaciones dirigiendo estudios para, o a nombre de, la escuela, para desarrollar, validar, o administrar exámenes predictivos; administrar programas de apoyo estudiantil; o mejorar la instrucción.
- A oficiales apropiados conectados con una emergencia de salud o seguridad.
- Cuando el Distrito divulga la información que ha designado como información del directorio [vea **Rechazar la divulgación de información del directorio** para oportunidades de prohibir esta divulgación].

La divulgación de información que es identificable de manera personal a cualquier otra persona o agencia —como un futuro empleador o aplicación para una beca— ocurrirá solamente con el permiso de los padres o del estudiante como corresponde.

El director es el responsable de todos los expedientes de los estudiantes actualmente inscritos en su escuela, así como de todos los expedientes de los estudiantes que se han graduado o retirado.

Un padre o estudiante elegible que desea inspeccionar los expedientes del estudiante debe presentar una petición escrita al responsable de expedientes identificando los expedientes que él o ella quiere inspeccionar. Los expedientes pueden ser inspeccionados por los padres o el estudiante elegible durante el horario escolar. El responsable de los expedientes o persona designada responderá a peticiones razonables para la explicación e interpretación de los expedientes.

Los padres o estudiante elegible que suministren una petición escrita y paguen el costo de

copiado de diez centavos por página pueden sacar fotocopias. Si las circunstancias previenen la inspección durante el horario escolar y el estudiante califica para comidas gratuitas o de precio reducido, el Distrito suministrará una copia del expediente o hará arreglos para que el estudiante o padre pueda revisar estos documentos. La dirección de la oficina del superintendente es 2655 W Overhill, Stephenville TX 76401.

La(s) dirección(es) de la(s) oficina(s) del director son: Stephenville High School, 2650 W Overhill, Stephenville TX 76401; Henderson Jr High, 2798 W Frey, Stephenville TX 76401; Gilbert Intermediate School, 950 N Dale, Stephenville TX 76401.

El padre o madre (o estudiante elegible) puede inspeccionar el expediente del estudiante y solicitar una corrección o enmienda si los documentos son inexactos, falaces o en violación del derecho de privacidad del estudiante. La solicitud para corregir el expediente del estudiante se deberá presentar al responsable de expedientes. La solicitud deberá identificar claramente qué parte del expediente debe corregirse e incluir una explicación de qué manera la información no es la correcta. Si el Distrito niega la solicitud para corregir el expediente, los padres o el estudiante tienen el derecho de pedir una audiencia. Si el expediente no es corregido como resultado de la audiencia, los padres o el estudiante tienen 30 días escolares para ejercitar el derecho de colocar una declaración comentando la información en el expediente del estudiante.

A pesar que las calificaciones en un curso o un examen registradas incorrectamente pueden ser desafiadas, el desafío del puntaje del estudiante en una materia se maneja a través del proceso de quejas generales que se encuentra en la regla FNG(LOCAL). La calificación que dio el maestro de salón de clases puede ser cambiada solamente si, como lo determinó la mesa directiva, ésta es arbitraria, errónea o inconsistente con el reglamento de puntaje del Distrito. [Vea FINALITY OF GRADES en FNG(LEGAL), **Boleta de calificaciones/Informes de progreso y conferencias; y Quejas y Preocupaciones** para un resumen general del proceso.]

El reglamento del Distrito acerca de los expedientes de los estudiantes, ubicado en la regla FL está disponible en la oficina del director o superintendente o en el sitio Web del Distrito en [www.sville.us](http://www.sville.us).

El derecho de los padres o el estudiante de acceder y hacer copias del expediente del estudiante no cubre todo los documentos. Los materiales que no son considerados documentos educativos—como los comentarios personales del maestro acerca del estudiante que son compartidos solamente con un maestro suplente—no tienen que estar disponibles a los padres o estudiante.

### ***Calificaciones profesionales de maestros y del personal***

Usted puede solicitar información acerca de las calificaciones profesionales de los maestros, incluyendo si un maestro ha cumplido con la calificación del estado y el criterio de

licenciamiento para los niveles de grado o temas que enseña; si el maestro tiene un permiso de emergencias u otro estado provisional por los cuales no se han exigido los requisitos del estado; y si el maestro actualmente está enseñando en el campo de especialización de su certificación. Usted también tiene el derecho de pedir información acerca de las calificaciones de cualquier ayudante educacional que pueda trabajar con su hijo(a).

## **Estudiantes con Excepciones o Circunstancias Especiales**

### ***Estudiantes de Familias Militares***

A los niños de familias militares se les proporcionará flexibilidad con respecto a ciertos requisitos del Distrito, incluyendo:

- Requisitos de inmunización.
- Grado, curso, o colocación en programa educativo.
- Requisitos de elegibilidad para la participación en actividades extracurriculares.
- Requisitos de graduación.

Además, las ausencias que ocurren cuando un estudiante visita a su padre o madre, incluso a su padrastro o madrastra o tutor legal, quien ha estado llamado a servicio activo militar o está a punto de irse o está regresando de una partida de por lo menos cuatro meses, serán consideradas ausencias excusadas por el Distrito. El Distrito no permitirá más que cinco ausencias excusadas cada año por estos motivos. Para que la ausencia esté excusada, la ausencia debe ocurrir no más temprano del 60º día antes de la partida o no más tarde que el 30º día después del regreso del padre o madre después de su partida.

Información adicional puede encontrarse en: [Military Family Resources at the Texas Education Agency](#).

### ***Función de los padres en ciertas tareas escolares***

#### **Hermanos Múltiples de Nacimiento**

Como padre, si sus hijos son hermanos múltiples por nacimiento (ej.: mellizos, trillizos, etc.) asignados al mismo grado y plantel, usted puede solicitar que sean asignados ya sea al mismo salón o en salones separados. Su solicitud por escrito debe ser presentada no más tarde del 14<sup>vo</sup> día después de la inscripción de sus niños. [Vea regla FDB (LEGAL).]

#### **Transferencias de Seguridad Escolar**

Como padre, usted puede:

Solicitar la transferencia de su hijo a otra clase o escuela si su niño ha sido determinado por el Distrito que ha sido víctima de intimidación como el término es definido por el Código de Educación 37.0832. No se ofrece transportación por transferencia a otra escuela. Consulte la



administración de la escuela para obtener información.

Consultar con los administradores del Distrito ha determinado que su hijo ha participado en el acoso y el Distrito decide transferir a su hijo a otra escuela. El transporte no está previsto en esta circunstancia.

[Ver la **política de intimidación** FDB, y la política de FFI.]

Solicitar la transferencia de su hijo asista a una escuela pública segura en el Distrito si su hijo asiste a la escuela en un campus identificado por TEA como persistentemente peligrosa o si su hijo ha sido víctima de una ofensa criminal violenta en la escuela. [Vea la regla FDE (LOCAL).]

Solicitar la transferencia de su hijo a otra escuela o un Distrito vecino si su hijo ha sido víctima de un asalto sexual por otro estudiante asignado a la misma escuela, si el asalto ocurrió en o fuera del campus, y que el alumno ha sido condenado por o colocado en el juicio diferido para ese evento. Si la víctima no desea transferirse, el Distrito transferirá al agresor de acuerdo con la política FDE.

### ***Solicitud para el uso de un animal de servicio/asistencia***

El padre de un estudiante que use un animal de servicio a causa de la discapacidad del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al director por lo menos diez días hábiles antes de llevar al animal de servicio/asistencia en el plantel.

### ***Estudiantes en la Conservación del Estado (Orfanato)***

A un estudiante que actualmente está en la custodia del estado y que se inscribe en el Distrito después del comienzo del año escolar se le permitirá oportunidades de crédito por examen fuera de los periodos de pruebas establecidas del Distrito, y el Distrito otorgará un crédito de curso proporcional por semestre (crédito parcial) cuando un estudiante sólo pasa un semestre de un curso de dos semestres.

Un estudiante que actualmente está en la tutela del estado y que se muda fuera de los límites de asistencia del Distrito o de la escuela, o que es colocado inicialmente en la tutela del estado y que se muda fuera de los límites del Distrito o de la escuela, tiene derecho a continuar En la matrícula en la escuela a la que asistió antes de la colocación o mudarse hasta que el estudiante alcanza el nivel más alto en la escuela en particular. Además, si un estudiante de 11<sup>º</sup> o 12<sup>º</sup> grado se traslada a otro Distrito, pero no cumple con los requisitos de graduación del Distrito receptor, el estudiante puede solicitar un diploma del Distrito anterior si cumple con los criterios de graduación del Distrito anterior.

[Vea también **Crédito por Examen de Adelanto / Aceleración, Crédito del Curso y Estudiantes en Orfanatos** para más información.]

### ***Estudiantes sin hogar***

Los niños sin hogar tendrán flexibilidad con respecto a ciertas disposiciones del Distrito, incluyendo:

- Prueba de requisitos de residencia;
- Requisitos de inmunización;
- La colocación del programa educativo, si el estudiante no puede proveer registros académicos previos, o pierde una fecha límite de solicitud durante un período de falta de vivienda;
- Oportunidades de crédito por examen;
- La concesión de créditos parciales (otorgamiento de créditos proporcionalmente cuando un estudiante pasa sólo un semestre de un curso de dos semestres);
- Requisitos de elegibilidad para la participación en actividades extracurriculares; y
- Requisitos de graduación.

Si un estudiante de 11º o 12º grado no tiene hogar y se transfiere a otro Distrito escolar pero no cumple con los requisitos de graduación del Distrito receptor, el estudiante puede solicitar un diploma del Distrito anterior si cumple con los criterios para graduarse del Distrito anterior.

La ley federal también permite que un estudiante sin hogar permanezca inscrito en lo que se llama la "escuela de origen" o que se inscriba en una nueva escuela en el área de asistencia donde el estudiante actualmente reside.

Un estudiante o padre que no está satisfecho con la elegibilidad del Distrito, la selección de la escuela o la decisión de inscripción puede apelar a través de la política FNG (LOCAL). El Distrito acelerará los plazos locales, cuando sea posible, para la pronta resolución de disputas.

[Véase también **Crédito por Examen de Adelanto / Aceleración, Crédito del Curso y Estudiantes Sin Hogar** para obtener más información.]

### ***Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o necesitan educación especial o servicios de la Sección 504***

Para aquellos estudiantes que tienen dificultades en el salón regular, todos los distritos escolares deben considerar servicios de apoyo tutorial, compensatorio y otros servicios académicos o de apoyo al comportamiento que estén disponibles para todos los estudiantes, incluido un proceso basado en la Respuesta a la intervención (RtI). La implementación de RtI tiene el potencial de tener un impacto positivo en la capacidad de los distritos para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con dificultades.

Si un estudiante tiene dificultades de aprendizaje, su padre o madre puede contactar a las personas que se enumeran a continuación para obtener información sobre el sistema general de referencia o evaluación de educación general de la escuela para obtener servicios de apoyo. Este sistema vincula a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, que incluyen una referencia para una evaluación de educación especial o una evaluación de la Sección 504 para

determinar si el estudiante necesita ayudas, adaptaciones o servicios específicos. Un padre puede solicitar una evaluación para servicios de educación especial o Sección 504 en cualquier momento.

### ***Referencias de educación especial***

Si un padre hace una solicitud por escrito para una evaluación inicial de servicios de educación especial al director de servicios de educación especial o a un empleado administrativo del distrito del distrito escolar, el distrito debe responder a más tardar 15 días escolares después de recibir la solicitud. En ese momento, el distrito debe darles a los padres una notificación previa por escrito de si está de acuerdo o se niega a evaluar al alumno, junto con una copia del Aviso de garantías procesales. Si el distrito acepta evaluar al estudiante, también debe darle la oportunidad a los padres de dar su consentimiento por escrito para la evaluación.

**Nota:** Una solicitud para una evaluación de educación especial puede hacerse verbalmente; no es necesario que se haga por escrito. Los distritos aún deben cumplir con todos los avisos federales escritos con anterioridad y los requisitos de salvaguardas procesales, así como con los requisitos para identificar, ubicar y evaluar a los niños que se sospecha tienen una discapacidad y necesitan educación especial. Sin embargo, una solicitud verbal no requiere que el distrito responda dentro del calendario de 15 días escolares.

Si el distrito decide evaluar al alumno, debe completar la evaluación inicial y el informe de evaluación del alumno a más tardar 45 días escolares desde el día en que recibe el consentimiento por escrito de un padre. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela durante el período de evaluación por tres o más días escolares, el período de evaluación se extenderá por el número de días escolares igual a la cantidad de días escolares que el estudiante está ausente..

Hay una excepción a la línea de tiempo de 45 días escolares. Si el distrito recibe el consentimiento de un padre para la evaluación inicial al menos 35 pero menos de 45 días escolares antes del último día instrumental del año escolar, debe completar el informe escrito y proporcionar una copia del informe al padre antes del 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela por tres o más días durante el período de evaluación, la fecha de vencimiento del 30 de junio ya no se aplica.

En su lugar, se aplicará el cronograma general de 45 días escolares más las extensiones por ausencias de tres o más días..

Al completar la evaluación, el distrito debe entregar al padre una copia del informe de evaluación sin costo.

Información adicional sobre educación especial está disponible en el distrito escolar en un documento complementario titulado Guía para padres sobre el proceso de admisión, revisión y despido.

### ***Persona de contacto para referidos de educación especial***

La persona designada para contactar con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una referencia para la evaluación de servicios de educación especial es Stephanie Atchley en (254) 968-6790.

### **Referencias de la Sección 504**

Cada distrito escolar debe tener estándares y procedimientos establecidos para la evaluación y ubicación de los estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito. Los distritos también deben implementar un sistema de garantías procesales que incluya un aviso, una oportunidad para que un padre o tutor examine los registros relevantes, una audiencia imparcial con la oportunidad de participación del padre o tutor y la representación del abogado, y un procedimiento de revisión.

### ***Persona de contacto para las referencias de la Sección 504***

La persona designada para contactar con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una referencia para la evaluación de los servicios de la Sección 504 es Jennifer Ryan en (254)-968-6790

[Vea también Estudiantes con Deficiencias Físicas o Mentales Protegidas bajo la Sección 504 en la página 29.]

Los siguientes sitios brindan información a quienes buscan información y recursos específicos para estudiantes con discapacidades y sus familias:

- [Legal Framework for the Child-Centered Special Education Process](#)
- [Partners Resource Network](#)
- [Special Education Information Center](#)
- [Texas Project FIRST](#)

### **Notificación a los padres de las estrategias de intervención para las dificultades de aprendizaje Proporcionar al estudiante en la educación general**

El distrito notificará anualmente a los padres que brinda asistencia a los estudiantes, que no sean los que ya están inscriptos en un programa de educación especial, que necesitan ayuda para las dificultades de aprendizaje, incluidas las estrategias de intervención.

### ***Padres de Estudiantes con Discapacidades con Otros Niños en Edad Escolar en el Hogar***

Si un estudiante está recibiendo servicios de educación especial en un plantel fuera de su zona de asistencia, el padre o guardián puede solicitar que cualquier otro estudiante que reside en el hogar sea transferido al mismo plantel escolar, si el grado apropiado para el estudiante transferente es ofrecido En ese campus. Sin embargo, el Distrito no está obligado a

proporcionar transporte a los otros niños en el hogar. El padre o tutor debe hablar con el director de la escuela con respecto a las necesidades de transporte antes de solicitar una transferencia para cualquier otro niño en el hogar. [Ver política FDB (LOCAL).]

### ***Padres de los estudiantes que hablan una lengua materna diferente al inglés***

Un estudiante puede ser elegible para recibir apoyo especializado si su idioma principal no es el inglés, y el estudiante tiene dificultad para realizar el trabajo en clase ordinaria en inglés. Si el estudiante califica para estos servicios adicionales, El comité del Dominio del Idioma (LPAC) determinará los tipos de servicios que el estudiante necesita, incluyendo adaptaciones o modificaciones relacionadas con la enseñanza en el salón, las evaluaciones locales, y las evaluaciones estatales obligatorias.

### ***Estudiantes con impedimentos físicos o mentales Protegidas bajo la Sección 504***

Un niño que tenga un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una actividad importante de la vida, tal como lo define la ley, y que no tiene otra forma de calificar para servicios de educación especial, puede calificar para los servicios de protección bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación. La Sección 504 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación contra las personas con discapacidades. Cuando se solicite una evaluación, se formará un comité para determinar si el niño está en la necesidad de servicios y apoyo bajo la Sección 504 para recibir educación pública gratuita y apropiada (FAPE), como se define en la ley federal.

La persona designada para contactar con respecto a una referencia de evaluación aplicable a la Sección 504 es Jennifer Ryan al (254) 968-6790.

[Vea la regla FB.]

[Consulte también Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan educación especial o Servicios de la Sección 504 en la página 26 para obtener más información.]

## **SECCIÓN II: OTRA INFORMACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES Y LOS PADRES**

Los temas de esta sección del manual contienen información importante en lo académico, las actividades escolares, y las operaciones de la escuela y los requisitos. Tome un momento con su hijo para familiarizarse con los diversos temas tratados en esta sección. Está organizado en orden alfabético para servir como referencia rápida cuando usted o su hijo tiene una pregunta específica acerca de un tema relacionado con la escuela. Siempre que sea posible, los temas también se organizan para alertarle sobre la aplicabilidad de cada tema basado en la edad del estudiante o nivel de grado. Si no puede encontrar la información sobre un tema en particular,

comuníquese con la oficina de la escuela de su hijo/a.

## **FALTAS/ASISTENCIA**

La asistencia regular es esencial para que un estudiante se beneficie de su educación y aproveche las ventajas de las actividades conducidas por el maestro y por la escuela, para construir un aprendizaje día con día y para el crecimiento del individuo. Faltar a clases puede resultar en una interrupción seria del dominio de los materiales didácticos; por lo tanto, el estudiante y los padres deberán hacer todo esfuerzo para evitar faltas innecesarias. Existen dos áreas de las leyes estatales — una trata la asistencia obligatoria y la otra trata la asistencia de curso por crédito — ambas son de interés especial para los estudiantes y los padres. Éstas se explican debajo.

### **Asistencia Obligatoria**

#### **Edad 19 y mayor**

Un estudiante que asiste voluntariamente o se inscribe después de cumplir 19 años está obligado a asistir cada día del año escolar hasta el fin de clases. Además, si el estudiante tiene o es mayor de 19 años de edad y tiene más de cinco faltas no excusadas en un semestre, el Distrito puede revocar la inscripción del estudiante. La presencia del estudiante en propiedad de la escuela a partir de entonces será sin autorización y puede ser considerada traspaso de la propiedad ajena. [Vea la regla FEA]

#### **Entre las edades 6 y 19**

La ley estatal requiere que un estudiante entre los 6 y 19 años de edad asista a la escuela, así como también cualquier programa de instrucción acelerada, programa de extensión del año o sesión de tutoría, a menos que el estudiante tenga una excusa válida para no asistir o esté legalmente exento.

La ley estatal requiere la asistencia a un programa de instrucción acelerada de lectura cuando estudiantes del kindergarten, primer o segundo grados son asignados a ese programa. Se les notificará a los padres por escrito si su hijo(a) fue asignado a un programa de instrucción acelerada de lectura como resultado de un instrumento de diagnóstico de lectura.

Un estudiante estará obligado a asistir cualquier programa de instrucción acelerada, el que puede ocurrir antes de o después de la escuela o durante el verano, si el estudiante no cumple con los criterios de aprobación de la evaluación estatal por su nivel y/o área de contenido.

#### **Pre-kindergarten y Kindergarten**

Los estudiantes inscritos en pre-kindergarten o kindergarten están obligados a asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria mientras permanezcan inscritos.

#### **Excepciones a la Asistencia Obligatoria**

La ley estatal permite excepciones a los requisitos de asistencia obligatoria para algún tipo de ausencias. Estas incluyen las siguientes actividades o acontecimientos:

- Días festivos religiosos;
- Presentaciones requeridas ante el tribunal;
- Actividades relacionadas a obtener la ciudadanía de los Estados Unidos;
- Servicio como secretario electoral; y
- Citas médicas documentadas, incluyendo las ausencias por servicios reconocidos para estudiantes diagnosticados con trastornos de autismo. Una nota del proveedor de atención médica debe ser presentada al regreso del estudiante a la escuela; y
- Para estudiantes bajo custodia del estado:
  - Citas de la salud mental o de terapia; o
  - Visitas familiares ordenadas por la corte o cualquier otra actividad ordenada por la corte, a condición de que no sea viable hacer las citas fuera de las horas de la escuela.

Como está listado en la Sección I en **Hijos de familias militares**, ausencias hasta cinco días están excusadas para que el estudiante pueda visitar con un padre o madre, padrastro o madrastra, o tutor legal que ha estado llamado a servicio activo para, o estar de permiso de, o acaba de regresar de ciertos despliegues. [Vea esta sección.]

### **Niveles de Grado Secundario**

Además, las ausencias de un estudiante de grados 11 o 12, relacionadas con la visita a una universidad, hasta dos días, se puede considerar como exención, con tal de que esto haya sido autorizado por la Mesa Directiva bajo la regla FEA(LOCAL), el estudiante reciba permiso del director de la escuela, que siga los procedimientos de la escuela para verificar dicha visita, y que recupere cualquier tarea que falte.

Una ausencia también se considerará una exención si un estudiante de 17 años de edad o más persigue el alistamiento en una rama de los servicios armados de EE. UU. O la Guardia Nacional de Texas, siempre que la ausencia no exceda los cuatro días durante el período en que el alumno esté inscrito la escuela y el estudiante proporcionan verificación al distrito de estas actividades.

Ausencias hasta dos días en un año escolar también estarán consideradas como exención para:

- Un estudiante sirviendo como secretario de votación temprana, a condición de que la Mesa Directiva del Distrito lo haya autorizado en la regla FEA(LOCAL), el estudiante notifique a sus maestros, y el estudiante reciba permiso del director antes de las ausencias.
- Un estudiante sirviendo como un escribano de elección, si el estudiante recupera

cualquier tarea perdida.

Una ausencia de un estudiante en los grados 6–12 para el propósito de tocar “Taps” en un funeral militar de honor también será exenta por el Distrito.

### ***El fallo de cumplir con la asistencia obligatoria***

#### **Todos los niveles de grado**

Los empleados de la escuela deben investigar y reportar violaciones de la ley estatal de asistencia obligatoria. Un estudiante ausente sin permiso de la escuela; de cualquier clase; de programas especiales obligatorios, tales como instrucción especial adicional, llamada “instrucción acelerada” por el estado; o de tutorías obligatorias será considerado como una violación de la ley de asistencia obligatoria y el estudiante será sujeto a una acción disciplinaria.

#### **Estudiantes con discapacidades**

Si un estudiante con una discapacidad está experimentando problemas de asistencia, el comité ARD o comité 504 del estudiante estará notificado, y el comité determinará si los problemas de asistencia justifica una evaluación, una re-evaluación, y/o modificaciones al programa de educación individual o plan de Sección 504 del estudiante, como apropiado.

#### **Edad 19 y mayor**

Después de que un estudiante de la edad 19 o mayor incurre una tercera ausencia no excusada, el Distrito enviará al estudiante una carta como está requerido por la ley explicando que el Distrito puede revocar la inscripción del estudiante por el resto del año escolar si el estudiante tiene más que cinco ausencias no excusadas en un semestre. Como alternativo a revocar la inscripción del estudiante, el Distrito puede implementar un plan de mejora de conducta.

#### **Entre las edades 6 y 19**

Cuando un estudiante entre las edades 6 y 19 incurre ausencias no excusadas por tres o más días o partes del día entre un periodo de cuatro semanas, la escuela enviará una notificación al padre o madre del estudiante, como requerido por la ley, para recordar al padre o madre que es el deber de él o ella supervisar la asistencia de su hijo y requerir que el estudiante venga a la escuela. La notificación también informará al padre o madre que el Distrito iniciará medidas de prevención de absentismo escolar y pedir una conferencia entre administradores de escuela y el padre o madre. Estas medidas incluirán un plan de mejora de conducta, servicio a la comunidad basado en la escuela, o referencias a orientación dentro o fuera de la escuela u otros servicios sociales. Cualquier otra medida considerada apropiada por el Distrito también se iniciará.

El facilitador de prevención de absentismo escolar por el Distrito es el Oficial Joe Sherrod. Si Ud. tiene preguntas sobre su estudiante y el efecto de sus ausencias, favor de contactar al facilitador o cualquier otro administrador de escuela.

Una corte también puede imponer penalidades contra el padre o madre de un estudiante si un



estudiante en edad escolar no asiste a la escuela en forma deliberada. Se puede presentar una queja contra los padres en la corte si el estudiante falta a la escuela sin excusa por diez o más días o partes del día dentro de un período de seis meses durante el mismo año escolar.

Si un estudiante de las edades 12 años a 18 años incurre ausencias no excusadas en diez o más días o partes de día entre un periodo de seis meses en el mismo año escolar, el Distrito, en la mayoría de las circunstancias, se refiere el estudiante al corte de absentismo escolar.

[Vea la regla FEA(LEGAL).]

### ***Asistencia para recibir crédito o nota final (Kindergarten por el grado 12)***

Para recibir crédito o una nota final en una clase, el estudiante tiene que asistir a los menos 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase. Un estudiante que asiste a menos de 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase estará referido a comité de revisión de asistencia para determinar si hay circunstancias atenuantes por las ausencias y cómo el estudiante se puede recuperar el crédito o una nota final perdida por ausencias. [Vea la regla FEC.]

Todas las ausencias, excusadas o no excusadas, deberán ser consideradas para determinar si el estudiante ha asistido el porcentaje de días requeridos En la determinación si hubo circunstancias atenuantes por las ausencias, el comité de asistencia seguirá las siguientes pautas:

- Si completó los deberes de recuperación, las ausencias por las razones listadas arriba en **Exenciones a la asistencia obligatoria** serán consideradas como circunstancias atenuantes para los propósitos de asistencia por crédito o conceder una nota final.
- Un estudiante migratorio o transferido comienza a acumular ausencias solamente después que él o ella ha sido inscripto en el Distrito.
- Al tomar una decisión acerca de las ausencias del estudiante, el comité tratará de asegurar que sea en el beneficio propio del estudiante.
- El comité considerará la aceptabilidad y autenticidad de las razones documentadas de las ausencias del estudiante.
- El comité considerará si las ausencias del estudiante ocurrieron por razones fuera del control del estudiante o de sus padres.
- El comité considerará hasta qué punto el estudiante completó todas las tareas asignadas, adquirió el conocimiento y aptitudes esenciales y mantuvo las calificaciones necesarias para aprobar el curso o materia.
- Se le otorgará al estudiante o padres la oportunidad de presentar al comité cualquier información relacionada con las ausencias y de hablar acerca de la manera de ganar o recuperar crédito o una nota final.

El estudiante o sus padres pueden apelar la decisión del comité a la mesa directiva según la

regla FNG(LOCAL).

El número exacto de días que un estudiante debe asistir para recibir crédito o una nota final dependerá de si la clase será de un semestre completo o por todo un año.

### ***Hora oficial de contar la asistencia (Todos los niveles de grado)***

El Distrito tiene que presentar la asistencia de sus estudiantes a TEA, representando la asistencia en una hora específica cada día.

La asistencia oficial se toma todos los días a las 10:00 en la escuela Gilbert Intermediate. La asistencia oficial en Henderson Jr. High se toma durante el segundo período o la segunda hora de instrucción. La asistencia oficial a la Escuela Secundaria de Stephenville se toma todos los días durante la tercera hora de instrucción o en el tercer período, según lo requiere la regla estatal.

Un estudiante ausente por cualquier parte del día, incluso en el tiempo de asistencia oficial, debe seguir los procedimientos a continuación para proporcionar documentación de la ausencia.

### ***Documentación después de una ausencia (Todos los niveles de grado)***

Cuando un estudiante está ausente de la escuela, el estudiante—al llegar o volver a la escuela—debe presentar una nota, firmada por el padre o madre que describa la razón de la ausencia. No se aceptará una nota firmada por el estudiante, aún con el permiso del padre o madre, a menos que el estudiante tenga o sea mayor de 18 años o sea un menor emancipado bajo la ley estatal. Una llamada del teléfono de los padres puede ser aceptado, pero el Distrito reserva el derecho de requerir una nota escrita.

La escuela documentará en sus expedientes de asistencia del estudiante si el Distrito considera la ausencia como excusada o no excusada. **Nota:** A menos que la ausencia sea debido a una razón permitida por la ley bajo las leyes de asistencia obligatoria, el Distrito no está requerido a excusar cualquier ausencia, aunque el padre presente una nota explicando la ausencia.

### ***Nota de un médico después de una ausencia por enfermedad (Todos los niveles de grado)***

Después de tres días de volver a la escuela, el estudiante que faltó por más de 4 días consecutivos debido a una enfermedad personal, debe traer una declaración del médico, o de una clínica, verificando la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante. Si no, la ausencia del estudiante puede ser considerado no excusada y en este caso, se la consideraría en violación de las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante llega a tener un desarrollo de ausencias cuestionable, el director o el comité de asistencia puede requerir una declaración del médico o de una clínica verificando la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante para determinar si la ausencia o

las ausencias están excusadas o no excusadas.

[Vea la regla FEC(LOCAL).]

### ***Verificación de asistencia para una licencia de conducir (Solamente niveles de grado secundarios)***

Para que un estudiante entre la edad de 16 y 18 años obtenga una licencia de conducir, el Departamento de Seguridad Pública de Texas debe estar proveído con consentimiento escrito del padre para tener acceso a los expedientes de asistencia del estudiante y, en ciertas circunstancias, para que un administrador de la escuela provea la información de la asistencia del estudiante a DPS. Se puede obtener un formulario de verificación de inscripción (VOE) y un formulario de asistencia de la oficina, los que el estudiante tendrá que presentar a DPS al solicitar una licencia de conducir.

### **La Evaluación Estatal y Federal (Todos los niveles de grado)**

El Distrito Escolar de Stephenville y cada una de sus escuelas se miden a través de ciertos estándares de evaluación bajo la ley estatal y federal. Un componente clave de los requisitos de evaluación es la diseminación y publicación de ciertos informes e información, que incluyen:

- El informe del Rendimiento Académico de Texas (TAPR) para el Distrito, compilado por TEA, la agencia estatal que supervisa educación pública, basado en factores y calificaciones académicas;
- Una Boleta de Calificaciones de la Escuela (SRC) para cada campus en el Distrito compilado por TEA basado en factores y calificaciones académicas;
- El informe de manejo financiero del Distrito, lo que incluirá la calificación de responsabilidad financiera asignada al Distrito por TEA;
- Las calificaciones de rendimiento de la evaluación del Distrito de participación comunal y estudiantil usando los indicadores requeridos por la ley; e
- Información compilada por TEA para la presentación de una Boleta de Calificaciones federal que está requerido por la ley federal.

Información sobre todos éstos se puede encontrar en el sitio Web del Distrito en [www.sville.us](http://www.sville.us). Copias en papel de cualquier informe están disponibles a petición en la oficina de administración del Distrito.

TEA también mantiene información adicional de evaluación y acreditación en [La división de informes de TEA](#) y la [página principal de TEA](#)

### **Premios y honores (Todos los niveles de grado)**

### **Intimidación (Todos los niveles de grado)**

La intimidación se define en la Sección 37.0832 del Código de Educación como un acto único

significativo o un patrón de actos de uno o más estudiantes dirigido a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e involucra la expresión escrita o verbal, la expresión a través de medios electrónicos o conducta física que:

- Resulta en daño al estudiante o la propiedad del estudiante,
- Coloca al estudiante en una posición de temor razonable a daño físico de su persona o de daño a su propiedad, o
- Es tan grave, persistente y dominante que crea un ambiente educativo intimidante, amenazador o abusivo.
- Materialmente y sustancialmente interrumpe el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de un salón o escuela; o
- Infringe los derechos de la víctima en la escuela.

La intimidación incluye el acoso cibernético. La Sección 37.0832 del Código de Educación define el acoso cibernético como intimidación que se realiza mediante el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónico, incluso mediante el uso de un teléfono celular u otro tipo de teléfono, una computadora, una cámara, correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto mensajería, una aplicación de redes sociales, un sitio web de Internet o cualquier otra herramienta de comunicación basada en Internet.

Se requiere que el distrito adopte políticas y procedimientos con respecto a:

1. Intimidación que ocurre en o sea entregado a la propiedad de la escuela o al sitio de una actividad patrocinada o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad de la escuela;
2. Intimidación que ocurre en un autobús o vehículo escolar de propiedad pública o privada que se usa para el transporte de estudiantes hacia o desde la escuela o una actividad patrocinada o relacionada con la escuela; y
3. Acoso cibernético que ocurre fuera de la propiedad escolar o fuera de una actividad patrocinada o relacionada con la escuela si el acoso cibernético interfiere con las oportunidades educativas del estudiante o interrumpe sustancialmente el funcionamiento ordenado de un salón de clase, escuela o actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela.

El Distrito prohíbe la intimidación. Lo anterior puede incluir la hostiga, amenazas, burlas, reclusión por alguien, el asalto, demandas de dinero, la destrucción de la propiedad, el hurto de posesiones valiosas, llamando a alguien nombres crueles, diseminando rumores, o el ostracismo.

Si un estudiante cree que ha experimentado la intimidación o ha presenciado la intimidación de otro estudiante, es importante que el estudiante o el padre informe a un maestro, un consejero de la escuela, el director, u otro empleado del Distrito tan pronto como es posible para obtener

ayuda e intervención. La administración investigará cualquier acusación de intimidación u otra mala conducta relacionada. El distrito también notificará al padre de la presunta víctima y al padre del estudiante que presuntamente participó en el acoso escolar. Un estudiante puede reportar anónimamente un presunto incidente de intimidación siguiendo el proceso de su escuela para reportar el incidente.

Si el resultado de una investigación indica que la intimidación ha ocurrido, la administración tomará acción disciplinaria apropiada. Se puede tomar acción disciplinaria u otro tipo de acción, aunque sea la conducta no aumenta al nivel de la intimidación. También, el Distrito contactará a los padres de la víctima y del estudiante que ha participado en la intimidación. Se proveerá opciones disponibles de orientación a estos individuos, tal como a los estudiantes que han sido identificados como testigos de la intimidación.

Se prohíbe cualquier represalia contra un estudiante que reporta un incidente de la intimidación.

En la recomendación de la administración, la Mesa Directiva puede, como respuesta a un caso identificado como la intimidación, decide a transferir a un estudiante que ha participado en la intimidación a otro salón de clase en la escuela. Consultando con los padres del estudiante, el estudiante también puede ser transferido a otra escuela en el Distrito. Los padres de un estudiante quien ha sido determinado por el Distrito como víctima de la intimidación puede pedir que su hijo(a) sea transferido a otro salón de clase u otra escuela en el Distrito. [Vea **Asignaciones/transferencias de seguridad.**]

Una copia del reglamento del Distrito es disponible en la oficina del director, la oficina del superintendente, y en el sitio Web del Distrito, y está incluido al fin de este Manual en forma de apéndice. Los procedimientos relacionados a reportar acusaciones de la intimidación se pueden encontrar en el sitio Web del Distrito.

Un estudiante o un padre que no esté satisfecho con los resultados de una investigación se puede apelar a través de la regla FNG (LOCAL).

[Vea **Asignaciones/transferencias de seguridad, Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias, Hostiga**, la regla FFI, y el plan de reforma del Distrito, una copia del que se puede ver en la oficina de la escuela.]

## **Programas de Educación Profesional y Técnica (CTE) (Niveles de Grados Secundarios Solamente)**

El distrito ofrece programas de educación profesional y técnica en las siguientes áreas: Agricultura, Alimentación y Recursos Naturales; Arquitectura y Construcción; Artes, Tecnología A/V y comunicaciones; Dirección y Administración de Empresas; Ciencia de la salud; Servicios Humanos; y Marketing. La admisión a estos programas se basa en una transferencia elegida y/o una secuencia coherente de curso, siempre y cuando los requisitos previos se cumplan como se

indica en la guía curricular de SHS.

Es política del distrito no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad en sus programas, servicios o actividades vocacionales, tal como lo requiere el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada.;

Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

Es política del distrito no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad sexual o edad en sus prácticas laborales, tal como lo requiere el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, según enmendada; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

El distrito tomará medidas para asegurar que la falta de habilidades en el idioma inglés no sea una barrera para la admisión y participación en todos los programas educativos y vocacionales.

[Consulte la **Declaración de no discriminación** en la página 74 para obtener el nombre y la información de contacto del coordinador de Título IX y el coordinador de ADA / Sección 504, que tratará ciertas denuncias de discriminación.]

### **Celebraciones (Todos los niveles de grado)**

Aunque no se le prohíbe a un padre o a un abuelo proveer comida para un evento designado por la escuela o para niños en la clase de su hijo/a o nieto/a por su cumpleaños, favor de estar consciente que los niños en la escuela pueden tener alergias severas a ciertos productos de comida. Entonces, es imperativo discutir esto con el maestro de su hijo/a antes de traer comida en esta circunstancia. De vez en cuando, la escuela o clase puede organizar ciertos eventos o celebraciones relacionadas al plan de estudios que involucra la comida. La escuela o el maestro informarán a los estudiantes y padres de cualquier alergia de comida conocida cuando está solicitando voluntarios para traer comida.

[Vea **Alergias de comida**]

### **Abuso Sexual de Los Niños y Otro Maltrato de Niños (Todos los niveles de grado)**

El Distrito ha establecido un plan para enfrentarse al abuso sexual de los niños y otro maltrato de niños, al que se puede acceder en

[http://www.sville.us/apps/pages/index.jsp?uREC\\_ID=71816&pREC\\_ID=links&type=d&id=&sREC\\_ID=d71816&hideMenu=&linkLabel=Child%2BAbuse%2Band%2BMaltreatment](http://www.sville.us/apps/pages/index.jsp?uREC_ID=71816&pREC_ID=links&type=d&id=&sREC_ID=d71816&hideMenu=&linkLabel=Child%2BAbuse%2Band%2BMaltreatment).

Como padre o madre, es importante que Ud. esté consciente de las señales de aviso que puedan indicar que un niño haya sido o sea víctima del abuso sexual. En el Código Familiar de Texas, el abuso sexual está definido como cualquier conducta sexual que hace daño a la salud mental, física, o emocional de un niño, tanto como el fallo de hacer un esfuerzo razonable a

prevenir la conducta sexual con un niño. Una persona que obliga o anima a un niño de participar en conducta sexual comete el abuso. Es ilegal crear o poseer pornografía de niños o de demostrar este tipo de material a un niño. Cualquier persona que sospecha que un niño haya sido o pueda ser víctima del abuso o descuido tiene una responsabilidad legal, bajo la ley estatal, de reportar el abuso o descuido sospechoso a las autoridades de la ejecución de la ley o a los Servicios Protectores de los Niños (CPS).

Las posibles señales de aviso del abuso sexual pueden incluir la dificultad en sentarse o en caminar, dolor en las áreas genitales, y declaraciones de dolores del estómago o de la cabeza. Los indicadores conductuales pueden incluir referencias verbales a, o juegos de la imaginación relacionados a, la actividad sexual entre los adultos y los niños, un miedo de quedarse solo con adultos de un género específico, o conducta provocativa. Señales de aviso emocionales en que Ud. debe ser consciente incluyen la retirada, la depresión, los trastornos de dormir y comer y problemas en la escuela.

Un niño que ha experimentado el abuso sexual o cualquier otro tipo del abuso o negligencia debe ser animado a buscar un adulto de confianza. Como padre, madre, u otro adulto de confianza, esté consciente de que las revelaciones del abuso sexual pueden ser más indirectas que las revelaciones del abuso físico o negligencia física, y que es importante estar tranquilo y reconfortante si su niño, u otro niño, le confía. Le tranquilice al niño que él o ella ha hecho la cosa correcta en decirle a usted.

Como padre o madre, si su niño sea una víctima del abuso sexual u otro tipo del maltrato, el consejero de la escuela o el director de la escuela le darán a usted información relacionada a opciones de consejo disponibles en su área para Ud. y su niño. El Departamento de Servicios para la Familia y Protección de Texas (DFPS) también ofrece programas del consejo de la intervención temprana. [Para averiguar cuáles servicios están disponibles en su condado, vea [El Departamento de Servicios para la Familia y Protección de Texas, Programas disponibles en su condado.](#)]

Tenga en cuenta que los niños y adolescentes que han experimentado violencia en el noviazgo pueden mostrar signos de advertencia físicos, conductuales y emocionales similares. [Consulte Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias (Todos los niveles de grado) en la página 46.]

Los siguientes sitios de internet pueden ayudarle hacerse más consciente del abuso y negligencia de los niños:

- [Página de hechos de pasarela de información de bienestar de niños](#)
- [Salud de niños, Para Padres, Abuso de niños](#)
- [Recursos de Asociación de Texas Contra Acoso Sexual](#)
- [El fiscal general de Texas, Lo que podemos hacer contra el abuso de niños Parte 1](#)

- [El fiscal general de Texas, Lo que podemos hacer contra el abuso de niños Parte 2](#)

Se puede hacer informes del abuso o negligencia a:

La división de los Servicios de Protección de Menores (CPS) del DFPS (1-800-252-5400 o en el Web en [El sitio Web de línea telefónica de abuso de Texas](#)).

### **Posición en la Clase/Estudiante con Promedio Más Alto (Solamente niveles de grado secundarios)**

El promedio de calificaciones (GPA) se determinará de acuerdo con un sistema de calificaciones de tres niveles. Puntos adicionales para la calificación se añadirán a los cursos que se designan como el nivel dos o nivel tres de acuerdo con los reglamentos administrativos. Los cursos designados como Nivel Uno no recibirán puntos adicionales para la calificación.

La posición en clase será determinada por el uso de puntos de calificación para todas las clases académicas. La posición en clase se calculará a través de las calificaciones del semestre. Para los estudiantes que se gradúan en cuatro años, el semestre final será el promedio de los grados cuarto y quinto de seis semanas del octavo semestre. Las siguientes clases no se utilizarán en el cálculo de la posición en la clase: banda, coro, educación física, atletismo, porrismo, educación vial, cursos de crédito local, cursos por correspondencia, cursos a distancia, cursos de verano, crédito por examen, y el crédito ganado antes de la inscripción en la escuela preparatoria.

Los cursos se clasifican como Nivel I, Nivel II, o cursos de nivel III para fines del GPA, el cálculo de los graduados de honor y la clasificación de la clase.

Todos los cursos de nivel I incluirán el plan de estudios de la Escuela preparatoria incluido en los requisitos normales para el Programa Recomendado y el Programa de Fundación con Ratificación y no designados específicamente como Nivel II o Nivel III de los cursos por la política del Distrito. Estos cursos no recibirán la ponderación adicional en los cálculos de GPA, graduados con honores y la posición en clase.

Cursos de nivel II incluirán los cursos enumerados a continuación y recibirán 5 puntos adicionales en la calificación del semestre del GPA, graduado con honores, y los propósitos de la posición en clase: todos los cursos Pre-AP, Pre-cálculo, Español III, Anatomía y Fisiología (crédito no dual).

Cursos de nivel III incluirán los cursos que se indican a continuación y recibirán 10 puntos adicionales en la calificación final de semestre del GPA, graduados con honores, y los propósitos de la posición en clase: todos con crédito dual y cursos de AP.

Para propósitos de elegibilidad de UIL, los estudiantes deben obtener una calificación de 70 o más en cada curso de Nivel I y una calificación de 60 o más en cada curso de Nivel II o Nivel III durante cada período reportado durante seis semanas para ser elegible para la participación en actividades extracurriculares.



El promedio de calificaciones de la posición en clases de honor y los graduados con honor, se calcularán utilizando un promedio de 100 puntos.

La posición en clase para los estudiantes de nuevo ingreso para el año escolar 2017-18 y posteriormente se determinará mediante el uso de puntos de calificación para matemáticas, ciencias, estudios sociales y artes del lenguaje inglés.

[Para más información, consulte la política EIC.]

## **VALEDICTORIAN Y SALUTATORIAN (Grados 9-12)**

Para ser elegidos estudiantes de honor: valedictorian o salutatorian, se exigirá a los estudiantes asistir a la preparatoria de Stephenville por cuatro años. Los graduados que terminen anticipadamente, no podrán ser objeto de honores valedictorian o salutatorian.

## **GRADUADOS DE HONOR**

Los estudiantes con un promedio de 90 o grado más alto, serán designados como graduados de honor. Los estudiantes que han asistido a la preparatoria de Stephenville por menos de cuatro años serán elegidos para ser graduados de honor.

## **Horario de Clases (Solamente niveles de grado secundarios)**

Todos los estudiantes deben asistir a la escuela por el día escolar entero y mantener un horario de clases y cursos que llena cada periodo del día. De vez en cuando, el director puede exceptuar a ciertos estudiantes en los grados 9–12 que cumplen con criterios específicos y reciben permiso de los padres de matricularse en un horario que no llena el día escolar entero.

[Vea **Cambios de Horario** para más información relacionada a peticiones de estudiantes de revisar sus horarios de cursos.]

## **Admisiones a Universidades e Institutos Universitarios (Solamente niveles de grado secundarios)**

Por dos años escolares después de la graduación, un estudiante del Distrito que se gradúa dentro del 10 por ciento más alto de su clase y, en ciertos casos, el 25 por ciento más alto de su clase, clasifica para el ingreso automático en universidades o institutos universitarios públicos de cuatro años de Texas si el estudiante:

- Completa el nivel de logro distinguido bajo el programa de graduación fundamental (un estudiante tiene que graduarse con por lo menos una aprobación y debe haber tomado Álgebra II como uno de los cuatro cursos requeridos de matemáticas); o
- Satisface los Puntos de Referencia de Preparación para la Universidad para ACT u obtiene 1500 de 2400 en el SAT.

También, el estudiante tiene que presentar una aplicación de admisión completa conforme a la

fecha establecida por la universidad o instituto universitario. Últimamente, el estudiante es responsable para asegurarse que él o ella cumplan con los requisitos de admisión de la universidad o instituto universitario a que el estudiante somete una solicitud.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar el número de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de matriculación de la universidad para estudiantes del primer año que son residentes de Texas. Para estudiantes elegibles a matricularse en la Universidad de Texas en Austin durante el verano o el otoño de 2018, la Universidad estará admitiendo el seis por ciento más alto de la clase de graduación de una escuela, con tal de que el estudiante cumpla con los requisitos listados arriba. Solicitantes adicionales serán considerados por la Universidad por un proceso de revisión holística.

Si una universidad o instituto universitario establece una regla que admite automáticamente el 25 por ciento más alto de una clase de graduación, estas disposiciones también se aplican a un estudiante que se gradúa dentro del 25 por ciento más alto de su clase.

Al inscribirse en el primer curso que es elegible para crédito de la escuela secundaria, el distrito proporcionará un aviso por escrito sobre la admisión automática a la universidad, los requisitos del plan de estudios para la ayuda financiera y los beneficios de completar los requisitos de admisión automática y ayuda financiera.

Los estudiantes y los padres deberían contactar al consejero de la escuela para más información acerca del ingreso automático, el proceso de aplicación y fechas límites

[Vea **Posición en la clase/Estudiante** con promedio más alto para información relacionada específicamente al método utilizado por el Distrito para calcular la posición de un estudiante en su clase y requisitos para **Graduación** para información asociada con el programa de graduación fundamental.]

Los estudiantes de los grados 9–12 tienen oportunidades de obtener créditos universitarios por medio de los siguientes métodos:

- Ciertos cursos enseñados en la escuela, que pueden incluir cursos de doble crédito, AP (Advanced Placement), IB (International Baccalaureate) o preparación universitaria;
- Ingreso en un curso de AP o doble crédito por La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN);
- La inscripción en cursos impartidos conjuntamente y en asociación con Ranger College, que se pueden ofrecer dentro o fuera de la escuela;
- Ingreso en cursos enseñados en otras universidades o instituciones post-secundarias; y
- Ciertos cursos de CTE.

Todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben ser aprobados antes de ingreso en el curso. Favor de contactar al consejero de la escuela para más información. Dependiendo

del nivel de grado de un estudiante y del curso, un examen del fin del curso requerido por el estado puede ser requerido para la graduación.

Es importante recordar que no todas las universidades e instituciones universitarias aceptan el crédito ganado en todos los cursos de AP o de doble crédito por crédito universitario. Los estudiantes y padres deben contactar a la institución deseada para determinar si un curso específico contará en el plan de estudios deseado por el estudiante.

## **Comunicaciones automáticas**

### ***De emergencia***

El Distrito dependerá en información de contacto en archivo con el Distrito para comunicarse con padres en una situación de emergencia, que se puede incluir mensajes de tiempo actual o mensajes automáticos. Un propósito de emergencia puede incluir la despedida temprana o apertura retrasada a causa de tiempo severo u otra emergencia, o si la escuela tiene que restringir el acceso a causa de una amenaza de seguridad. Es crítico notificar la escuela de su hijo/a cuando un número de teléfono previamente suministrado al Distrito ha cambiado.

[Vea **Seguridad** para información sobre contacto con padres durante una situación de emergencia.]

### ***De no emergencia***

La escuela de su hijo le pedirá proveer información de contacto, como su número de teléfono y dirección electrónica, para que la escuela pueda comunicar artículos que son específicos a su hijo, la escuela de su hijo, o el Distrito. Si Ud. acepta a recibir dicha información por un teléfono fijo o teléfono móvil, favor de asegurarse que Ud. notifique la oficina administrativa de la escuela inmediatamente si hay un cambio de su número de teléfono. El Distrito o la escuela puede generar mensajes automáticos o previamente grabados, mensajes de texto, o comunicaciones de teléfono o email de tiempo actual que son relacionados directamente con la misión de la escuela, entonces notificación inmediata de cualquier cambio de información de contacto es crucial en mantener comunicación oportuna con Ud. Tarifas estándares de mensaje de su operador de telefonía se puede aplicar. Si Ud. tiene pedidas o necesidades específicas relacionadas a como el Distrito le contacte a Ud., favor de contactar al director de su hijo. [Vea **Seguridad** para información sobre contacto con padres durante una situación de emergencia.]

## **Quejas y Preocupaciones (Todos los niveles de grado)**

Por lo general, las quejas o preocupaciones del estudiante o los padres pueden comunicarse informalmente por teléfono o en una conferencia con el maestro o director. Para aquellas quejas e inquietudes que no puedan ser manejadas tan fácilmente, la mesa directiva adoptó una regla estándar de quejas en FNG(LOCAL) en el manual de reglas del Distrito. Una copia de esta regla se puede obtener en la oficina del director o el superintendente [o en el sitio Web del

Distrito en [www.sville.us](http://www.sville.us)

Si un padre o un estudiante sienta la necesidad de registrar una queja formal, el padre o el estudiante debe registrar un formulario de queja del Distrito entre las líneas de tiempo establecidos en la regla FNG(LOCAL). En general, el estudiante o padres deberían presentar la queja por escrito al director de la escuela. Si no se resuelve, se deberá solicitar una conferencia con el superintendente. Si todavía no tiene resolución, el Distrito suministra la queja a los miembros de la mesa directiva.

## **Conducta (Todos los niveles de grado)**

### ***Aplicación de las reglas de la escuela***

Como lo requiere la ley, la mesa directiva adoptó un Código de Conducta Estudiantil que prohíbe ciertos comportamientos y define estándares de conducta aceptable —dentro y fuera de la escuela, tal como en vehículos del Distrito— y consecuencias por la violación de estos estándares. El Distrito tiene autoridad disciplinaria sobre el estudiante según el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y padres deberían familiarizarse con los estándares establecidos en el Código de Conducta Estudiantil, así como también con las reglas de la escuela y del salón de clase. En cualquier periodo de instrucción durante los meses del verano, el Manual del Estudiante y el Código de Conducta Estudiantil que aplicaban al año escolar que inmediatamente precede el periodo del verano se aplicará al periodo del verano, a menos que el Distrito enmendará uno o ambos documentos por el propósito de la instrucción del verano.

### ***Coordinador de conducta del campus***

Según la ley, cada campus tiene un coordinador de conducta del campus para aplicar técnicas de manejo de la disciplina y para suministrar las consecuencias para cierta mala conducta estudiantil, tal como proveer un punto de contacto para mala conducta estudiantil. El coordinador de conducta del campus en cada campus del Distrito está listado abajo:

- Subdirectora, Jane Black- Gilbert Intermediate
- Subdirector, Brian Sanders – Henderson Jr High
- Subdirectora (A-L), Jennifer Englert– Stephenville High School
- Subdirector (M-Z), Casey Hamilton– Stephenville High School

### ***Disturbios de las Operaciones de la Escuela***

Los disturbios de las operaciones de escuela no son soportados y pueden constituir un delito menor. Según la ley, las siguientes acciones constituyen disturbios del orden:

- Interferir con el movimiento de las personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del Distrito sin la autorización del personal administrativo.
- Interferir con una actividad autorizada al tomar control de todo o una parte de un

edificio.

- Emplear fuerza, violencia o amenazas en el esfuerzo de prevenir la participación en una reunión autorizada.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas para perturbar una reunión.
- Interferir con el movimiento de personas en una salida o entrada a un edificio del Distrito.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas en el esfuerzo de prevenir a personas que entren o salgan de una propiedad del Distrito sin la autorización del personal administrativo.
- Perturbar clases u otras actividades escolares mientras se está en propiedad del Distrito o en propiedad pública que está a 500 pies de una propiedad del Distrito. La perturbación del orden de una clase incluye hacer ruidos fuertes, tratar de atraer a un estudiante fuera de la clase o evitar que un estudiante asista a una clase o actividad obligatoria; y entrar a un salón de clases sin autorización y perturbar las actividades hablando en voz muy alta o irrespetuosamente o por mala conducta.
- Interferir con el transporte de estudiantes en vehículos propiedad u operados por el Distrito.

### ***Eventos sociales***

Las reglas de la escuela aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Los invitados que asisten a estos eventos deben seguir las mismas reglas que los estudiantes, y el estudiante que trajo a un invitado compartirá la responsabilidad por la conducta de su invitado.

Un estudiante que asiste a un evento social tendrá que firmar su salida si se va antes que finalice el evento; no se permitirá el reingreso de cualquier persona que se retire antes del final oficial del evento.

Favor de contactar al director de la escuela si Ud. tiene interés en servir como acompañante para cualquier evento social de la escuela.

## **Orientación**

### ***Orientación académica***

#### **Niveles de grado de escuela primaria y media**

El consejero está disponible para los estudiantes y padres de familia para discutir la importancia de la educación postsecundaria y como mejor preparar para la educación post-secundaria, incluyendo cursos apropiados para considerar y la disponibilidad y requisitos de apoyo financiero.

En el grado 7 o 8, cada estudiante recibirá instrucción relacionada a la manera de que el estudiante puede mejor preparar para la escuela secundaria, una institución post-secundaria, y una carrera.

## **Niveles de grado de escuela secundaria**

Se anima a los estudiantes de la escuela secundaria y a sus padres a hablar con el consejero, maestro o director para aprender más acerca de las ofertas de cursos, requisitos de graduación y procedimientos de graduación temprana. Cada año, se les dará a los estudiantes de la escuela secundaria información en ofertas de cursos anticipados para el siguiente año escolar y otra información que los ayudará a sacar mayor provecho de las oportunidades académicas y de CTE, tal como información sobre la importancia de educación post-secundaria.

El consejero de la escuela también puede suministrar información acerca de exámenes de ingreso y fechas límites de aceptación de solicitudes además de información acerca de ingresos automáticos, ayuda financiera, alojamiento y becas, como están relacionados a universidades e institutos universitarios del estado. El consejero de la escuela también puede suministrar información sobre oportunidades de trabajo después de graduación u oportunidades de escuela técnica o escuela del trabajo, incluso a oportunidades de ganar certificados y licencias reconocidas por la industria.

## ***Orientación personal (Todos los niveles de grado)***

El consejero de la escuela está disponible para asistir a estudiantes en una gran variedad de inquietudes o preocupaciones personales, incluyendo asuntos sociales, familiares, emocionales o mentales o abuso de drogas. Un estudiante debe concertar una cita con el consejero de la escuela si así lo desea. Como padre o madre, si usted tiene preocupaciones de la salud mental o emocional de su hijo, favor de hablar con el consejero de la escuela para una lista de recursos que puede ayudarle.

[Vea **Prevención e Intervención de Abuso de Sustancias y Conciencia de Suicidio y Apoyo de Salud Mental**, y **Abuso Sexual de Niños y Otros Malos Tratos de Niños y Violencia entre Parejas.**]

## **Crédito de Curso (Solamente niveles de grados secundarios)**

Un estudiante en los grados 9–12, o en un grado más bajo cuando el estudiante está inscrito en un curso de escuela secundaria que puede ganar crédito, solamente recibirá crédito por un curso si la nota final sea un 70 o más. Para un curso de dos semestres (1 crédito), el promedio de las notas del estudiante de cada semestre tiene que ser un 70 o más para recibir crédito por el curso. Si el promedio del estudiante sea menos de 70, se requiere que el estudiante tome de nuevo el semestre que fracasó él o ella.

## **Créditos por Examen—Si el estudiante ha tomado el curso/materia (Todos los niveles de grado)**

Un estudiante que ha tomado previamente un curso o materia —pero que no recibió crédito ni nota final por ellos— puede, en circunstancias determinadas por el director o participante del

comité, ganar créditos al aprobar un examen aprobado por la Mesa Directiva del Distrito de los conocimientos y aptitudes esenciales definidos para ese curso o materia. La instrucción previa puede incluir, por ejemplo, tareas del curso incompletas debido a un curso no aprobado o ausencias excesivas, enseñanza doméstica, o tareas del curso de un estudiante que transfiere de una escuela no acreditada. La oportunidad de tomar un examen para ganar crédito por un curso o recibir una nota final en una materia después de que el estudiante ha recibido instrucción previa a veces se refiere como “recuperación de crédito”.

El consejero de la escuela o director determinará si el estudiante puede hacer un examen para este propósito. Si se aprueba, el estudiante debe sacar un puntaje en el examen de por lo menos 70 para recibir crédito por el curso o materia.

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecer al estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de ganar crédito por un curso aprobando un examen.

[Para más información, vea al consejero de la escuela y la regla EHDB(LOCAL).]

### **Créditos por Examen para Avanza/Aceleración—Si el estudiante no ha tomado el curso/materia**

Se le permitirá a un estudiante hacer un examen para ganar créditos por un curso académico o área del contenido por el cual el estudiante no ha recibido instrucción previa, i.e. para avanzar, o para adelantarse al próximo grado. Los exámenes ofrecidos por el Distrito están aprobados por la Mesa Directiva del Distrito, y la ley estatal requiere el uso de ciertos exámenes, como Advanced Placement (AP) de College Board y exámenes de College Level Examination Programs (CLEP) cuando se aplica. Las fechas de los exámenes para el año escolar 2017–2018 estarán publicadas en las publicaciones apropiadas del Distrito y en el sitio Web del Distrito. Las únicas excepciones a las fechas publicadas estarán por cualquier examen administrado por una entidad aparte del Distrito o si una petición está cometida fuera de estos tiempos por un estudiante experimentando la carencia de hogar o por un estudiante en el sistema de cuidado de crianza. Cuando otra entidad suministra el examen, un estudiante y el Distrito tienen que cumplir con el horario de exámenes de la otra entidad. Durante cada periodo de tiempo de exámenes suministrado por el Distrito, un estudiante puede intentar un examen específico solamente una vez.

Si un estudiante planea hacer el examen, éste (o su padre o madre) debe registrarse con el consejero de escuela a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen. [Para más información, vea la regla EHDC.]

### ***Aceleración de Kindergarten***

#### ***Estudiantes en grados 1–5***

Un estudiante en la escuela primaria es elegible a adelantarse al grado próximo si gana un

puntaje de por lo menos 80 en cada examen en las materias de lenguaje, matemáticas, ciencia, y ciencias sociales; un administrador del Distrito recomienda que el estudiante se adelante; y el padre o la madre del estudiante den autorización escrita del ascenso en grado.

### ***Estudiantes en grados 6–12***

Un estudiante en el grado 6 o más obtendrá el crédito de curso con un puntaje en el examen de por lo menos 80, un puntaje escalado de 50 o más en un examen administrado por el CLEP, o un puntaje de 3 o más en un examen AP, como aplicable. Un estudiante puede hacer un examen para ganar crédito de la escuela secundaria no más que dos veces. Si un estudiante no logra el puntaje designado en el examen aplicable antes del principio del año escolar durante que el estudiante necesitaría matricularse en el curso en concordancia con la secuencia de los cursos de escuela secundaria en la escuela, el estudiante tiene que completar el curso.

### **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias (Todos los niveles de grado)**

El Distrito cree que todos los estudiantes aprenden mejor en un ambiente libre de violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias y que su bienestar se protege si no son sometidos a este tipo de conducta prohibida mientras asisten a la escuela. Se espera que los estudiantes traten a otros estudiantes y a los empleados del Distrito con cortesía y respeto; que eviten comportamientos ofensivos; que interrumpan esos comportamientos cuando se les pide que paren. Se espera que los empleados del Distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La mesa directiva ha establecido reglas y procedimientos para prohibir y responder rápidamente en casos de conductas inapropiadas y ofensivas basadas en la raza, color, religión, sexo, nacionalidad de origen, discapacidad de la persona o cualquier otra razón prohibida por la ley. Una copia del reglamento del Distrito está disponible en las oficinas del director y el superintendente o en el sitio Web del Distrito: [www.sville.us](http://www.sville.us) [Vea la regla FFH.]

### ***Violencia entre parejas***

La violencia entre parejas ocurre cuando una persona en una relación actual o pasada utiliza abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación. La violencia entre parejas también ocurre cuando una persona comete estos actos contra una persona en una relación amorosa o casada con la persona que es o era, en un tiempo, en una relación amorosa o casada con la persona que comete el delito. Este tipo de conducta es considerada acoso si la conducta es tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de violencia entre parejas contra un estudiante, incluye pero no se limita a, asalto



físico o sexual; insultos; desprecios; amenaza de lastimar al estudiante, a los miembros de su familia, o a miembros del hogar del estudiante; destruir propiedad del estudiante; amenazas de suicidarse o asesinar al estudiante si el estudiante termina la relación; amenazas de hacer daño al novio o novia actual del estudiante; atenta aislar al estudiante de amigos y de la familia; persecución; o alentar a otros para que se unan a estas conductas.

### ***Discriminación***

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante en base a su raza, color, religión, sexo, género, nacionalidad de origen, discapacidad, edad, o cualquier otra razón prohibida por la ley, que afecta negativamente al estudiante.

### ***Acoso***

El acoso, en términos generales, es una conducta tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar en o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de acoso puede incluir, pero no se limitan a, lenguaje ofensivo o derogatorio dirigido a una persona por sus creencias o prácticas religiosas, acento, color de piel, o necesidad de adaptación; conductas amenazantes, intimidantes o humillantes; bromas ofensivas, insultos, calumnias, o rumores; agresión o asalto físico; pintadas o material impreso que promueve estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad personal.

Además a la violencia entre parejas descrito anteriormente, dos tipos de acoso prohibido están descritos abajo.

### ***Acoso sexual y acoso basado en el género***

El acoso sexual y el acoso basado en el género de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante están prohibidos.

Ejemplos de acoso sexual pueden incluir, pero no limitarse a, tocar partes íntimas del cuerpo o coaccionar el contacto físico sexual; avances sexuales; bromas o conversaciones de naturaleza sexual; y otras conductas, comunicaciones o contacto de motivo sexual.

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible que razonablemente no es interpretado de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomar la mano del niño. Sin embargo, las relaciones románticas y otras relaciones sociales inapropiadas, así como también todas las relaciones sexuales entre estudiantes y empleados del Distrito están prohibidas aunque sean con consentimiento mutuo.

El acoso basado en el género incluye el acoso a causa del género de un estudiante, de la

expresión del estudiante de estereotipos asociados con el género del estudiante, o del fracaso del estudiante a cumplir con comportamiento estereotípico relacionado al género.

Ejemplos del acoso basado en el género dirigido contra un estudiante, sin tener en cuenta la orientación sexual actual o percibida ni la identidad sexual actual o percibida del estudiante o del agresor, pueden incluir pero no limitarse a: bromas ofensivas, insultos, calumnias, o rumores; agresión o asalto físico; conducta amenazante o intimidante; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad personal.

### ***Represalias***

Las represalias contra una persona que reporta de buena fe un episodio de discriminación o acoso, incluyendo violencia entre parejas, están prohibidas. La represalia contra una persona que está participando en una investigación de una presunta discriminación o acoso también está prohibida. Sin embargo, una persona que realiza un falso reclamo o da testimonios falsos o se rehúsa a cooperar con una investigación del Distrito puede ser sometida a una acción disciplinaria apropiada.

Ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, diseminar rumores, el ostracismo, agresión o acoso, la destrucción de propiedad, castigo injustificado, o la reducción de calificaciones sin motivo válido. Represalia ilegal no incluye pequeñas molestias o desaires.

### ***Procedimientos para reportar incidentes***

Cualquier estudiante que cree que él o ella han experimentado violencia entre parejas, discriminación, acoso o represalias debería inmediatamente reportar el problema a un estudiante, consejero de la escuela, director u otro empleado del Distrito. Los padres pueden presentar el informe. [Vea la regla FFH(LOCAL) y (EXHIBIT) para otros directivos del Distrito correspondiente para presentar un informe.]

Al recibir un informe de conducta prohibida como está definido por la regla FFH, el Distrito determinará si los testimonios, si son probados, constituyen conducta prohibida como está definido por esa regla. Si no, el Distrito referirá a la regla FFI para determinar si los testimonios, si son probados, constituyen la intimidación, como está definido por la ley y esa regla. Si la conducta prohibida presunta, sí probada, constituirá conducta prohibida y también sería considerado como la intimidación como está definido por la ley y la regla FFI, una investigación de la intimidación también se dirigirá.

El Distrito notificará rápidamente a los padres de cualquier estudiante presunto a haber experimentado conducta prohibida involucrando un adulto asociado con el Distrito. En el evento que la conducta prohibida presunta involucra otro estudiante, el Distrito notificará a los padres del estudiante presunto a haber experimentado la conducta prohibida cuando los testimonios, si probados, constituyen una violación como está definido por la regla FFH.

## ***Investigación del informe***

En la mejor medida posible, el Distrito respetará la privacidad del estudiante; sin embargo, puede que sea necesario divulgar en forma limitada alguna información para poder realizar una investigación minuciosa y para cumplir con la ley. Los testimonios de conductas prohibidas, los cuales incluyen violencia entre parejas, discriminación, acoso, y represalias, serán investigados rápidamente.

Si una agencia de cumplimiento con la ley u otra agencia regulatoria notifique al Distrito que está investigando el asunto y pida que el Distrito retrase su investigación, el Distrito resumirá la investigación a la finalización de la investigación de la agencia.

Por el curso de una investigación, y cuando apropiado, el Distrito tomará acción provisional para responder a la conducta prohibida presunta.

Si la investigación del Distrito indica que ocurrió una conducta prohibida, se tomarán las correspondientes acciones disciplinarias y, en algunos casos, las correspondientes acciones correctivas para resolver la situación. El Distrito puede tomar una acción disciplinaria o correctiva aun si la conducta que motivó la queja no es ilegal.

Todos los grupos involucrados estarán notificados del resultado de la investigación del Distrito dentro de los parámetros y límites permitidos bajo La Ley de Derechos y Privacidad Educacional de Familias (FERPA).

Un estudiante, padre o madre que está insatisfecho con el resultado de la investigación puede apelar la decisión según la regla FNG(LOCAL).

## **Discriminación**

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias.**]

## **Aprendizaje a Distancia**

### ***Todos los niveles de grado***

Aprendizaje a distancia y cursos por correspondencia incluyen cursos que enseñan el conocimiento y las aptitudes esenciales requeridas por el estado, pero los cursos son enseñados por tecnologías varias y metodologías alternativas como el correo, satélite, Internet, conferencia en video, y televisión de instrucción.

Las oportunidades de aprendizaje a distancia que el distrito pone a disposición de los estudiantes del distrito son Texas Tech ISD u otras oportunidades de aprendizaje a distancia aprobadas por el SISD.

Si un estudiante quiere matricularse en un curso por correspondencia u otro curso de aprendizaje a distancia que no sea ofrecido por la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN) como descrito abajo, para obtener crédito para la graduación, el estudiante tiene que pedir el

permiso del director antes de que se matricule en el curso. Si el estudiante no recibe el permiso anterior, es posible que el distrito no aceptara el crédito ni lo contara para los requisitos de la graduación o el dominio del tema.

### ***La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN) (Niveles de grado secundarios)***

La Red de escuelas virtuales de Texas (TxVSN) ha sido establecida por el estado como un método de aprendizaje a distancia. Un estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, de matricularse en un curso ofrecido por el TxVSN para obtener crédito para la graduación.

Dependiente en el curso de TxVSN en que un estudiante se matricula, el curso puede ser sujeto a las reglas de “no pasar, no jugar”. [Vea **Actividades Extracurriculares, Clubes, y Organizaciones.**] Además, si un estudiante se matricula en un curso de TxVSN para el cual existe un examen del fin de curso (EOC) el estudiante todavía tiene que tomar el examen EOC correspondiente.

Si tiene preguntas o desea hacer una solicitud para que su hijo se inscriba en un curso de TxVSN, por favor comuníquese con el consejero de la escuela. A menos que una excepción sea hecha por el director, un estudiante no será permitido inscribirse en un curso de TxVSN si la escuela ofrece el mismo o un curso similar.

Una copia de la política EHDE se distribuirá a los padres de estudiantes de secundaria y preparatoria por lo menos una vez al año. Si no recibe una copia o tiene preguntas sobre esta política, comuníquese con el director.

### **Distribución de Literatura, Materiales Publicados, y Otros Documentos (Todos los niveles de grado)**

#### ***Materiales de la escuela***

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden ser publicadas o distribuidas, con la autorización previa del director, auspiciante o maestro. Tales artículos pueden incluir pósters escolares, folletos, volantes, etc.

Los anuarios escolares para los grados (9-12), (7-8) y (5-6), están disponibles para los estudiantes.

Todas las publicaciones de la escuela están bajo la supervisión de un maestro, un auspiciante y el director.

#### ***Materiales no escolares***

##### **De estudiantes**

Los estudiantes deben obtener autorización previa del director, antes de vender, publicar, circular, o distribuir más de 10 copias de materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, dibujos, películas, cintas, u otros materiales visuales o de audio que no se hicieron bajo la

supervisión de la escuela. Para poder considerar cualquier material que no esté relacionado con la escuela, éstos deben incluir el nombre de la persona u organización auspiciante. La decisión para aprobar o no el material se tomará en dos días escolares.

El director de la escuela ha designado la oficina de la escuela como la ubicación para que los materiales no escolares aprobados sean colocados para ser vistos o recolectados voluntariamente por los estudiantes. [Ver política FNAA.]

Un estudiante puede apelar una decisión según la regla FNG(LOCAL). Cualquier estudiante que vende, publica, circula, o distribuye materiales que no son de la escuela, sin autorización previa, será sujeto a acciones disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los materiales exhibidos sin autorización serán retirados.

[Vea FNG (LOCAL) para conocer los procedimientos de quejas de los estudiantes.]

### **De otros**

Materiales impresos o escritos, folletos, fotografías, dibujos, películas, cintas, u otros materiales visuales o de audio que no estén auspiciados por el distrito o por una organización afiliada con el distrito que apoya a la escuela no se podrán vender, circular, distribuir o exhibir en cualquier establecimiento del distrito por cualquier empleado del distrito o por personas o grupos no asociados con el distrito, excepto como se permite en la regla GKDA. Para considerar su distribución, cualquier material que no esté relacionado con la escuela debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en el reglamento, debe incluir el nombre de la persona u organización auspiciante y debe presentarse al director para su revisión previa. La decisión sobre la aprobación se tomará dentro de dos días escolares desde el momento en que se reciben los materiales. El solicitante puede apelar el rechazo de acuerdo con la política de quejas del distrito apropiado. [Ver políticas en DGBA o GF.]

El director de la escuela ha designado la oficina de la escuela como la ubicación para materiales no escolares aprobados que se colocarán para su visualización o recolección voluntaria.

No se requerirá la revisión previa para:

- La distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión auspiciada por la escuela planeada para adultos y llevada a cabo después del horario escolar.
- La distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión de un grupo comunitario llevada a cabo después del horario escolar según la regla GKD(LOCAL) o una reunión de un grupo de estudiantes no relacionados con el currículo según FNAB(LOCAL).
- La distribución para propósitos electorales durante el tiempo en que se usan las instalaciones de la escuela como un lugar de votación, en concordancia con la ley estatal.

Todos los materiales que no estén relacionados con la escuela que son distribuidos bajo estas circunstancias se deben retirar de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el cual se distribuyeron los materiales.

## **VESTIMENTA E HIGIENE (Todos los niveles de grado)**

El código de vestimenta del Distrito se establece para enseñar arreglo personal e higiene, evitar interrupciones, y reducir al mínimo los riesgos de seguridad. Los estudiantes y los padres pueden determinar vestido personal del estudiante y las normas de aseo, siempre que cumplan con lo siguiente:

- No se debe usar ropa diminuta que muestre el área del abdomen, el pecho (es decir, blusas de corte bajo que revelan el cuerpo), espalda (es decir, tops y vestidos sin espalda), los lados o los muslos.
- No ropa transparente (incluida la ropa de tipo red).
- No se permitirán agujeros por encima de las puntas de los dedos. Ropa descocida es permisible, siempre y cuando las “barbillas” no se extiendan de las 0.25 pulgadas por debajo de la tela intacta.
- Ropa transparente o de red, sólo puede ser usado sobre la ropa existente que cumpla con la regulación del código de vestimenta (es decir, debajo de la ropa prendas transparentes deben ser de dos pulgadas en los hombros, pantalones cortos deben tener puntas de los dedos)
- Las camisas deberán estar debidamente abrochadas, y los cinturones deberán estar abrochados. Las camisas y camisetas deberán tener mangas.
- Las tiras del hombro en la ropa femenina debe ser al menos de 2.0 pulgadas de ancho por una prenda de vestir y ropa interior debe cubrir las tiras.
- No se debe usar la ropa para revelar la ropa interior de cualquier tipo.
- El cabello debe estar limpio y bien cuidado en todo momento. Sólo los colorantes naturales para el cabello son permitidos.
  - El cabello de los niños deberá estar fuera de los ojos, no inferior a la parte inferior del lóbulo de la oreja a los lados, y no inferior a la base del cuello en la parte posterior. Edificio de la Administración se reserva el privilegio de determinar los peinados apropiados (es decir, las modas). Por ejemplo, los niños no deben usar colas de caballo, mohawks, o afeitadas diseños geométricos. No obstante, "fuera de los ojos" se determina por el lugar en el cabello de forma natural cuando se cae sin obstáculos por cualquier factor, como el gel para el cabello, muñequeras, y los sombreros.
  - Los estudiantes deben estar bien afeitados en todo momento. Los bigotes, barbillas, patillas largas, barbas o no están permitidos. Las patillas deben estar por encima de la parte inferior del lóbulo de la oreja y no puede exceder de 1

pulgada de ancho.

- El largo de la falda o la longitud de la ranura de la falda será determinado por lo que es apropiado para sentarse y pararse. Una regla general será que una falda debe ser más larga que la punta de los dedos con los brazos extendidos al lado (regla de dedo). Las excepciones a esta regla para los modos de vestir de las actividades extracurriculares que tradicionalmente tienen los uniformes que son más cortas que la regla de dedo.
- Los pantalones cortos deben cumplir con la regla de dedo al estar de pie o sentado. Una regla general será que los pantalones cortos deben ser más largas que las puntas de los dedos con los brazos extendidos al lado (regla de dedo). Medias usadas en lugar de pantalones cortos o pantalones apropiados no están permitidos.
- Están prohibidas las imágenes, emblemas, prendas de vestir, o la escritura en la ropa que son obscenos, ofensivos, vulgares u obscenos; representan el ocultismo, promover la violencia, y representar la pertenencia a pandillas; publicidad de los productos de tabaco, bebidas alcohólicas, drogas, bares, licorerías, o cualquier otra sustancia prohibida bajo la política de la escuela, o exhibir insinuaciones a cualquiera de las áreas antes mencionadas (es decir, "Hooters" prendas de vestir, pañuelos).
- Pijamas o cualquier prenda diseñada para dormir no está permitida.
- No se les permitirá a los estudiantes ir descalzos. Tampoco se les permitirá usar zapatos de casa o pantuflas y zapatos con ruedas en la parte inferior.
- Sombreros, gorras, bufandas, o cualquier otro tipo de accesorio que cubra la cabeza no debe ser usados en el edificio. Los guantes tampoco están permitidos.
- Los niños no deben usar joyas o artículos en las orejas, incluyendo cualquier tipo de separador.
- Anillos en lengua, nariz y cejas (cualquier joyería facial), no está permitida. Así mismo, las parrillas y anillos del ombligo o los espárragos (incluyendo cualquier espaciador) no están permitidas por ningún estudiante en cualquier plantel de la escuela o durante las actividades relacionadas con la escuela. Las niñas no pueden usar más de 2 aretes en una oreja.
- Los lentes oscuros no pueden ser usados en la escuela a no ser por prescripción médica para los ojos sensibles.
- Los estudiantes que participen en actividades extracurriculares optativas tales como coro, banda, atletismo, etc., deberán cumplir con los requisitos en cuanto a vestimenta y aseo personal como es requerido por los directores de dichas actividades.
- No tatuajes expuestos.
- Pantalones de gran tamaño, tales como "cholos" no se permitirán. Los pantalones cortos y pantalones normales deben llevarse en la cintura. Los embolsados y flojos están prohibidos.
- Las cadenas expuestas no serán permitidas.

Nos enorgullecemos del Distrito Escolar de Stephenville y sus tradiciones. Una de las maneras más importantes de hacer esto, es que cada uno de nosotros refleje y sea coherente con sus hábitos personales y la apariencia de cada día. Buscamos evitar las modas que no están de acuerdo con la buena preparación. Además, no se tolerarán peinados y ciertas maneras de vestir que puedan representar un peligro para la salud y la seguridad del estudiante, causar interferencia con el trabajo escolar o crear una interrupción en el salón de clases o en la escuela. El código de vestimenta está vigente en todos los eventos escolares y en cualquier momento que los estudiantes estén en la propiedad de la escuela. La administración del edificio determinará si la ropa de un estudiante viola el código de vestimenta y/o podría crear una interrupción en la rutina normal de la escuela.

Si el director determina que la vestimenta de un estudiante viola el código de vestimenta de la escuela, se le dará la oportunidad al estudiante de corregir el problema en la escuela. Si no se corrige, el estudiante puede ser asignado a suspensión en la escuela por el resto del día, hasta que se solucione el problema, o hasta que el padre o la persona designada, traiga otra ropa a la escuela. Las ofensas repetidas pueden resultar en una acción disciplinaria más grave de conformidad con el Código de Conducta del Estudiante.

## **Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos (Todos los niveles de grado)**

### ***Poseción y uso de dispositivos personales de telecomunicación, incluyendo teléfonos celulares***

Por razones de seguridad, el distrito permite que los estudiantes posean teléfonos celulares personales; sin embargo, estos dispositivos deben permanecer apagados durante el horario escolar, incluyendo exámenes, a menos que estén usados para propósitos académicos aprobados. Un estudiante debe obtener permiso para poseer otros dispositivos de telecomunicaciones como cualquier ordenador pequeño o portátil.

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo que saca imágenes está estrictamente prohibido en vestidores y baños de la escuela durante eventos auspiciados por o relacionados con la escuela.

Si un estudiante usa un dispositivo de telecomunicación sin permiso durante el día escolar, se lo confiscará. El estudiante o padre puede retirar el dispositivo confiscado de la oficina del director, al final del día escolar.

Los dispositivos de telecomunicación confiscados que no sean recogidos por el estudiante o sus padres serán desechados después de la notificación requerida por la ley. [Vea la regla FNCE.]

En circunstancias limitadas y conforme a la ley, empleados autorizados pueden hacer una inspección del dispositivo personal de telecomunicación. [Vea **Inspecciones** y la regla FNF.]

Cualquier acción disciplinaria se tomará en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil.



El distrito no es responsable por los dispositivos de telecomunicación dañados, perdidos, o robados.

### ***Poseción y uso de otros dispositivos personales electrónicos***

Excepto a lo que es discutido abajo, los estudiantes no pueden poseer o usar dispositivos personales electrónicos como reproductores de MP3, grabadores de video o audio, reproductores de DVD, cámaras, juegos, dispositivos de leer libros electrónicos, u otros dispositivos electrónicos en la escuela, a menos que hayan obtenido permiso del director. Sin tal permiso, los maestros recogerán dichos artículos y los entregarán a la oficina del director. El director determinará si los artículos serán devueltos al final del día o se contactará a los padres para que los recojan.

En circunstancias limitadas y conforme a la ley, empleados autorizados pueden hacer una inspección del dispositivo personal electrónico del estudiante. [Vea **Inspecciones** y la regla FNF.]

Cualquier acción disciplinaria se tomará en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable por los dispositivos electrónicos dañados, perdidos, o robados.

### ***Uso académico de dispositivos personales de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos***

En algunos casos, los dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos son una ventaja en hacer las tareas, o los maestros promueven el uso de los dispositivos para propósitos académicos durante el día escolar. Los estudiantes deben obtener permiso antes de usar los dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos para propósitos académicos. También, los estudiantes deben firmar un acuerdo de usuario que contiene reglas relacionadas al uso (está separado de este manual). Cuando los estudiantes no están usando los dispositivos para propósitos académicos aprobados, todos los dispositivos deben permanecer apagados durante el día escolar. Cualquier violación del acuerdo de usuario se puede resultar en la pérdida de privilegios y otras acciones disciplinarias.

### ***Uso apropiado de recursos tecnológicos del distrito***

Para preparar a los estudiantes para una sociedad más y más tecnológica, el distrito ha invertido en el uso de recursos tecnológicos del distrito para propósitos de instrucción; recursos específicos se pueden brindar a los estudiantes individualmente. Uso de estos recursos tecnológicos, que incluyen los sistemas de la red del distrito y uso del equipamiento del distrito, es restringido solamente a propósitos aprobados. Se pedirá a los estudiantes y los padres a firmar un acuerdo del usuario (está separado de este manual) relacionado al uso de estos recursos del distrito. Cualquier violación del acuerdo del usuario, puede resultar en la pérdida de privilegios y otra acción disciplinaria.

### ***Uso inapropiado de los recursos tecnológicos***

Los estudiantes están prohibidos de poseer, enviar, reenviar, fijar, acceder a, o demostrar mensajes electrónicos que son abusivos, de tipo sexual, amenazantes, molestos, ilegales, o que hacen daño a la reputación de otra persona. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la escuela, si el equipamiento usado para enviar este tipo de mensaje sea del distrito o de otra persona, si se resulta en una perturbación sustancial al ambiente escolar.

Cualquier persona que saca, distribuye, transfiera, posea, o comparte imágenes obscenas, de tipo sexual, lascivas, o ilegales de otra manera u otro contenido similar, generalmente llamado “sexting”, estará disciplinado en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil, puede estar requerido a completar un programa educativo relacionado a los peligros de este tipo de comportamiento, y, en ciertas circunstancias, puede estar reportado a una agencia de cumplimiento con la ley. A causa de que participar en este tipo de conducta puede resultar en la intimidación y el acoso, tal como puede entorpecer los esfuerzos futuros de un estudiante, animamos a Ud. a revisar con su hijo(a) [Antes de enviar un mensaje de texto, Curso de prevención de ‘sexting’](#), un programa desarrollado por el estado que discute las consecuencias de participar en conducta inapropiada alrededor del uso de la tecnología.

También, cualquier estudiante que participa en conducta que resulta en un incumplimiento de la seguridad de computación del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y, en algunos casos, la consecuencia puede llegar al nivel de expulsión.

### **Evaluaciones del Fin de Curso (EOC)**

[Vea **Graduación y Pruebas Estandarizadas**]

### **Principiantes de Lenguaje Inglés (Todos los niveles de grado)**

Un estudiante que es un principiante del lenguaje inglés (ELL) tiene el derecho de recibir servicios especializados del distrito. Para determinar si un estudiante es elegible para servicios, un Comité de evaluación de competencia en lenguaje (LPAC) será convocado, este, contendrá empleados del distrito y por lo menos un representante de los padres. Los padres del estudiante tienen que aceptar cualquier servicio recomendado por el LPAC para un principiante de lenguaje inglés. Sin embargo, aunque la aceptación o negación de servicios de los padres no se lleve a cabo, un estudiante elegible recibirá servicios a los cuales el estudiante es designado y elegible.

Para determinar el nivel de competencia en inglés de un estudiante, el LPAC usará información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante es elegible para servicios y cuando un nivel de competencia haya sido establecido, el LPAC designará adaptaciones académicas o programas especiales adicionales requerido por el estudiante para, eventualmente, llegar a un nivel de competencia en inglés apropiada para el grado del estudiante. Se harán evaluaciones continuas para determinar la elegibilidad continuada del estudiante para el programa.

El LPAC también determinará si ciertas adaptaciones son necesarias para cualquier evaluación

requerida por el estado. La evaluación STAAR-Spanish, mencionada en **Pruebas estandarizadas**, se puede administrar a un principiante de lenguaje inglés, para un estudiante hasta el nivel de grado 5. En circunstancias limitadas, el LPAC de un estudiante puede eximir al estudiante de una evaluación normalmente requerida por el estado o puede determinar que no aplican ciertos requisitos de graduación relacionados al examen EOC de Inglés I. El Sistema de Texas de evaluación de competencia en lenguaje inglés (TELPAS) también se les administrarán a los principiantes de lenguaje inglés que estén elegibles para servicios.

Si un estudiante es considerado principiante de lenguaje inglés y recibe servicios de educación especial, el comité ARD del estudiante hará las decisiones de instrucción y evaluación en conjunto con el LPAC.

### **Actividades Extracurriculares, Clubes y Organizaciones (Todos los niveles de grado)**

La participación de actividades auspiciadas por la escuela es una manera excelente para un estudiante de desarrollar talentos, recibir reconocimiento individual y estrechar amistades con otros estudiantes; sin embargo, la participación es un privilegio no un derecho.

La participación en algunas de estas actividades puede resultar en eventos que ocurren fuera del campus. Cuando el distrito organiza el transporte para estos eventos, los estudiantes están requeridos usar el transporte ofrecido por el distrito para ir a y volver de los eventos. Se pueden hacer excepciones a ésta con la aprobación del entrenador o patrocinador de la actividad. [Vea **Transporte**]

La elegibilidad para la participación inicial y continua en muchas de estas actividades está regulada por la ley estatal y las reglas de la liga interescolar universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competición entre distritos. Si un estudiante participa en una actividad académica, atlética, o musical que está dictada por UIL, el estudiante y el padre o la madre deben conocer y seguir todas las reglas de la organización UIL. Estudiantes involucrados en actividades atléticas de UIL y sus padres pueden acceder [en Manual de información para padres de UIL](#); una copia puede ser suministrada por el entrenador o patrocinador de la actividad a petición. Para hacer informe de una queja de incumplimiento presunto con el entrenamiento requerido de seguridad o una violación presunta de las reglas de seguridad requeridas por la ley y la UIL, favor de contactar la división de temario de TEA en (512) 463-9581 o [curriculum@tea.texas.gov](mailto:curriculum@tea.texas.gov).

[Vea [UIL Texas](#) para más información sobre todas las actividades gobernadas por UIL.]

La seguridad de los estudiantes es una prioridad del distrito. El equipo usado en el fútbol americano es una excepción. Como padre o madre, usted tiene el derecho de examinar los expedientes del distrito sobre la edad de cada casco de fútbol americano usado por la escuela, incluyendo el caso en que un casco haya sido reparado.

Además, las siguientes provisiones aplican a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que tiene al final de período de calificaciones un puntaje menor a 70 en cualquier clase académica—aparte de una colocación avanzada o un curso de bachillerato internacional; o un curso de honores o de doble crédito en Arte del lenguaje inglés. Matemáticas, Ciencia, Estudios sociales, Economía, o Lenguaje que no es inglés—no puede participar en actividades extracurriculares por lo menos por tres semanas escolares.
- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con los estándares del programa de educación personalizada (IEP) no puede participar por lo menos por tres semanas escolares.
- Un estudiante que no es elegible puede practicar o ensayar pero no está permitido participar en cualquier actividad de competición.
- Un estudiante puede tener hasta 15 ausencias en un año escolar que no se relacionan a una competencia post-distrito, un máximo de 5 ausencias para una competencia post-distrito y antes de la estatal, y un máximo de 2 ausencias para una competencia estatal. Todas las actividades extracurriculares y actuaciones públicas, aun si son actividades de UIL u otras actividades aprobadas por la mesa directiva, están sujetas a estas restricciones.
- Una ausencia por participación en una actividad que no ha sido aprobada recibirá una ausencia sin excusa.

### ***Estándares de conducta***

Los patrocinadores de clubes de estudiantes y grupos de actuación como banda, coro, y equipos deportivos y de ejercicios pueden establecer estándares de conducta, incluyendo consecuencias por mala conducta, más estrictos que para el resto de los estudiantes. Si la falta también rompe las reglas de la escuela, se aplicarán las consecuencias establecidas en el Código de Conducta Estudiantil o reglamento de la Mesa Directiva además de cualquier consecuencia especificada por los estándares de conducta de la organización.

### ***Oficinas y elecciones***

Ciertos clubes, organizaciones, y grupos de representación tendrán elecciones para oficiales estudiantiles. Estos grupos incluyen: El Consejo de Estudiantes. Por favor vea patrocinadores para mayor información.

### **Tarifas (Todos los niveles de grado)**

Los materiales que son parte del programa educativo básico son suministrados por fondos locales y estatales sin costo alguno para el estudiante. Sin embargo, un estudiante debe traer sus propios lápices, papel, gomas de borrar y anotadores y puede que se requiera el pago de otras tarifas o depósitos, incluyendo:

## Manual para padres y alumnos de secundaria de SISD

- Los costos de materiales para un proyecto de clase con el cual el estudiante se quedará.
- Cuotas de asociación de clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles y tarifas de ingreso a actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguro.
- Equipos e indumentaria deportivos personales para educación física.
- Compra voluntaria de fotografías, publicaciones, anillos de graduación, anuarios, anuncios de graduación, etc.
- Compra voluntaria de seguro contra accidentes para el estudiante.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento del uniforme, cuando éstos son suministrados por el distrito.
- Ropa personal usada en actividades extracurriculares que se convierte en propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación del estudiante.
- Multas por libros de la biblioteca perdidos, dañados o vencidos.
- Tarifa de cursos para aprender a conducir, si se ofrecen.
- Tarifas de cursos opcionales ofrecidos para obtener crédito que requieren el uso de instalaciones no disponibles en el distrito.
- Cursos en la escuela de verano que son ofrecidos gratuitamente durante el año escolar regular.
- Una tarifa razonable para estudiantes que viven a menos de dos millas de la escuela y deseen transportación. [Vea **Autobuses y otros vehículos de la escuela**]
- Una tarifa que no exceda los \$50 para cubrir el costo de ofrecer un programa educativo fuera del horario regular de clases para un estudiante que perdió créditos o no obtuvo una nota final debido a ausencias y cuyos padres eligieron un programa para que el estudiante cumpla con el de 90 por ciento requerido de asistencia. La tarifa se cobrará solamente si el padre o tutor firma un formulario de solicitud suministrado por el distrito.
- En algunos casos, una tarifa por un curso tomado por La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN).

Si el estudiante o padres no pueden pagar cualquier tarifa o depósito requerido, éstos pueden ser eximidos. La solicitud para dicha eximición se puede hacer al director del plantel. Para más información, vea la regla FP.]

### **Recaudación de Fondos (Todos los niveles de grado)**

Grupos de estudiantes o clases y/o grupos de padres tienen permiso de realizar eventos de recaudación de fondos para propósitos aprobados por la escuela de acuerdo con las reglas administrativas. [Para más información, vea las reglas en FJ y GE.]

### **Zonas Sin Pandillas (Todos los niveles de grado)**

Ciertos delitos criminales, incluso a los que involucran la actividad criminal organizada como crímenes relacionados a pandillas, serán aumentados a la próxima categoría de delito más alta si son cometidos en una zona sin pandillas. Para los propósitos del distrito, una zona sin pandillas incluye un autobús escolar y cualquier localización en una propiedad que el distrito posee o arrenda, o un patio de recreo de la escuela, o dentro de 1000 pies de estos.

## **Acoso Basado en el Género**

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias**]

## **Clasificación de Nivel De Grado (Solamente grados 9–12)**

Después del noveno grado, los estudiantes son clasificados según el número de créditos obtenidos para graduarse.

<b>Créditos obtenidos</b>	<b>Clasificación</b>
6	Grado 10 (Sophomore)
12	Grado 11 (Junior)
18	Grado 12 (Senior)

## **Pautas de Calificaciones (Todos los niveles de grado)**

Las pautas de calificaciones para cada nivel de grado o curso serán comunicadas y distribuidas a los estudiantes y sus padres por el maestro. Estas pautas han sido revisadas por cada departamento académico aplicable y han sido aprobadas por el director de la escuela. Estas pautas establecen el número mínimo de tareas, proyectos, y exámenes requerido en cada período de calificar. También, estas pautas establecen la manera en que el logro del estudiante será comunicado (en notas de letras o promedios numéricos, por ejemplo). Las pautas de calificaciones también detallan las circunstancias en que un estudiante será permitido a rehacer una tarea o resacar un examen por los cuales el estudiante originalmente sacó una nota de fracaso. También se tratan de los procedimientos que debe seguir un estudiante después de una ausencia.

[Vea **Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias** para más información de pautas de calificaciones.]

## **Graduación (Solamente niveles de grado secundarios)**

### ***Requisitos para recibir un diploma comenzando con el año escolar 2014–15***

Comenzando con estudiantes que entraron el grado 9 en el año escolar 2014–15, un estudiante tiene que cumplir con los requisitos siguientes para recibir un diploma de escuela secundaria

del distrito:

- Completar el número de créditos requeridos establecido por el estado y cualquier crédito adicional requerido por el distrito;
- Completar cualquier curso requerido localmente, además de los cursos requeridos por el estado;
- Obtener notas de aprobación en ciertas evaluaciones del fin de curso (EOC) o evaluaciones aprobadas (sustitutos), aun específicamente exentos como lo permitido por la ley estatal; y
- Demostrar competencia, como determinado por el distrito, en las habilidades de comunicación específicas requeridas por la Mesa Directiva de Educación de Texas (SBOE).

### ***Requisitos de evaluaciones para graduación***

Se les requiere a los estudiantes, con excepciones limitadas y a pesar de su programa de graduación, realizar rendimiento satisfactorio en las evaluaciones EOC siguientes: Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología, e Historia de los Estados Unidos. Un estudiante que no haya obtenido puntajes suficientes para graduarse en las evaluaciones EOC tendrá oportunidades de hacer las evaluaciones otra vez. La ley estatal y las reglas estatales también permiten que ciertas calificaciones en evaluaciones estandarizadas nacionales que hacen referencia a normas o en la evaluación desarrollada por el estado usado para ingreso a universidades públicas de Texas pueden sustituir por el requisito de obtener un rendimiento satisfactorio en una evaluación aplicable EOC si un estudiante escoja esta opción. [Vea al consejero de escuela para más información de los requisitos estatales de evaluaciones para graduación.]

Si un estudiante no obtenga un puntaje satisfactorio en una evaluación EOC, el distrito le proveerá al estudiante ayuda intensiva en el sujeto en que el estudiante no ha satisfecho el estándar requerido. Es posible que ésta se requiera la participación del estudiante antes o después de horas normales de la escuela o durante tiempos del año fuera de operaciones normales de la escuela.

En circunstancias limitadas, un estudiante que no logra demostrar el dominio en dos o menos de las evaluaciones requeridas todavía puede ser elegible a graduarse si un comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, determine por unanimidad que el estudiante es elegible para graduarse.

[Vea **Pruebas Estandarizadas** para más información.]

### ***Programa de graduación fundamental***

Cada estudiante en una escuela pública de Texas que entró al grado 9 en el año escolar 2014–15 y después se graduará bajo el “programa de graduación fundamental”. Dentro del programa de graduación fundamental hay “aprobaciones,” que son vías de interés que incluyen Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM); Negocios e Industria; Servicios públicos;

Artes y Humanidades; y Estudios multidisciplinarios. Las aprobaciones obtenidas por un estudiante estarán impresas en la transcripción del estudiante. El programa de graduación fundamental también involucra el término “nivel de logro distinguido,” que refleja la terminación de por lo menos una aprobación y Álgebra II como uno de los créditos requeridos de matemáticas avanzadas. Un plan de graduación personal estará completado para cada estudiante de la escuela secundaria, como está descrito.

La ley estatal y reglas estatales prohíben a un estudiante de graduarse solamente bajo el programa de graduación fundamental sin una aprobación a menos que, después del año del grado 10 del estudiante, el estudiante y su padre están avisado de las ventajas específicas de graduarse con una aprobación y someten permiso escrito al consejero de escuela para el estudiante graduarse sin una aprobación. Un estudiante que anticipa graduarse bajo el programa de graduación fundamental sin una aprobación y quien desea asistir a una universidad o instituto universitario de cuatro años debe considerar con cuidado si esto cumpla con los requisitos de admisión de la universidad o instituto universitario deseado por el estudiante.

Graduarse bajo el programa de graduación fundamental también ofrece oportunidades de ganar “reconocimientos de rendimiento” que estarán reconocidos en la transcripción del estudiante. Reconocimientos de rendimiento están disponibles para el rendimiento excepcional en bilingüismo y alfabetismo bilingüe, en un curso de crédito doble, en ciertos exámenes nacionales de preparación o ingreso de la universidad, o para ganar un certificado o una licencia reconocida de nivel estatal o nacional. Los criterios de ganar estos reconocimientos de rendimiento son prescritos por las reglas estatales, y el consejero de escuela puede suministrar más información sobre estos reconocimientos.

### **Créditos requeridos**

El programa de graduación fundamental requiere el cumplimiento de los créditos siguientes:

<b>Área del curso</b>	<b>Número de créditos Programa de graduación fundamental</b>	<b>Número de créditos Programa de graduación fundamental con una aprobación</b>
Inglés/Arte de lenguaje	4	4
Matemáticas	3	4
Ciencia	3	4



## Manual para padres y alumnos de secundaria de SISD

Estudios sociales, incluso a Economía	3	3
Educación física	1	1
Lenguaje que no es inglés	2	2
Bellas artes	1	1
[Cursos requeridos por el distrito]	—	—
[Cursos requeridos por el distrito]	—	—
Optativas	5	7
<b>Total</b>	<b>22 créditos</b>	<b>26 créditos</b>

Consideraciones adicionales se aplican en algunas áreas de cursos, incluso a:

- **Matemáticas.** Para obtener el nivel de logro distinguido bajo el programa de graduación fundamental, lo que estará incluido en la transcripción del estudiante y es un requisito para estar considerado para los propósitos de admisiones automáticas a una universidad o instituto universitario de cuatro años de Texas, un estudiante tiene que completar una aprobación y tomar Álgebra II como uno de los cuatro créditos de matemáticas.
- **Educación física.** Un estudiante que no puede participar en actividad física a causa de una discapacidad o enfermedad pueda sustituir un curso de arte de lenguaje inglés, matemáticas, estudios sociales, u otro curso de crédito determinado localmente por el crédito requerido de educación física. Esta determinación estará tomada por el comité ARD del estudiante, comité de Sección 504, u otro comité de escuela, como aplicable.
- **Lenguaje que no es inglés.** Los estudiantes están requeridos ganar dos créditos en el mismo lenguaje que no es inglés para graduarse. Cualquier estudiante puede sustituir lenguajes de programación de ordenadores por estos créditos. En circunstancias limitadas, un estudiante pueda sustituir este requisito con otros cursos, como determinado por un comité del distrito autorizado por la ley de tomar estas decisiones para el estudiante.

### **Aprobaciones disponibles**

Un estudiante tiene que especificar, al entrar el grado 9, a cuál aprobación él o ella quiere dedicarse.

- Ciencias, Tecnología, Ingeniería, y Matemáticas;
- Negocios e Industria;
- Servicios públicos;
- Artes y Humanidades; o
- Multidisciplinaria.

### **Planes personales de graduación**

Se desarrollará un plan personal de graduación para cada estudiante de la escuela secundaria. El distrito anima a todos los estudiantes a dedicarse a un plan personal de graduación que incluye la terminación de por lo menos una aprobación y a graduarse con el nivel de logro distinguido. La realización del nivel de logro distinguido da derecho al estudiante estar considerado por admisión automática a una universidad o instituto universitario público de cuatro años en Texas, dependiente en su posición en clase. La escuela repasará las opciones del plan personal de graduación con cada estudiante entrando el grado 9 y su padre. Antes del fin del grado 9, un estudiante y su padre estará requeridos a firmar su consentimiento en un plan personal de graduación que incluye un plan de estudios que promueve la preparación de la universidad y del trabajo y colocación y avance de carrera, tal como facilita la transición a la educación post-secundaria. El plan personal de graduación denota una secuencia de cursos apropiada basada en la elección de aprobación del estudiante.

También, favor de revisar [Kit de herramientas de graduación de TEA](#).

Un estudiante puede, con el permiso de sus padres, revisar su plan personal de graduación después de la confirmación inicial.

### ***Opciones de cursos disponibles para todos programas de graduación***

Información sobre cursos específicos requeridos u ofrecidos en cada área académica, serán distribuidos a los estudiantes cada primavera para que se matriculen en los cursos para el año siguiente. **Nota:** El distrito pueda requerir el hecho complementario de ciertos cursos para la graduación aún si estos cursos no se están requeridos por el estado para graduación.

Por favor tenga en cuenta que no se ofrecen todos los cursos en cada escuela preparatoria del distrito. Un estudiante que quiera tomar un curso que no se ofrece en su escuela debería contactar al consejero de la escuela acerca de una transferencia u otras alternativas. Si los padres de por lo menos 22 estudiantes solicitan una transferencia para aquellos estudiantes que desean tomar un curso en el currículo requerido que no sea arte o CTE, el distrito ofrecerá el curso el próximo año por teleconferencia o en la escuela en la cual se solicitaron las transferencias.

### ***Certificados de finalización de curso***

No se otorgará un certificado de finalización de curso a un estudiante que haya completado exitosamente los requisitos locales y estatales de créditos para graduarse pero que todavía no ha demostrado un rendimiento satisfactorio en los exámenes obligatorios por el estado para la graduación.

### ***Estudiantes con discapacidades***

Después de recibir la recomendación del comité de ingresos, revisión y expulsiones (ARD), un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial puede graduarse bajo las provisiones de su IEP y de acuerdo con reglas estatales.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha completado los cuatro años de preparatoria, pero todavía no ha cumplido con los requisitos de su IEP, puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. Aunque el estudiante participe de las ceremonias de graduación para recibir un certificado de asistencia, él o ella pueden permanecer inscritos para completar el IEP y obtener su diploma de preparatoria; sin embargo, se permitirá que el estudiante participe solamente en una ceremonia de graduación.

[Vea la regla FMH(LEGAL).]

Los comités de ARD para estudiantes con discapacidades que reciben servicios de educación especial tomarán las decisiones de instrucción y de evaluaciones para estos estudiantes de acuerdo con la ley y las reglas estatales. Para ganar una aprobación bajo el programa fundamental, un estudiante tiene que realizar un rendimiento satisfactorio en las evaluaciones EOC y recibir ningún currículum modificado en el área de aprobación escogido por el estudiante. Un estudiante todavía puede ser otorgado con una aprobación cuando el estudiante no cumple satisfactoriamente en no más que dos evaluaciones EOC pero cumple con los otros requisitos para graduación bajo la ley estatal.

### ***Actividades de graduación***

Las actividades de graduación incluirán:

- Discurso de despedida del bachillerato (Baccalaureate)
- Ceremonia de graduación

Los estudiantes que han cumplido con los requisitos del trabajo de cursos pero todavía no han demostrado el rendimiento satisfecho en las evaluaciones de fin del curso y no han sido declarados elegible a graduarse por un comité de graduación individual, si se aplica, estarán permitidos a participar en las actividades de graduación. Sin embargo, favor de tener en cuenta que participar en las actividades de graduación no es sinónimo de graduarse. Últimamente, la presentación final del diploma es contingente en la terminación del estudiante de todos los requisitos de graduación aplicables.

Los siguientes estudiantes y grupos estudiantiles estarán reconocidos en las ceremonias de graduación:

- *Valedictorian*
- *Salutatorian*
- Estudiantes de Texas
- Participantes del programa de crédito dual de la Preparatoria de Stephenville
- 10 por ciento más alto
- Logros Distinguidos
- Mérito Nacional de Elogió a los Estudiantes
- Oficiales de clase

### ***Oradores de la graduación***

Se les dará a ciertos estudiantes que están por graduarse, la oportunidad de tener posiciones de oradores durante la ceremonia de graduación.

Para tener una posición de orador, un estudiante debe cumplir con criterio local de elegibilidad, lo que puede incluir requisitos relacionados a la conducta del estudiante. Los estudiantes elegibles para ser oradores serán notificados por el director y se les dará la oportunidad de ser voluntarios.

[Vea FNA(LOCAL) y el Código de Conducta Estudiantil. Para estudiantes oradores en otros eventos de la escuela, vea **Estudiantes Oradores**]

### ***Gastos de graduación***

Debido a que los estudiantes y padres tendrán diferentes gastos a fin de participar en las tradiciones de graduación—como la compra de invitaciones, anillo de graduación, toga y birrete y la fotografía de graduación—el estudiante y los padres ambos deberían monitorear el progreso hacia el cumplimiento de los requisitos de graduación. Normalmente, los gastos ocurren en el año anterior a graduarse o en el primer semestre del último año. [Vea **Tarifas**]

### ***Becas y subsidios***

Los estudiantes que necesiten ayuda financiera de acuerdo con el criterio federal y quien cumplan con el programa de graduación fundamental, pueden ser elegibles bajo el programa de “TEXAS”, programa de becas para matrículas y tarifas de universidades públicas de Texas, instituciones comunitarias, escuelas técnicas, así como instituciones privadas.

Contacte al consejero de la escuela para más información sobre otras becas disponible a estudiantes.

## **Acoso**

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias**]

## **Hazing (All Grade Levels)**

### **Hostigamiento (Todos los niveles de grado)**

El hostigamiento se define como cualquier acto deliberado, imprudente, o cómplice; ocurriendo en o fuera del terreno de la escuela; dirigido contra un estudiante; y que pone en peligro la salud mental o la salud física o la seguridad de un estudiante por el propósito de comprometerse a, de estar iniciado a, de afiliarse con, de ocupar una posición en, o mantenerse miembro de cualquier organización del cual los miembros son otros estudiantes o incluyen otros estudiantes.

Ejemplos incluyen:

- Cualquier tipo de brutalidad física;
- Cualquier tipo de actividad física que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño físico o mental, como la falta de sueño, la exposición a los elementos, el confinamiento en espacios pequeños o la calistenia.
- Cualquier actividad que implique el consumo de alimentos, líquidos, drogas u otras sustancias que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño físico o mental;
- Cualquier actividad que afecte negativamente la salud mental o la dignidad del estudiante, como el ostracismo, la vergüenza o la humillación; y
- Cualquier actividad que induzca, cause o requiera que el estudiante viole el Código Penal.

El hostigamiento no será tolerado por el distrito. Si una incidencia de hostigamiento ocurre, la consecuencia disciplinaria se maneja conforme al Código de Conducta Estudiantil. Es un delito criminal si una persona participa en la hostiga; solicita, promueve, dirige, ayuda, o trata de ayudar a otra persona en la hostiga; o tiene conocimiento de primer mano de una incidencia de la planificación o ocurrencia de la hostiga y no se lo reporte al director o superintendente.

[Vea **Intimidación** y las reglas FFI y FNCC.]

## **Asuntos Relacionados a la Salud**

### ***Enfermedades de estudiantes (Todos los niveles de grado)***

Cuando su hijo está enfermo, favor de contactar a la escuela para notificarnos que él/ella no va a asistir ese día. Es importante recordarse de que las escuelas están requeridas a excluir estudiantes con ciertas enfermedades por periodos de tiempo como identificado en las reglas estatales. Por ejemplo, si su hijo tiene fiebre de más que 100 grados, él o ella debería quedarse fuera de la escuela hasta que haya sido libre de fiebre para 24 horas sin medicamentos que reducen fiebre. También, estudiantes con enfermedades con diarrea deben quedarse en casa

hasta que haya sido libre de diarrea por 24 horas sin medicamentos que reducen la diarrea. Se puede obtener del enfermero de la escuela una lista entera de las condiciones para las cuales la escuela tiene que excluir los niños.

Si un estudiante se hace enfermo durante el día escolar, él/ella debe recibir permiso del maestro antes de ir al enfermero de la escuela. Si el enfermero determina que el hijo debe irse a casa, el enfermero contactará a los padres.

El distrito también está requerido de reportar ciertas enfermedades contagiosas al Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (TDSHS) o a nuestra autoridad de salud local/regional. El enfermero de la escuela se puede proveer información de TDSHS sobre estas condiciones que requieren notificación.

Contacte al enfermero de la escuela si Ud. tiene preguntas o si está preocupado de que su hijo debe quedarse en casa.

### ***Meningitis bacteriana (Todos los niveles de grado)***

La ley estatal requiere que el distrito suministre información sobre meningitis bacteriana:

#### **¿Qué es meningitis?**

La meningitis es la inflamación del revestimiento del cerebro y la médula espinal. Puede ser causada por virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis viral es común y la mayoría de las personas recupera totalmente. La meningitis parásita y la meningitis de fungosidad son muy raras. La meningitis bacteriana es muy seria y se puede involucrar tratamiento complicado de médico, de cirugía, de farmacéuticos, y de apoyo de la vida.

#### **¿Cuáles son los síntomas?**

Una persona con meningitis se enfermará gravemente. La enfermedad puede desarrollarse en el transcurso de uno o dos días, pero puede progresar rápidamente en cuestión de horas. No todas las personas con meningitis tendrán los mismos síntomas.

Los niños (mayores de 2 años de edad) y adultos con meningitis bacteriana normalmente padecen de jaquecas severas, fiebre alta, y entumecimiento en el cuello. Otros síntomas pueden incluir náusea, vómitos, incomodidad mirar a luces fuertes, confusión, o somnolencia. En ambos niños y adultos, puede aparecer un sarpullido con manchas pequeñas de color rojo-púrpura. Éstas pueden aparecer en cualquier parte del cuerpo.

El diagnóstico de la meningitis bacteriana se basa en la combinación de síntomas y resultados de análisis clínicos.

#### **¿Cuán grave es la meningitis bacteriana?**

Si se diagnostica en forma temprana y se comienza el tratamiento enseguida, la mayoría de las personas se recuperan completamente. En algunos casos puede llegar a ser mortal o la persona puede quedar con una discapacidad permanente.

## **¿Cómo se transmite la meningitis bacteriana?**

Afortunadamente, ninguna de las bacterias que causan meningitis es tan contagiosa como las del resfrío común o la gripe, y no se transmiten por el contacto casual o simplemente por respirar el aire donde estuvo una persona con meningitis. Se transmiten cuando personas intercambian secreciones respiratorias o de la garganta (por ejemplo, por besar, toser, o estornudar).

El microbio no causa la meningitis en la mayoría de las personas. En vez, las personas se convierten en portadoras de la bacteria por días, semanas o hasta meses. La bacteria muy raramente vence al sistema inmunitario del cuerpo y causa meningitis u otra enfermedad grave.

## **¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?**

Mantener hábitos sanos, como descansar bastante, se puede prevenir la infección. Usar costumbres sanas como cubriendo la boca y la nariz cuando tose y estornuda y como lavando las manos frecuentemente con agua y jabón se puede ayudar en agarrar la propagación de bacterias. Es buena idea no compartir alimentos, bebidas, utensilios, cepillos de dientes o cigarrillos. Limite el número de personas a las que besa.

Hay vacunas disponibles que ofrecen protección contra alguna de las bacterias que pueden causar la meningitis bacteriana. \* Las vacunas son seguras y efectivas (85 a 90 por ciento). Pueden causar efectos secundarios leves, como dolor y enrojecimiento en la zona de la inyección por hasta dos días. Se desarrolla inmunidad de siete a diez días después de recibir la vacuna y dura por hasta cinco años.

## **¿Qué debería hacer si piensa que usted o un amigo puede haber contraído meningitis bacteriana?**

Debe consultar a un médico en forma inmediata.

## **¿Dónde puede encontrar más información?**

El enfermero de su escuela, su médico y el personal del departamento de salud local o regional son fuentes excelentes de información sobre enfermedades contagiosas. También puede llamar a su departamento de salud local o a la oficina del Departamento Regional de Servicios de Salud del Estado para preguntar acerca de la vacuna meningocócica. Para más información visite los sitios Web de los [Centros de Control y Prevención de Enfermedades](#), y el [Departamento Estatal de Servicios de Salud](#).

**Nota:** DSHS requiere por lo menos una vacuna contra la meningitis en o después del cumpleaños de 11 años, a menos que el estudiante recibió la vacuna a la edad 10. También note que estudiantes entrando a la universidad tiene que presentar, con excepciones limitadas, comprobante de recibir una vacuna contra la meningitis bacteriana entre un periodo de cinco años antes de matricularse en y asistir a cursos en una institución de educación pos-secundaria. Favor de contactar el enfermero de la escuela para más información, a causa de que este

requisito puede afectar a un estudiante que quiere matricularse en un curso de crédito doble fuera de la escuela.

[Vea **Inmunizaciones** para más información.]

### ***Alergias de comida (Todos los niveles de grado)***

El distrito pide la notificación cuando un estudiante ha sido diagnosticado con una alergia de comida, especialmente esas alergias que pueden resultar en reacciones peligrosas o quizás amenazantes a la vida por la inhalación, la ingestión, o el contacto de la comida con la piel. Es importante desvelar la comida a que el estudiante tiene una alergia, así como el tipo de reacción alérgica. Favor de contactar a la enfermera o al director de la escuela si Ud. sabe que su niño tiene una alergia de comida o lo pronto que es posible después de un diagnóstico de una alergia de comida.

El distrito ha desarrollado y revisa anualmente un plan de gestión de alergias de comida, que trata del entrenamiento de empleados, el tratamiento de alergias de comida comunes, y estrategias específicas para enfrentarse con estudiantes diagnosticados con alergias de comida severas. Cuando el distrito recibe información que un estudiante tiene una alergia de comida que pone el estudiante de riesgo de anafilaxia, planes de cuidado individuales estarán desarrollados para ayudar al estudiante en acceder al ambiente de la escuela con seguridad. El plan de gestión de alergias de comida se puede acceder en [www.sville.us](http://www.sville.us).

[Vea la regla FFAF y **Celebraciones**]

### ***Piojos (Todos los niveles de grado)***

Un caso de piojos, aunque no es una enfermedad, es muy común entre los niños y se transmite muy fácilmente por contacto entre cabezas durante los juegos, deportes, o la siesta, y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros, y auriculares. Si la observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, el enfermero de la escuela contactará a los padres del estudiante para determinar si el niño debería estar recogido de la escuela y para discutir un plan para el tratamiento con un champú o enjuague aprobado por el FDA, lo cual se puede comprar de cualquier farmacia o supermercado. Después de que el estudiante haya tenido un tratamiento, el padre deberá contactar al enfermero de la escuela para discutir el tratamiento usado. El enfermero también puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluso a tratamientos subsiguientes y la manera mejor de eliminar los piojos y prevenir el regreso de ellos.

Se puede obtener más información del sitio Web de DSHS [Manejar los piojos](#).

### ***Requisitos de actividad física***

#### **La escuela primaria**

Según las reglas en EHAB, EHAC, EHBG y FFA, el distrito asegurará que los estudiantes de prekindergarten del día entero a grado 5 se involucren en actividades físicas moderadas o



vigorosas por lo menos 30 minutos cada día o 135 minutos cada semana.

Para más información acerca de los requisitos y programas del distrito relacionados a la actividad física de los estudiantes de escuela primaria, por favor contacte al director.

### **La escuela media**

Según las reglas EHAB, EHAC, EHBG y FFA, el distrito asegurará que los estudiantes en escuela media se involucrarán en 30 minutos de actividad física moderada o vigorosa por día por lo menos por cuatro semestres O por lo menos 225 minutos de actividad física moderada o vigorosa dentro de cada período de dos semanas por los menos por cuatro semestres.

Para más información sobre los requisitos del distrito y los programas relacionada a los requisitos de actividad física de estudiantes de escuela media, por favor contacte al director.

### ***Grupo de consejeros de salud de la escuela (SHAC) (Todos los niveles de grado)***

Durante el año escolar previo, el Grupo de consejeros de salud de la escuela tuvo 4 reuniones. Información adicional del Grupo de consejeros de salud de la escuela está disponible a través de Kathy Haynes, llamando al (254) 968-7990. [Vea también las reglas en BDF y EHAA.]

Los deberes del SHAC fluctúan entre la recomendación del currículum y el desarrollo de estrategias para integrar el mismo dentro de un programa coordinado de salud de la escuela incluyendo asuntos como los servicios de salud de la escuela, servicios de orientación, un ambiente escolar seguro y saludable, recomendaciones del recreo, mejorar el estado físico de los estudiantes, preocupaciones de la salud mental, y el bienestar de los empleados.

[Vea las reglas en BDF y EHAA. Vea **Instrucción de la sexualidad humana** para más información.]

### ***Regla/Plan de bienestar estudiantil (Todos los niveles de grado)***

El distrito escolar de Stephenville, se ha comprometido a animar a los estudiantes a estar sanos, entonces, ha desarrollado una regla de bienestar adoptado por la mesa directiva en FFA(LOCAL) y planes y procedimientos correspondientes para implementar la regla. Ud. es alentado a contactar a Kathy Haynes con preguntas sobre el contenido o implementación de la regla y plan de bienestar del distrito.

### ***Otros asuntos relacionados a la salud***

#### **Evaluación de la condición física (Grados 3–12)**

Cada año, el distrito llevará a cabo una evaluación de la aptitud física de los estudiantes de los grados K-12 que están matriculados en un curso de educación física o un curso para el cual se otorga crédito de educación física. Los resultados de la evaluación serán enviados a casa de los padres antes del final del año escolar en los grados K-6 Al final del año escolar. En los grados 7-12 los padres (que tienen niños matriculados en un curso de educación física o un curso

donde reciben crédito de educación física) pueden presentar una solicitud por escrito al director de la escuela para obtener los resultados de la evaluación de aptitud física de su hijo el año escolar.

### **Máquinas expendedoras (Todos los niveles de grado)**

El distrito ha adoptado e implementado las reglas estatales y federales y pautas de servicio de alimentos, incluso a las pautas de restringir a los estudiantes el acceso a máquinas expendedoras. Para más información acerca de estas reglas y pautas vea a Mona Little, Directora de Nutrición al (254) 968-4826. [Vea las reglas en CO y FFA.]

### **Tabaco y e-cigarrillos prohibido (Todos los niveles de grado y todos otros en la propiedad escolar)**

Se prohíbe que los estudiantes posean o usen cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillos electrónicos (e-cigarettes) o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, mientras están en la propiedad de la escuela o mientras asisten una actividad de la escuela fuera del campus.

El distrito y su personal respetarán estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos productos de tabaquería, e-cigarrillos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, por estudiantes y todos otros en la escuela y actividades auspiciadas y relacionadas con la escuela. [Vea el Código de Conducta Estudiantil y reglas en FNCD y GKA.]

### **Plan de control de asbestos (Todos los niveles de grado)**

El distrito es diligente en mantener el cumplimiento con la ley federal y estatal sobre el asbesto en los edificios de la escuela. Una copia del Plan de control de asbestos del distrito está disponible en la oficina del superintendente. Para cualquier pregunta o para examinar el plan con más detalle, contactar a Keith Starnes, el coordinador de asbestos designado por el distrito al (254) 968-7328.

### **Plan de control de plagas (Todos los niveles de grado)**

Es requerido que el distrito cumpla con procedimientos de control integrado de insectos (IPM) para controlar los insectos en las áreas de la escuela. Aunque el distrito hace cada esfuerzo para usar los métodos más seguros y efectivos en controlar los insectos, incluyendo una variedad de medidas sin químicos, a veces el uso de los pesticidas es necesario para mantener control adecuado de los insectos y asegurar un ambiente escolar seguro y sin insectos.

Todos los pesticidas usados son registrados por su uso específico por la Agencia de la protección del ambiente de los Estados Unidos y solamente son aplicados por un aplicador de pesticidas certificado. Excepto en el caso de una emergencia, se exhibirán letreros 48 horas antes de una aplicación en el interior de una escuela. Todas las aplicaciones en el exterior de la escuela serán documentadas al tiempo del tratamiento, y los carteles permanecerán hasta que este seguro entrar en el área. Los padres con más preguntas o que desean ser notificados antes de una aplicación de pesticidas dentro del área asignada a su hijo(a) puede contactar a Keith

Starnes, coordinador de IPM, al (254) 968-7328.

### **Estudiantes Sin Hogar (Todos los niveles de grado)**

Se le sugiere notificar al distrito si usted o su hijo están experimentando falta de hogar. El personal del distrito puede compartir recursos con usted, que pueden ayudarlo a usted y a su familia.

Para más información acerca de los servicios para estudiantes sin hogar, contacte al enlace de educación de estudiantes sin hogar del distrito, Kathy Haynes, al (254) 968-7990.

[Vea **Estudiantes que no tienen hogar**]

### **Tareas (Todos los niveles de grado)**

La tarea es importante, ya que es una extensión del aprendizaje que se lleva a cabo en la escuela. En algunas noches, un estudiante puede necesitar terminar el trabajo que estaba incompleto en la escuela. Pueden asignarse proyectos especiales. Cada maestro ha desarrollado políticas de tarea. Por favor, póngase en contacto con la maestra para preguntas.

### **Enfermedad**

[Vea **Enfermedades de estudiantes** en **Asuntos relacionados a la salud**]

### **Inmunizaciones (Todos los niveles de grado)**

Un estudiante debe estar totalmente vacunado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración que, por razones médicas o razones de conciencia, incluyendo creencias religiosas, el estudiante no será vacunado. Para exenciones basadas en razones de conciencia, se honrarán únicamente formularios oficiales otorgados por el Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS), Ramo Inmunizaciones. Este formulario puede obtenerse escribiendo al DSHS Immunization Branch (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, Texas 78714-9347; o en línea en [Solicitud de declaración jurada de exención de inmunización](#). El formulario debe ser notariado y presentado al director o enfermero de la escuela dentro de los 90 días de la firma del notario. Si el padre o la madre están solicitando una exención para más de un estudiante en la familia, se debe presentar un formulario para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son: difteria, tétano, y tos ferina; rubéola (sarampión), paperas, y rubéola; polio; hepatitis A; hepatitis B; varicela; y meningocócica. El enfermero de la escuela puede suministrar información de las dosis apropiadas para cada edad o de un historial de enfermedades aceptable y validado por un médico requerido por el TDSHS. El comprobante de inmunización puede establecerse con documentación de parte de un médico o una clínica pública con una validación firmada o con sello de goma.

Si el estudiante no deberá ser inmunizado por razones médicas, el estudiante o padres deberán presentar un certificado firmado por un médico con licencia y registro de Estados Unidos, declarando que, en opinión del médico, la inmunización requerida está contraindicada médicamente o impone un riesgo significativo a la salud y bienestar del estudiante o de un

miembro del hogar del estudiante. Este certificado debe renovarse cada año a menos que el médico especifique una condición a largo plazo.

Como ha sido notado en **Meningitis bacteriana**, estudiantes entrando a la universidad debe también presentar, con excepción limitada, comprobante de recibir una vacuna de meningitis bacteriana entre los cinco años antes de matricularse en y asistir a clases en una institución de educación pos-secundaria. Un estudiante que se quiere matricular en un curso de crédito doble fuera de la escuela puede estar sujeto a este requisito.

[Para más información, vea la regla FFAB(LEGAL) y el sitio Web de DSHS: [Requisitos de inmunización de escuelas y guarderías infantiles de Texas.](#)]

## **Agencias Encargadas del Cumplimiento de la Ley (Todos los niveles de grado)**

### ***Interrogación de estudiantes***

Cuando oficiales de agencias de cumplimiento de la ley u otras autoridades legítimas deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará completamente con las condiciones de la entrevista, si el interrogatorio o entrevista es parte de una investigación de maltrato de niños. En otras circunstancias:

- El director verificará y anotará la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar o entrevistar al estudiante en la escuela.
- El director normalmente hará esfuerzos razonables para notificar a los padres a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere válida.
- El director normalmente estará presente a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere válida.

### ***Detención de estudiantes***

La ley estatal requiere que el distrito permita la detención legal de un estudiante:

- Para cumplir con una orden del juzgado de menores.
- Para cumplir con las leyes de arresto.
- Por un oficial de la ley si existe una causa probable de que un estudiante esté involucrado en una conducta delincuente o una conducta que necesite supervisión.
- Por un oficial de la ley para obtener huellas dactilares o fotografías para comparar en una investigación.
- Por un oficial de la ley para obtener huellas dactilares o fotografías para establecer la identidad del estudiante, donde el niño puede haber participado en una conducta que indique una necesidad de supervisión, como huir.
- Por un oficial de libertad condicional si existe una causa probable para creer que el estudiante ha violado su condición de libertad provisional impuesta por el juzgado de

menores.

- Por un representante autorizado de los Servicios de Protección de Menores, el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas, un oficial de agencias de cumplimiento de la ley o un oficial de libertad condicional de menores, sin una orden de la corte, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia relacionadas a la salud o seguridad física del estudiante.
- Para cumplir con una directiva debidamente emitida por un juzgado de menores para detener a un estudiante.

Antes que el oficial de cumplimiento de la ley u otra persona legalmente autorizada se lleve al estudiante, el director verificará la identidad del oficial y, hasta donde él pueda, verificará la autoridad del oficial para llevarse en custodia al estudiante.

El director notificará inmediatamente al superintendente y normalmente intentará notificar a los padres a menos que el oficial o la otra persona autorizada tengan una objeción considerada válida por el director. Debido a que el director no tiene la autoridad de prevenir o retrasar la entrega del estudiante a un oficial en el cumplimiento de la ley, cualquier notificación será, con más seguridad, después del acontecimiento.

### ***Notificación de quebrantamiento de la ley***

El distrito debe, en cumplimiento de la ley estatal, notificar:

- A todo el personal de enseñanza y apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado, o referido a un juzgado de menores por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- A todo el personal de enseñanza y apoyo que tiene contacto regularmente con un estudiante que está considerado a haber cometido ciertos delitos o que fue declarado culpable, recibió un arbitraje diferido, recibió una sentencia diferida o fue sentenciado por conducta delincuente de cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- A todo el personal apropiado del distrito en cuanto a un estudiante que está obligado a registrarse como un delincuente sexual.

[Para más información, vea la regla FL(LEGAL).]

### **Salir de Campus (Todos los niveles de grado)**

Favor de recordar que la asistencia de los estudiantes es crucial al aprendizaje. Pedimos que se hagan las citas fuera de las horas escolares lo tanto posible. También, note que recoger a un hijo(a) temprano de la escuela de modo regular resulta en oportunidades perdidas de aprendizaje. A menos que el director lo haya autorizado a causa de circunstancias atenuantes, no se dejará a salir a un estudiante antes del fin del día escolar de modo regular.

Las reglas estatales requieren obtener el consentimiento de los padres antes de que se le permita a cualquier estudiante salir del plantel por cualquier parte del día escolar. El distrito ha

impuesto los procedimientos siguientes para documentar el consentimiento de los padres:

- Para los estudiantes de la escuela primaria y de la escuela media, un padre o una madre u otro adulto autorizado debe venir a la oficina para firmar y autorizar que el estudiante se puede salir. Favor de estar preparado a demostrar la identificación. Al verificar la identidad, una representante del plantel, llamará al estudiante o lo/la recogerá y le traerá a la oficina. Por razones de seguridad y por la estabilidad del ambiente de aprendizaje, no podemos permitirle a Ud. ir al salón de clase u otra área sin acompañante para recoger al estudiante. Si el estudiante regresa al campus en el mismo día, el padre o madre u otro adulto autorizado debe presentar el estudiante en la oficina y firmar por su regreso. Documentación para la razón de la ausencia también se requerirá.
- Para los estudiantes de la escuela secundaria, se seguirán los mismos procedimientos. Si el padre o madre del estudiante le autorizará a salir de campus sin acompañante, se debe presentar una nota de los padres antes de la ausencia, no más tarde que dos horas antes que necesita el estudiante salir del campus. Se puede aceptar una llamada de teléfono de los padres, pero últimamente la escuela puede requerir una nota para el propósito de documentación. Cuando la oficina ha recibido la información de que el padre o madre da consentimiento para salir el estudiante de campus, se promulgará un pase al estudiante con la información necesaria por presentar al maestro. El estudiante debe presentarse en la oficina y hacer firma para salir y regresar, si regrese el mismo día. Si un estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el estudiante se puede presentar una nota por sí mismo. Se requerirá documentación para la razón de la ausencia.
- Si un estudiante se enferma durante el día escolar y un enfermero de la escuela u otro personal del distrito determina que el estudiante debe irse a casa, el enfermero contactará a los padres del estudiante y documentará las preferencias de los padres relacionadas a salir de la escuela. A menos que el padre apruebe a la escuela permitir salir al estudiante sin acompañante, el padre o madre u otro adulto autorizado debe seguir los procedimientos de salir de campus como listados arriba. Si se permitirá a un estudiante salir de campus solo, como permitido por el padre o madre de estudiante, o si el estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el enfermero hará documentación de la hora del día en que el estudiante sale. En ninguna circunstancia se permitirá salir sin acompañante del padre o madre u otro adulto autorizado a un estudiante de escuela primaria o escuela media.

### ***Durante almuerzo***

Todos los campus secundarios están cerrados durante el almuerzo.

### ***Durante cualquier otra hora en el día escolar***

Los estudiantes no están autorizados a salir de campus durante horas escolares normales para cualquier otra razón, al menos que obtengan el permiso del director.

Los estudiantes que salen del plantel en violación de estas reglas están sujetos a acción disciplinaria en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil.

### **Área de Objetos Perdidos (Todos los niveles de grado)**

Una caja de objetos perdidos está en la oficina de la escuela. Si su hijo haya perdido un objeto, favor de animar a él o ella buscarlo en la caja de objetos perdidos. El distrito disuade a los estudiantes de traer objetos personales de alto valor monetario, a causa de que el distrito no es responsable por objetos perdidos o robados. El campus se deshará de los objetos perdidos al fin de cada semestre.

### **Tareas de Recuperación**

El maestro puede asignar el trabajo de recuperación del estudiante basado en los objetivos de instrucción para el tema o curso y las necesidades del estudiante individual en el dominio de los conocimientos esenciales o habilidades o en la reunión Sujeto o los requisitos del curso. Un estudiante será responsable de obtener y completar el trabajo de recuperación de manera satisfactoria y dentro del tiempo especificado por el maestro. Un estudiante que no componga el trabajo asignado dentro del tiempo asignado por el maestro recibirá un grado de cero para la asignación. Se anima al estudiante a hablar con su maestro si el estudiante sabe de una ausencia antes de tiempo, incluyendo ausencias para actividades extracurriculares, para que el maestro y el estudiante puedan planificar cualquier trabajo que se pueda completar antes o poco después de la ausencia. Por favor recuerde la importancia de la asistencia de los estudiantes en la escuela y que, aunque las ausencias pueden ser justificadas o no excusadas, todas las ausencias representan el umbral del 90 por ciento con respecto a las leyes estatales que rodean la "asistencia por crédito o calificación final". Crédito o Grado Final] Un estudiante involucrado en una actividad extracurricular debe notificar a sus maestros antes de tiempo sobre cualquier ausencia. A un estudiante se le permitirá hacer pruebas y entregar proyectos debido en cualquier clase perdida por ausencia. Los maestros pueden asignar una multa tardía a cualquier proyecto a largo plazo de acuerdo con los plazos aprobados por el director y previamente comunicados a los estudiantes. Recuperación del DAEP Un estudiante que ha sido removido de un programa de educación alternativa disciplinaria (DAEP) durante el año escolar tendrá la oportunidad de completar, antes del comienzo del próximo año escolar, un curso del plan de estudios de la fundación en el cual el estudiante fue matriculado en el momento del retiro. El distrito puede proporcionar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o una escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de terminación provisto por el distrito. Suspensión en la escuela (ISS) Recuperación (Todos los grados) Un estudiante que haya sido removido del salón de clases regular a la suspensión en la

escuela o en otro lugar, que no sea un DAEP, tendrá la oportunidad de completar antes del comienzo del siguiente año escolar cada curso en el que el estudiante fue matriculado en el momento de la remoción del salón de clase regular. El distrito puede proporcionar la oportunidad por cualquier método disponible, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia, o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de terminación provisto por el distrito. [Ver política FO (LEGAL).]

### ***Tareas de recuperación a causa de ausencia (Todos los niveles de grado)***

Por cualquier clase que el estudiante pierda, el maestro puede asignar al estudiante tareas de recuperación basadas en objetivos de instrucción para la materia o curso y las necesidades individuales del estudiante para dominar el conocimiento y las aptitudes esenciales o el cumplimiento de requisitos de la materia o curso.

El estudiante será responsable de obtener y completar las tareas de recuperación de una manera satisfactoria y dentro del tiempo especificado por el maestro. Un estudiante que no realiza las tareas de recuperación dentro del tiempo estipulado por el maestro recibirá un cero en la tarea asignada.

Se anima a los estudiantes hablar con su maestro si el estudiante es consciente de una ausencia de antemano, para que el maestro y el estudiante puedan planear cualquier tarea que se puede completar antes de o poco tiempo después de la ausencia. Favor de recordar la importancia de la asistencia de los estudiantes en la escuela y que, aunque las ausencias pueden ser excusadas o no excusadas, todas las ausencias cuentan por el límite de 90 por ciento relacionado a las leyes estatales de “asistencia para recibir crédito o nota final.” [Vea **Asistencia para recibir crédito o nota final.**]

Un estudiante que participa en una actividad extraescolar debe notificar a sus maestros de las ausencias de antemano.

Se le permitirá a un estudiante tomar exámenes de recuperación y entregar proyectos vencidos para cualquier clase debido a una ausencia. Los maestros pueden asignar una penalidad por entrega tarde de cualquier proyecto de largo plazo según las fechas de entrega aprobadas por el director y que antes han sido comunicadas a los estudiantes.

### ***Tareas de recuperación de DAEP***

#### **Niveles de grado de escuela primaria y media**

##### **Grados 9–12**

Un estudiante de escuela secundaria enviado a un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario (DAEP) durante el año escolar tendrá la oportunidad de completar, antes del próximo año escolar, un curso preparatorio del currículo en el cual el estudiante estaba



inscrito en el momento del retiro de clase regular. El distrito puede suministrar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de finalización suministrado por el distrito. [Vea la regla FOCA(LLEGAL).]

### ***Tareas de recuperación por suspensión dentro de la escuela (ISS) (Todos los niveles de grado)***

Un estudiante que es retirado de la clase regular a una suspensión dentro de la escuela u otro entorno, aparte de un DAEP, tendrá la oportunidad de completar, antes del comienzo del próximo año, cada curso en el que el estudiante estaba inscrito en el momento del retiro del salón de clases regulares. El distrito puede suministrar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de finalización suministrado por el distrito. [Vea la regla FO(LLEGAL).]

### **Medicamentos en la Escuela (Todos los niveles de grado)**

Los medicamentos que deben ser suministrados a un estudiante durante las horas escolares, deben ser proporcionados por el padre o madre del estudiante. Todos los medicamentos, bajo receta o de venta libre, deben mantenerse en la oficina de la enfermera y suministrados por la misma u otro empleado del distrito autorizado, a menos que el estudiante esté autorizado a poseer sus propios medicamentos a causa de asma o una alergia severa como se describe abajo o como permitido por la ley de otra manera.

El distrito no comprará medicamentos de venta libre para dar a un estudiante. Los empleados del distrito no darán a un estudiante ninguna medicación bajo receta, de venta libre, sustancias herbales, esteroides anabólicos o suplementos dietéticos, con las siguientes excepciones:

Solamente empleados autorizados, de acuerdo con la regla FFAC, pueden administrar:

- Medicamentos bajo receta, en el contenedor original adecuadamente etiquetado, suministrado por los padres junto con un pedido escrito.
- Medicamentos bajo receta en un contenedor adecuadamente etiquetado con unidades de dosificación, llenados por un enfermero certificado u otro empleado del distrito calificado, del contenedor original adecuadamente etiquetado.
- Medicamentos de venta libre, en el contenedor original adecuadamente etiquetado, suministrado por los padres con un pedido escrito.
- Suplementos herbales o dietéticos suministrados por los padres solamente si es requerido por un programa de educación personalizada (IEP) o por el plan de Sección 504 para un estudiante con discapacidades.

Los estudiantes que tienen horarios en los que les dan tiempo regular al aire libre, incluso el

recreo y clases de educación física, deben ponerse protector solar antes de venir a la escuela.

Para estudiantes al nivel primario, el maestro del estudiante u otro personal del distrito aplicarán el protector solar a piel expuesta si el estudiante trae el protector solar a la escuela y pide ayuda con la aplicación del protector solar. Nada prohíbe a un estudiante aplicarse el protector solar a sí mismo si el estudiante puede hacerlo.

Para estudiantes al nivel secundario, un estudiante puede poseer y aplicar el protector solar cuando sea necesario. Si el estudiante necesitará ayuda con la aplicación, favor de discutir la necesidad por ayuda con el enfermero de escuela.

Si un estudiante está en el nivel primario o en el nivel secundario, si el protector solar se requiere administrar para tratar cualquier tipo de condición médica, esto debe ser manejado por comunicación con la enfermera de la escuela para que el distrito esté consciente de cualquier asunto médico o de seguridad.

Un estudiante con asma o una reacción alérgica severa (anafilaxia) puede obtener permiso para poseer y usar medicamentos bajo receta contra el asma o anafilaxia en la escuela o eventos relacionados con la escuela, solamente si el estudiante tiene autorización escrita de su padre o madre y un médico u otro profesional de la salud certificado. El estudiante también debe demostrar a su médico o profesional de la salud y a la enfermera de la escuela su permiso de usar el medicamento recetado, incluyendo cualquier dispositivo para administrar el medicamento.

Si el estudiante fue recetado con medicamentos contra el asma o anafilaxia para uso durante el día escolar, el estudiante y sus padres deberían discutirlo con la enfermera de la escuela o directora.

Según el plan de salud personalizado del estudiante para el manejo de la diabetes, un estudiante con diabetes tendrá permiso de poseer y usar los insumos y equipo de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Contacte a la enfermera de la escuela o directora para más información. [Vea la regla FFAF(LLEGAL).]

### ***Psicofármacos***

Un psicofármaco es una sustancia usada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como un componente de un medicamento. Su intención es tener un efecto de alteración en la percepción, emoción o conducta y se describe comúnmente como una sustancia que altera el humor o la conducta.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico de un estudiante o su conducta con los padres del estudiante u otro empleado según corresponda; sin embargo, no tienen autorización para recomendar el uso de psicofármacos. Un empleado del distrito que es un enfermero certificado, practicante de enfermería avanzada, un médico o un profesional de salud mental certificado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un profesional médico apropiado, según corresponda. [Para más información, vea la regla

FFAC.]

### **Declaración de No Discriminar (Todos los niveles de grado)**

En sus esfuerzos para promover la no discriminación y como requerido por la ley, El Distrito Escolar de Stephenville no discrimina en base a raza, religión, color, nacionalidad, genero, sexo, discapacidad, edad, o cualquier otro base prohibido por la ley, en el suministro de servicios y programas educativos, incluyendo programas de CTE, y provee acceso igual a Boy Scouts y otros grupos de juventud designados. Los siguientes miembros del distrito han sido designados para coordinar el cumplimiento con estos requisitos legales:

- El coordinador del Título IX, para preguntas relacionadas a la discriminación en base al sexo, incluso a acoso sexual o acoso basado en el género: Renee Goodwin, Directora de Programas Especiales, 2655 W Overhill, (254) 968-7990.
- Coordinador de ADA/Sección 504, para preguntas relacionadas a la discriminación en base a discapacidad: Renee Goodwin, Directora de Programas Especiales, 2655 W Overhill, (254) 968-7990.
- Para cualquier otra pregunta relacionada a la discriminación: Contacte al superintendente, Mr. Matt Underwood, 2655 W Overhill, (254) 968-7990

### **Programas Académicos No Tradicionales (Todos los niveles de grado)**

[Ver requisitos para el Diploma.]

### **Participación de los Padres y Familias (Todos los niveles de grado)**

#### ***Trabajando juntos***

Tanto la experiencia como la investigación nos muestran que la educación de un niño(a) tiene más éxito cuando existe una buena comunicación y una fuerte asociación entre el hogar y la escuela. Su participación e involucración en esta asociación puede incluir:

- Alentar a su hijo(a) a que la educación sea la prioridad más alta y trabajar a su lado diariamente para sacar el mayor provecho de las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarse que su hijo(a) complete todas las tareas asignadas y proyectos especiales y que venga a la escuela cada día preparado(a), descansado(a) y listo(a) para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo(a) y con los programas académicos, incluyendo programas especiales, ofrecidos en el distrito.
- Contactar al consejero de la escuela o director con cualquier pregunta que usted tenga acerca de las opciones y oportunidades disponibles para su hijo(a).
- Repasar los requisitos y opciones para la graduación junto con su hijo(a) en la escuela media y otra vez cuando su hijo se está matriculado en la escuela secundaria.
- Seguir el progreso académico de su hijo(a) y contactar a los maestros si fuera necesario.

**[Vea Orientación académica]**

- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales si fuera necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona con el maestro, consejero de la escuela o director, por favor llame a la oficina de la escuela para una cita. El maestro normalmente devolverá su llamada o se citará con usted durante su período de conferencias o antes o después del horario escolar. [Vea **Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias.**]
- Ofrecerse como voluntario en la escuela. [Para más información, vea la regla GKG y **Voluntarios**]
- Participar en organizaciones de padres en la escuela. Las organizaciones de padres incluyen: PTO (Consejo de Padres de Familia)
- Ser un representante de padres en comités de planeación a nivel de Distrito o de la escuela, asistiendo al desarrollo de metas y planes educacionales para mejorar los logros de los estudiantes. Para más información, lea las reglas en BQA y BQB.
- Ser miembro del Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela (SHAC), asistiendo al distrito en asegurarse que los valores de la comunidad local se reflejen en la instrucción de educación de la salud y en otros asuntos de salud. [Vea las reglas en BDF, EHAA, FFA, e información en este manual del **Grupo de consejeros de salud de la escuela.**]
- Ser miembro de un grupo para determinar el criterio usado para evaluar el rendimiento total del distrito y de cada escuela de la participación de la comunidad y de los estudiantes. Para más información, favor de contactar al director de la escuela.
- Estar consciente de los esfuerzos continuos de la escuela contra la intimidación y el acoso.
- Contactar al personal de la escuela si Ud. tiene preocupaciones del bienestar emocional o mental de su hijo.
- Asistir a las reuniones de la mesa directiva para tener mayor información sobre las operaciones del distrito. [Para más información, vea las reglas en BE y BED.]

## **Exploración Física/Pruebas de Salud**

### ***Participación del atletismo (Solamente niveles de grado secundarios)***

Un estudiante que quiere participar en, o continuar a participar en, el programa atlético del distrito dictado por la UIL tiene que someter certificación, de un proveedor de cuidado de la salud autorizado bajo las reglas UIL, que el estudiante ha estado examinado y es físicamente capaz a participar en el programa atlético.

Esta revisión médica está requerida durante el año primero de la competencia de escuela media y los años primero y tercero de la competencia de escuela secundaria. Durante los años alternos, el estudiante tiene que completar un formulario de evaluación médica y los resultados de esta evaluación pueden sugerir al distrito a requerir un examen físico.

### ***Programa de detección espinal***

El examen espinal basado en la escuela ayuda a identificar a los adolescentes con curvatura espinal anormal y derivarlos para un seguimiento apropiado por parte de su médico. La detección puede detectar escoliosis en una etapa temprana, cuando la curva es leve y puede pasar desapercibida. La detección temprana es clave para controlar las deformidades espinales. Todos los estudiantes que cumplan con los criterios del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas serán evaluados para detectar curvatura espinal anormal antes del final del año escolar. Para obtener información sobre el examen espinal realizado por un profesional externo o la exención del examen espinal basado en creencias religiosas, consulte la política FFAA (LEGAL) o póngase en contacto con el superintendente.

El examen espinal no es invasivo y se realiza siguiendo los estándares más recientes, nacionalmente aceptados y revisados por pares para el examen espinal.

### ***Otros exámenes y pruebas (Todos los niveles de grado)***

Los estudiantes están requeridos hacer una evaluación de riesgo para la diabetes de tipo 2 a la vez que el distrito evalúa estudiantes para asuntos de audición y visión, o para curvaturas de espina anormales.

[Vea la regla FFAA.]

### **Juramentos a Las Banderas y Un Minuto de Silencio (Todos los niveles de grado)**

Cada día escolar, los estudiantes recitarán el Juramento a la bandera de Estados Unidos y el Juramento a la bandera de Texas. Los padres pueden solicitar por escrito al director que exima a su hijo(a) de recitar un juramento. [Vea **Recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas**]

La ley estatal requiere que un minuto de silencio sigue a la recitación de los juramentos. Cada alumno puede elegir reflexionar, rezar, meditar o realizar cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto mientras la actividad silenciosa no interfiera o distraiga a otros. También, la ley estatal requiere que cada plantel toma medidas para respetar un minuto de silencio al principio del primer periodo de clase cuando el 11 de septiembre se pone en un día escolar regular en conmemoración de las personas que se perdieron las vidas en el 11 de septiembre de 2001.

[Para más información, vea la regla EC.]

### **Oración (Todos los niveles de grado)**

Cada estudiante tiene el derecho a rezar o meditar en forma individual, voluntaria y silenciosa en la escuela de manera que no interrumpa la enseñanza u otras actividades en la escuela. La escuela no promocionará, requerirá o coaccionará a un estudiante para que se una o abstenga de tal oración o meditación durante una actividad escolar.

## **Promoción y Repetición de Grado**

Un estudiante será ascendido al siguiente nivel de grado solamente en base a sus logros académicos o eficacia demostrada en la materia del curso o nivel de grado, la recomendación del maestro del estudiante, el puntaje recibido en cualquier prueba obligatoria del estado o prueba de referencia del criterio, y cualquier otra información académica determinada a ser necesaria por el distrito.

Además, en ciertos niveles de grado se le requerirá a un estudiante —con excepciones limitadas— que pase las evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas (STAAR), si el estudiante está inscrito en una escuela pública de Texas cualquier día entre el 1 de enero y la fecha en que se realiza el STAAR por primera vez.

### ***Niveles de grado de escuela primaria y media***

En los grados 5-6, la promoción se basa en un promedio general de 70 en una escala de 100, basada en las normas de nivel de curso (conocimientos esenciales y habilidades) para todas las materias y una calificación de 70 o más en artes del lenguaje y matemáticas.

En los grados 7-8 la promoción se basa en una media general de 70 en una escala de 100 basada en el nivel del curso, las normas de nivel de grado (conocimientos esenciales y habilidades) para todas las materias y un grado de 70 o más en tres De las siguientes áreas: artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales.

Para ser promovidos al grado 6, los estudiantes inscritos en grado 5 deben tener un rendimiento satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura, de la evaluación del grado 5 en inglés o español.

Para ser promovidos al grado 9, los estudiantes en grado 8 deben tener un rendimiento satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura, de la evaluación del grado 8 en inglés.

Si un estudiante en el grado 5 o 8 esté matriculado en un curso que gana crédito para la graduación y por cual se le administrará una evaluación del fin de curso, el estudiante no estará sujeto a los requisitos de promoción descrito por arriba sobre las evaluaciones relevantes del grado 5 o 8.

Si un estudiante en los grados 3–8 esté matriculado en un curso intentado para estudiantes de nivel de grado más alto en cual se le administrará una evaluación obligatoria del estado al estudiante, el estudiante está requerido tomar una evaluación obligatoria del estado para el curso en cual él o ella está matriculado, a menos que esté requerido de otra manera por la ley federal. El estudiante tomará en cambio la evaluación EOC correspondiente.

[Vea **Pruebas Estandarizadas**]

Un estudiante en el grado 5 o 8 tendrá dos oportunidades adicionales para realizar la prueba fallada. Si un estudiante falla por segunda vez, el comité de colocación de grado, constituido por el director o su persona designada, el maestro, y los padres del estudiante, determinarán la

instrucción especial adicional que el estudiante recibirá. Después que falle por tercera vez, el estudiante repetirá; sin embargo, el padre o la madre puede apelar la decisión del comité. Para que el estudiante sea promovido, en base a los estándares previamente establecidos por el distrito, la decisión del comité debe ser unánime y el estudiante tiene que completar instrucción especial y adicional antes de empezar el próximo nivel de grado. En todo caso, se diseñará un plan personalizado para el estudiante para que sea capaz de rendir al nivel del grado al final del próximo año escolar. [Vea la regla EIE.]

Ciertos estudiantes—algunos con discapacidades y otros clasificados como principiantes de lenguaje inglés—pueden ser elegibles para exenciones, acomodaciones o postergación de pruebas. Para más información, vea al director, consejero de la escuela o director de educación especial.

Los padres de un estudiante en o más adelante del grado 3 que no rinde satisfactoriamente en sus exámenes obligatorios por el estado serán notificados que su hijo(a) participará en programas educativos especiales diseñados para mejorar el rendimiento. El estudiante puede ser requerido a participar en los programas antes o después de las horas normales de escuela o fuera del año escolar normal. El fallo de un estudiante de asistir a estos programas puede resultar en violaciones de la asistencia requerida tal como la repetición del grado.

Se preparará un Plan Personal de Graduación (PGP) para cualquier estudiante al nivel de escuela media o más adelante que no ha rendido satisfactoriamente en una prueba obligatoria del estado o si el distrito determina que no es probable que obtenga un diploma de la escuela preparatoria antes del quinto año después que se inscribió en el grado 9. El PGP se diseñará e implementará por un consejero de la escuela, maestro u otro miembro del personal designado por el director. El plan identificará, entre otras cosas, las metas educacionales del estudiante, responderá a las expectativas educativas de los padres para el estudiante y delineó un programa educativo intensivo para el estudiante. [Para más información, vea al consejero de la escuela o director y la regla EIF(LEGAL).] Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como su PGP y entonces estará desarrollado por el comité ARD del estudiante.

[Para información relacionada al desarrollo de planes personales de graduación para estudiantes de escuela secundaria, vea **Planes personales de graduación.**]

### ***Niveles de grado de escuela secundaria***

Para obtener crédito en un curso, el estudiante tiene que recibir una calificación de por lo menos 70 basada en los estándares del nivel del curso o del grado.

Un estudiante en los grados 9–12 se avanzará un nivel de grado basado en créditos de curso que se gana. [Vea **Clasificación de Nivel de Grado**]

Los estudiantes también tendrán oportunidades múltiples de tomar de nuevo evaluaciones EOC. [Vea **Graduación y Pruebas Estandarizadas** para más información de evaluaciones EOC.]

## **Retiro de Estudiantes de la Escuela**

[Vea **Salir del plantel**]

## **Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias (Todos los niveles de grado)**

Las boletas de calificaciones del estudiante con los puntajes, el rendimiento y las ausencias en cada clase o materia se envían por lo menos una vez cada 6 semanas.

Al final de las primeras tres semanas de un período de calificación, los padres recibirán un informe de progreso del rendimiento de su hijo. Si el estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier clase o materia al final de un período de calificación, se le pedirá al padre que programe una conferencia con el maestro de esa clase o materia. Si el desempeño de un estudiante cae por debajo de un fracaso después de que se emiten los informes de progreso y el estudiante gana un grado de reprobación durante las seis semanas, se harán esfuerzos razonables por parte del maestro para informar a los padres antes de emitir la boleta de calificaciones. [Vea **Trabajando juntos** para obtener información de cómo programar una conferencia.]

Los maestros siguen las pautas aprobadas por el director o superintendente en concordancia con el reglamento de la mesa directiva y diseñada para reflejar el dominio relativo de cada tarea de cada estudiante para ese período de calificación, semestre o curso. La ley estatal estipula que una calificación de una prueba o curso otorgada por el maestro no se puede cambiar a menos que la mesa directiva determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió el reglamento de calificaciones del distrito. [Vea la regla EIA(LOCAL) y **Pautas de calificaciones**]

Las preguntas acerca del cálculo de la calificación deberían discutirse primero con el maestro; si la pregunta no se resuelve, el estudiante o padre o madre pueden solicitar una conferencia con el director según la regla FNG(LOCAL).

La boleta de calificaciones o el informe de progreso insatisfactorio declarará si se requieren tutorías en el caso de un estudiante que reciba un puntaje menor a 70 en una clase o materia.

Las boletas de calificaciones o informes de progreso insatisfactorios deben ser firmados por el padre o la madre y deben devolverse a la escuela tan pronto como sea posible. El distrito puede usar un programa electrónico para comunicar información académica de su hijo, incluyendo para los propósitos de boletas de calificaciones e informes de progreso. Una firma electrónica del padre será aceptada por el distrito, pero Ud. tiene derecho de pedir la opción de proveer una firma escrita de reconocimiento en cambio.

## **Represalias**

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias**]



## **Seguridad (Todos los niveles de grado)**

La seguridad de los estudiantes en la escuela, en actividades relacionadas con la escuela, y en vehículos del distrito es una prioridad para el distrito. A pesar de que el distrito ha implementado procedimientos de seguridad, la cooperación de los estudiantes es esencial para asegurar la seguridad en la escuela. Se espera que un estudiante:

- Evite conductas que puedan poner al estudiante u otras personas en peligro.
- Seguir los estándares de conducta de este manual y el Código de Conducta Estudiantil, así como también otras reglas adicionales de conducta y seguridad establecidas por el director, el coordinador de conducta del campus, los maestros o los conductores de autobuses.
- Estar alerta e informar rápidamente a un maestro o al director de cualquier peligro a la seguridad, como intrusos en la escuela o amenazas hechas por cualquier persona a un estudiante o miembro del personal.
- Conocer las rutas y señales de evacuación en emergencias.
- Seguir inmediatamente las instrucciones de maestros, conductores de autobuses y otros empleados del distrito quienes supervisan el bienestar de los estudiantes.

### ***Seguro contra accidentes***

Apenas después del comienzo de clases, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro contra accidentes de bajo costo que ayudaría a cubrir los gastos médicos en el caso que su hijo(a) se lesione.

### ***Ejercicios de preparación: Evacuación, tiempo severo, y otras emergencias***

De vez en cuando, los estudiantes, maestros y otros empleados del distrito participarán en ejercicios de preparación de procedimientos de emergencia. Cuando suene la alarma o se da la orden, los estudiantes necesitarán seguir la instrucción de maestros u otras personas a cargo en forma rápida, silenciosa y organizada.

### ***Tratamiento médico de emergencia e información***

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o durante una actividad relacionada con la escuela cuando no se puede contactar al padre, la escuela tendría que depender de un consentimiento escrito de los padres ya presentado a la escuela para obtener tratamiento médico de emergencia e información acerca de alergias a medicamentos, alimentos, picaduras de insectos, etc. Por este motivo, se pide a los padres que completen un formulario de consentimiento en casos de emergencia. Los padres deberían mantener actualizada la información de cuidados de emergencia (nombre del médico, números de teléfonos de emergencias, alergias, etc.). Por favor, contacte al enfermero de la escuela para actualizar cualquier información que el enfermero o el maestro deba saber.

### ***Información de cierre de emergencia de la escuela***

Cada año, el distrito pide que los padres completen una forma de comunicado de emergencia para proveer información de contacto en caso de que la escuela salga temprano o la entrada esté atrasada a causa de tiempo severo u otra emergencia, o si el campus tiene que limitar el acceso a causa de una amenaza de seguridad.

El distrito dependerá de la información de contacto en archivo con el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes de tiempo actual o mensajes automáticos. Es crucial notificar a la escuela de su hijo cuando un número de teléfono suministrado previamente al distrito ha cambiado.

Si el campus tiene que cerrar, retrasar el comienzo, o limitar acceso al edificio a causa de una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad por las maneras siguientes: Los anuncios escolares se harán en las estaciones de radio KSTV (93.1 FM), WBAP (820 AM o 96.7 FM), canales de televisión 5 (KXAS), 8 (WFAA) y 11 (CBS) y el periódico Empire Tribune. El "Sistema Mensajero Escolar" también será utilizado para contactar a todos los estudiantes y padres.

### **SAT, ACT, y Otras Pruebas Estandarizadas**

[Vea **Pruebas Estandarizadas**]

### **Cambios de Horario (Niveles de grado de escuela media y secundaria)**

Los cambios en los horarios se limitan principalmente a aquellos requeridos para cumplir con los requisitos de graduación. Otras solicitudes de cambio de horario pueden ser enviadas a los consejeros para su aprobación. Si 85 cambios son aprobados, el estudiante será notificado del cambio, de lo contrario, los estudiantes deben seguir su horario original. Sin embargo, un estudiante o padre no puede solicitar a un maestro específicamente, a menos que el estudiante esté repitiendo un curso.

### **Instalaciones de la Escuela**

#### ***Uso por los estudiantes antes y después del día escolar (Todos los niveles de grado)***

Ciertas áreas de la escuela estarán accesibles a estudiantes antes y después del día escolar para propósitos específicos. Los estudiantes deben permanecer en el área donde se llevará a cabo su actividad.

Las siguientes áreas están abiertas a los estudiantes antes de la escuela, a partir de las 7:20 am.

- Escuela Preparatoria Stephenville, cafetería (grados 9-10) y vestíbulo (grados 11-12).
- Henderson Jr. High, cafetería (grados 7-8).
- Escuela Intermedia Gilbert, cafetería (grados 5-6).

A menos que el maestro o el patrocinador que esté supervisando una actividad, otorguen permiso, el estudiante no podrá ir a otra área del edificio o de la escuela.

Los estudiantes deben retirarse de la escuela en forma inmediata después de la finalización del día escolar, a menos que estén involucrados en una actividad bajo la supervisión de un maestro u otro empleado o adulto autorizado, o a menos que los estudiantes tengan permiso de quedarse en el campus de acuerdo con la regla FNAB.

### ***Conducta antes y después del día escolar (Todos los niveles de grado)***

Los maestros y el personal administrativo tienen autoridad completa sobre la conducta de un estudiante antes o después de actividades escolares en las instalaciones del distrito y en eventos patrocinados por la escuela fuera de las instalaciones del distrito, como ensayos teatrales, reuniones de clubes, prácticas deportivas y grupos especiales de estudio o tutorías. Los estudiantes deben cumplir las mismas reglas de conducta que aplican durante el día escolar y estarán sujetos a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta Estudiantil o cualquier estándar de conducta más estricto establecido por el auspiciante para los participantes de la actividad extracurricular.

### ***Uso de pasillos durante el horario de clases (Todos los niveles de grado)***

Holgazanear o quedarse en los pasillos durante el período de clase está prohibido. Durante este tiempo de clase, un estudiante debe tener un permiso de pasillo para estar fuera del salón de clases por cualquier motivo. No tener un permiso de pasillo resultará en una acción disciplinaria según el Código de Conducta Estudiantil.

### ***Servicios de cafetería (Todos los niveles de grado)***

El distrito participa del Programa de Desayunos Escolares y del Programa Nacional de Almuerzos Escolares y ofrece a los estudiantes comidas nutritivas y balanceadas diariamente, según los estándares establecidos en la ley estatal y federal.

Comidas gratuitas y a precios reducidos están disponibles en base a la necesidad financiera o situación de hogar. La información acerca de la participación del estudiante es confidencial; sin embargo, la divulgación de la elegibilidad de un estudiante se puede hacer sin noticia o consentimiento previo a programas, actividades, o individuos que están específicamente autorizados el acceso bajo el Acto Nacional de Almuerzos Escolares (NSLA), que es la ley que establece los límites de divulgación para los programas de alimento de niños del distrito. El nombre de estudiante, estado de elegibilidad, y otra información se puede divulgar a ciertas agencias como autorizado bajo el NSLA para facilitar la inscripción de niños elegibles in Medicaid o el programa estatal de seguro médico de niños (CHIP) a menos que el padre del estudiante notifique al distrito que la información de un estudiante no se debe divulgar. La decisión de un padre no afecta la elegibilidad de niño para comidas gratuitas o a precios reducidos ni para leche gratis. Contacte a Mona Little al (254) 968-4826 para inscribirse al

servicio de comidas gratuitas o a precios reducidos.

Se les anima a los padres a supervisar continuamente la cuenta de comida de su hijo. Cuando la cuenta de comida de un estudiante se agota, el distrito notificará al padre o madre. Se le permitirá al estudiante continuar comprando comida hasta por 2 días y el Distrito presentará al padre o madre una fecha de reembolso por cualquier saldo de cuenta pendiente. Si el Distrito no puede establecer un acuerdo con el padre del estudiante acerca del reembolso de la cuenta de comida del estudiante y el pago de saldo pendiente, el estudiante recibirá una comida alterna.

### ***Biblioteca (Todos los niveles de grado)***

La biblioteca es un laboratorio de aprendizaje con libros, computadoras, revistas y otros materiales de información disponibles para tareas en el salón de clases, proyectos y para leer y escuchar por placer. La biblioteca está abierta para el uso independiente de estudiantes durante el siguiente horario con un permiso del maestro:

### ***Reuniones de grupos no relacionados con el currículo (Solamente niveles de grado secundarios)***

Los grupos organizados o dirigidos por un estudiante no relacionados con el currículo tienen permiso de reunirse durante las horas designadas por el director antes y después del horario escolar. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de la regla FNAB(LOCAL).

Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

### **Inspecciones**

Con el interés de promover la seguridad del estudiante y tratar de asegurar que las escuelas sean seguras y libres de drogas, los oficiales del distrito pueden, de vez en cuando, realizar inspecciones. Tales inspecciones se conducen sin una orden judicial y son permitidas por la ley.

### ***Escritorios y casilleros de estudiantes (Todos los niveles de grado)***

Los escritorios y casilleros son propiedad de la escuela y permanecen bajo el control y jurisdicción de la escuela aun cuando se asignen a un estudiante en particular.

Los estudiantes son totalmente responsables por la seguridad y contenido de sus casilleros y escritorios asignados. Los estudiantes deben asegurarse que sus casilleros estén con candado y que las combinaciones no estén disponibles para otros.

Las inspecciones de escritorios y casilleros se pueden conducir en cualquier momento que haya una sospecha razonable de creer que contienen artículos o materiales prohibidos por el reglamento, si el estudiante está presente o no.

Se notificará a los padres si se encuentran artículos prohibidos en el escritorio o casillero del estudiante.

### ***Dispositivos de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos (Todos los niveles de grado)***

Uso del equipamiento del distrito y sus sistemas de red no es privado y estará controlado por el distrito. [Vea la regla CQ para más información.]

Cualquier inspección de dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos se conducirá en concordancia con la ley, y se puede confiscar el dispositivo para llevar a cabo una inspección legal. Un dispositivo confiscado puede ser entregado a la policía para determinar si se ha cometido un delito.

[Vea la regla FNF(LEGAL) y **Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos** para más información.]

### ***Vehículos en la escuela (Solamente niveles de grado secundarios)***

Un estudiante tiene la responsabilidad total de la seguridad y contenido de su vehículo estacionado en la propiedad del distrito, y debe estar seguro de que esté con llave y no dar las llaves a otras personas. [Vea el Código de Conducta Estudiantil.]

Los vehículos estacionados en la propiedad del distrito están bajo la jurisdicción del distrito. Los directivos de la escuela pueden inspeccionar cualquier vehículo en cualquier momento si existe una sospecha razonable para hacerlo, con o sin permiso del estudiante. Si un vehículo sujeto a la inspección está con llave, se pedirá al estudiante abrir el vehículo. Si rechaza, se contactará a los padres del estudiante. Si los padres también rechazan una inspección, el distrito pasará el asunto a una agencia del cumplimiento de la ley. El distrito puede, en ciertas circunstancias, contactar a la agencia del cumplimiento de la ley aunque obtenga el permiso de hacer una inspección.

### ***Perros entrenados (Todos los niveles de grado)***

El distrito usará perros entrenados para alertar a los directivos de la escuela de la presencia de artículos prohibidos o ilegales, incluyendo drogas y alcohol. En cualquier momento, se pueden usar perros entrenados alrededor del casillero y las áreas alrededor de vehículos estacionados en la propiedad de la escuela. Las inspecciones de salones de clases, áreas comunes o pertenencias de los estudiantes también se pueden conducir cuando los estudiantes no están presentes. Un artículo en un salón de clases, un casillero o un vehículo alertado por un perro podrá ser inspeccionado por los directivos de la escuela.

### ***Detectores de metales (Todos los niveles de grado)***

[Para más información, vea la regla FNF(LOCAL).]

### ***Pruebas de detección de drogas (Solamente niveles de grado secundarios)***

[Para más información, vea la regla FNF(LOCAL). Además vea **Esteroides**]

## **Acoso Sexual**

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias**]

## **Programas Especiales (Todos los niveles de grado)**

El distrito suministra programas especiales para estudiantes talentosos o dotados, estudiantes sin hogar, estudiantes en acogimiento familiar, estudiantes bilingües, estudiantes trasladados, principiantes del lenguaje inglés, estudiantes diagnosticados con dislexia, y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder a preguntas acerca de los requisitos de elegibilidad, así como también de los programas y servicios ofrecidos por el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre con preguntas acerca de estos programas debería contactar al consejero de la escuela.

## **Pruebas Estandarizadas**

### ***Niveles de grado secundarios***

### **SAT/ACT (Prueba de aptitud académica y Prueba universitaria americana)**

Muchas universidades requieren la Prueba universitaria americana (ACT) o la Prueba de aptitud académica (SAT) para inscribirse. Se alienta a los estudiantes a hablar con el consejero de la escuela a comienzos del año previo a su graduación para determinar qué prueba deberían hacer; estas pruebas se hacen, por lo general, al final del año previo a graduarse. El SAT Preliminar (PSAT) y el ACT-Aspire son las evaluaciones de preparación correspondientes para el SAT y ACT, y se puede obtener más información de estas evaluaciones del consejero de escuela.

**Nota:** La participación en estas evaluaciones puede calificar a un estudiante para recibir un reconocimiento de desempeño en su transcripción bajo el programa de graduación de fundación y puede calificar como un sustituto para un requisito de prueba de fin de curso en ciertas circunstancias. El rendimiento de un estudiante en un cierto nivel en el SAT o ACT también hace que el estudiante sea elegible para la admisión automática a una institución pública de Texas de educación superior.

### **Evaluación de TSI (Iniciativo del Éxito de Texas)**

Antes de matricularse en una universidad o instituto universitario público de Texas, la mayoría de los estudiantes tienen que hacer una prueba estandarizada, llamado la evaluación de la Iniciativa del Éxito de Texas (TSI). El propósito de la evaluación TSI es evaluar las aptitudes de lectura, matemáticas, y escritura que estudiantes de nivel de entrar deben tener para tener éxito en programas de estudios en universidades o institutos públicos de Texas. También, se puede requerir esta evaluación antes de que un estudiante se matricule en un curso de crédito doble ofrecido por el distrito. Lograr ciertas calificaciones de punto de referencia en esta evaluación de preparación universitaria también pueda renunciar ciertos requisitos de evaluaciones del fin del curso en circunstancias limitadas.

### ***STAAR (Evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas)***

## **Grados 3–8**

Además de los exámenes rutinarios y otras medidas del logro académico, estudiantes de ciertos niveles de grado están requeridos tomar la evaluación del estado, llamado STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, cada año en los grados 3–8
- Lectura, cada año en los grados 3–8
- Escritura, incluyendo la ortografía y la gramática, en los grados 4 y 7
- Ciencia, en los grados 5 y 8
- Ciencias sociales, en el grado 8

El rendimiento exitoso en las evaluaciones de lectura y de matemáticas en los grados 5 y 8 es requerido por la ley, a menos que el estudiante esté matriculado en un curso de lectura o de matemáticas de un nivel más alto que el nivel de grado actual del estudiante, para que un estudiante sea promovido al próximo nivel de grado. [Vea **Promoción y Repetición de grado** para más información.]

La prueba de STAAR Alternativo 2, está disponible para los estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial quien cumpla con el criterio establecido por el estado como determinado por el comité ARD de un estudiante.

La prueba de STAAR en español, está disponible para estudiantes elegibles para quien una versión español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

## **Cursos de escuela secundaria—Evaluaciones del fin de curso (EOC)**

Las evaluaciones del fin de curso (EOC) de STAAR se administran en los cursos siguientes:

- Álgebra I
- Inglés I y Inglés II
- Biología
- Historia de los Estados Unidos

El desempeño satisfactorio en las evaluaciones aplicables será requerido para la graduación, a menos que se renuncie o se sustituya de otra manera según lo permitido por la ley estatal y las reglas.

Hay tres periodos de tiempo de evaluaciones durante el año en los cuales un estudiante puede hacer una evaluación EOC. Estos periodos de evaluación ocurrirán durante los meses del otoño, de la primavera, y del verano. Si un estudiante no cumple con el rendimiento satisfactorio, el estudiante tendrá otras oportunidades de tomar de nuevo la evaluación.

STAAR Alternativa 2 es disponible para los estudiantes elegibles que reciben los servicios de educación especial y cumplen con cierto criterio establecido por el estado como determinado por el comité ARD de un estudiante.

El comité ARD de un estudiante para estudiantes recibiendo servicios de educación especial tendrá que determinar si el rendimiento exitoso en las evaluaciones EOC será requerido para la graduación dentro de los parámetros identificados en las reglas estatales y el plan personal de graduación del estudiante.

[Vea **Graduación** para más información.]

### **Esteroides (Solamente niveles de grado secundarios)**

La ley estatal prohíbe a los estudiantes la posesión, dispensación, entrega o administración de esteroides anabólicos. Los esteroides anabólicos son solamente para uso médico y únicamente un médico puede recetar el uso de éstos.

El fisiculturismo, el aumento muscular o incremento de la masa muscular o fuerza a través del uso de esteroides anabólicos u hormonas de crecimiento humano por un estudiante en buena salud, no es un uso médico válido y es un delito.

### **Estudiantes en cuidado de orfanato (Todos los niveles de grado)**

En un esfuerzo de proveer estabilidad educativa, para cualquier estudiante que ha sido colocado antes o recientemente en acogimiento familiar (custodia temporal o permanente del estado, a veces referido como cuidado sustituto), el distrito va a ayudarles con el proceso de matriculación o registración, también como otros servicios educativos por lo largo de la matriculación del estudiante en el distrito.

Comuníquese con Kathy Haynes, Directora Ejecutiva de Recursos Humanos y Servicios para Estudiantes al (254) 968-7990. [Vea **Estudiantes en la custodia del estado** para más información.]

### **Estudiantes Oradores (Todos los niveles de grado)**

El distrito ofrece a los estudiantes la oportunidad de presentar los siguientes eventos escolares: Juegos “High School Varsity Football” y “pep rallies”. El foro estará limitado en la forma provista por la sección sobre eventos de no-graduación. Si un estudiante cumple con los criterios de elegibilidad y desea presentar uno de los eventos escolares mencionados anteriormente, el estudiante debe presentar su nombre de acuerdo con la política FNA (LOCAL).

[Vea la regla FNA(LOCAL) en cuanto a otras oportunidades de oración y **Graduación** para información relacionada a oradores estudiantiles durante la ceremonia de graduación.]

### **La Prevención e Intervención del Abuso de Sustancias (Todos los niveles de grado)**

Si Ud. está preocupado que su hijo pueda estar usando drogas ilegales o corra el riesgo de experimentar, usar, o abusar de drogas ilegales u otras sustancias prohibidas, favor de contactar al consejero de la escuela. El consejero de la escuela le puede dar a Ud. una lista de recursos en la comunidad que le puede ayudar. El DSHS mantiene información sobre la salud



mental de niños y servicios de intervención del abuso de sustancias en su sitio Web: [Servicios para niños y adolescentes](#).

### **Conciencia del Suicidio (Todos los niveles de grado)**

El distrito hace cada esfuerzo para trabajar con los padres en apoyar el desarrollo sano mental, emocional, y del comportamiento de los estudiantes. Si Ud. tiene alguna preocupación sobre su niño, favor de usar [Prevención de suicidio de Texas](#) o contactar al consejero de la escuela para más información relacionada a servicios para la prevención del suicidio en su área.

También puede comunicarse con National Suicide Prevention Lifeline al 1-800-273-8255.

### **Escuela de Verano (Todos los niveles de grado)**

El SISD ofrece escuela de verano para la recuperación de STAAR / EOC y la recuperación / aceleración de crédito. Para la recuperación / aceleración de créditos, se otorgará crédito a los estudiantes por los cursos iniciados y completados con éxito durante las sesiones de verano. Sólo los estudiantes que completan el semestre de primavera en SISD y están en buen estado (es decir, pagado todos los honorarios / multas) se les permitirá participar en nuestro programa de escuela de verano. La información sobre la inscripción será difundida a través de la Escuela 92 Messenger en abril de cada año. Se invita a los estudiantes que se matriculan para la recuperación de crédito a contactar a su consejero para discutir las opciones del curso. Comuníquese con el director de la escuela para más información.

### **Llegadas Tarde (Todos los niveles de grado)**

Un estudiante que llega tarde a una clase por más del 40% de los minutos, recibirá un pase para el salón de detención. Las instancias repetidas de llegadas tarde resultarán en una acción disciplinaria más grave, según el Código de Conducta Estudiantil.

### **Libros de Texto, Libros de Texto Electrónicos, Equipo Tecnológico, y Otras Materias Instruccionales (Todos los niveles de grado)**

Los libros de texto y otras materias instructivas aprobados por el distrito son ofrecidos a los estudiantes sin costo alguno para cada clase o materia. El estudiante debe cubrir los libros como lo indica el maestro y debe tratarlos con cuidado. Los libros de texto electrónicos y equipo tecnológico también pueden ser ofrecidos a los estudiantes, dependiente en el curso y los objetivos del curso. Un estudiante que recibe un artículo dañado debería reportarlo al maestro. Cualquier estudiante que falla en devolver un artículo de la escuela en condición aceptable pierde el derecho a libros escolares gratuitos y equipo tecnológico hasta que el artículo sea devuelto o el daño está pagado por el padre o madre; sin embargo, se le dará los recursos instructivos necesarios o equipo tecnológico al estudiante durante el día escolar.

### **Transferencias (Todos los niveles de grado)**

El director de escuela está autorizado a transferir un estudiante de un salón de clase a otro.

[Vea **Asignaciones/transferencias de seguridad, Intimidación y Estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o Sección 504**, para otras opciones de transferencia.]

## **Transporte (Todos los niveles de grado)**

### ***Viajes patrocinados por la escuela***

Los estudiantes que participan en viajes auspiciados por la escuela están obligados a usar el transporte provisto por la escuela para ir y volver del evento. De manera autorizada por el director, un entrenador o patrocinador de una actividad extraescolar puede establecer procedimientos relacionados a hacer una excepción a este requisito cuando el padre o la madre pide que el estudiante tenga permiso de ir con su padre o madre u otro adulto designado por el padre/la madre.

### ***Autobuses y otros vehículos de la escuela***

El distrito tiene disponible transporte en autobuses escolares para todos los estudiantes que vivan a más de dos millas de la escuela. Este servicio es gratuito para los estudiantes.

Las rutas y paradas de los autobuses se designarán anualmente, y cualquier cambio será publicado en la escuela y en el sitio Web del distrito. Por la seguridad del conductor del vehículo y todos los pasajeros, estudiantes deben subirse en los autobuses u otros vehículos solamente en las paradas autorizadas, y los conductores deben descargar los pasajeros solamente en paradas autorizadas.

Un padre o madre puede también designar una institución de cuidado de niños o el domicilio de abuelos como el lugar regular para recoger y dejar a su hijo(a). La institución o domicilio designados deben estar en una parada y ruta aprobadas. Para más información en paradas y rutas de autobuses o para designar un lugar alternativo para recoger y dejar a su hijo(a), Puede comunicarse con el Departamento de Transporte al (254) 968-3759 para obtener información adicional

[Vea el Código de Conducta Estudiantil para las provisiones concernientes de transporte para el DAEP.]

Se requiere que los estudiantes asistan al personal del distrito para asegurar que los autobuses y otros vehículos del distrito permanezcan en buen estado y que el transporte sea suministrado en forma segura. Al usar los vehículos del distrito, incluso a los autobuses, los estudiantes deben cumplir con los estándares de conducta establecidos en este manual y el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes deben:

- Obedecer las instrucciones del conductor en todo momento.
- Entrar y salir del vehículo de manera ordenada en la parada designada.

- Mantener los pies, libros, estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No dañar el vehículo o su equipo.
- No sacar la cabeza, manos, brazos o piernas por la ventanilla, no sostener cualquier objeto fuera de la ventanilla o lanzar objetos dentro o fuera del vehículo.
- No poseer o usar cualquier forma de tabaco o cigarrillos electrónicos en vehículos del distrito.
- Observar todas las reglas típicas del salón de clases.
- Estar sentado cuando el vehículo esté en movimiento.
- Tener los cinturones de seguridad abrochados, si los hay.
- Esperar la señal del conductor al salir del vehículo y antes de cruzar en frente del vehículo.
- Seguir cualquieras otras reglas establecidas por el conductor del vehículo.

Se castigará la mala conducta según el Código de Conducta Estudiantil; el privilegio de subirse en un vehículo del distrito, incluso a un autobús de la escuela, puede ser suspendido o revocado.

### **Vandalismo (Todos los niveles de grado)**

Los contribuyentes de la comunidad han realizado un compromiso financiero constante para la construcción y mantenimiento de las instalaciones de la escuela. Para asegurar que las instalaciones de la escuela puedan servir a aquellos para los cuales fueron construidas —en este año y años por venir— no se tolerará ensuciar, pintarrajar, o dañar la propiedad de la escuela. Se obligará a los estudiantes a pagar por los daños que causaron y serán sujetos a procedimientos criminales y consecuencias disciplinarias según el Código de Conducta Estudiantil.

### **Cámaras de Video (Todos los niveles de grado)**

Por razones de seguridad, el equipo de grabación de video y audio se usa para monitorear la conducta de los estudiantes, incluyendo autobuses y áreas comunes en la escuela. No se informará a los estudiantes cuando el equipo está siendo usado.

El director revisará las grabaciones de video y audio rutinariamente y documentará cualquier mala conducta. La acción disciplinaria estará de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

A pedido de un padre de un estudiante que recibe servicios de educación especial, un empleado, o un miembro de la Mesa Directiva, la ley estatal requiere que el distrito coloca equipo de grabación de video y audio en un salón de clase en que el estudiante pasa por lo menos 50 por ciento de su día instruccional, referido en la ley como un clase autónoma. La mayoría de estudiantes en este tipo de clase también debe ser estudiantes que reciben servicios de educación especial. Antes de que el distrito coloque una cámara de video en un salón de clase u otro escenario en que su estudiante recibe servicios de educación especial, el

distrito le proveerá notificación a Ud. Favor de hablar directamente con el director para más información o para pedir la instalación y operación de este equipo.

[Vea EHBAF(LOCAL).]

## **Visitantes a la Escuela (Todos los niveles de grado)**

### ***Visitantes en general***

Los padres y otras personas son bienvenidos en las escuelas del distrito. Por razones de seguridad para aquellos que están en la escuela y para evitar interrupciones durante el tiempo de instrucción, todos los visitantes deben primero presentarse en la oficina y deben seguir todas las reglas y procedimientos aplicables del distrito. Al llegar al campus, todos los padres y otros visitantes deben estar preparados de demostrar identificación.

Las visitas a salones de clase individuales, durante el tiempo de instrucción, se permiten sólo con la aprobación del director y del maestro y solamente si la duración o frecuencia de las mismas no interfieren con la enseñanza o el ambiente normal de la escuela. Aunque la visita está autorizada antes de llegada del visitante, el individuo debe presentarse en la oficina.

Todos los visitantes deben demostrar los estándares de cortesía y conducta más altos; no se permitirá un comportamiento perturbador.

### ***Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes***

En el día de carreras universitarias en la preparatoria, el Distrito invita a representantes de colegios y universidades y otras instituciones de educación superior, empleadores potenciales y reclutadores militares a presentar información a los estudiantes interesados.

## **Voluntarios (Todos los niveles de grado)**

Agradecemos tanto los esfuerzos de los voluntarios padres y abuelos que sirven nuestros estudiantes y nuestro distrito. Si Ud. tiene interés en hacerse voluntario, favor de contactar a la secretaria para más información y para completar una solicitud.

## **El Registro de Votantes (Solamente los niveles de grado secundarios)**

Un estudiante que es elegible a votar en cualquier elección local, estatal, o federal, puede obtener una solicitud de registro de votantes en la oficina principal de la escuela.

## **Extracción de la Escuela (Todos los niveles de grado)**

Solamente los padres pueden extraer de la escuela a un estudiante menor de 18 años. La escuela pide la notificación del padre por lo menos tres días antes para poder preparar los documentos y expedientes. El padre o madre puede obtener un formulario de extracción en la escuela del director.

En el último día que el estudiante asiste a la escuela, se debe presentar el formulario de

extracción a cada maestro para obtener los promedios de calificación actuales y la entrega de libros y equipo; al bibliotecario para asegurarse que el estudiante no debe ningún libro; a la clínica para obtener la historia clínica; al consejero de la escuela para recibir la última boleta de calificaciones y extracción del curso; y finalmente, al director. Se dará una copia del formulario de extracción al estudiante, y se colocará otra copia en el expediente permanente del estudiante.

Un estudiante que tiene 18 años o más, que está casado, o que ha sido declarado por la corte como un menor emancipado puede salirse de la escuela sin la firma de los padres.

## Glosario

**ACT o American College Test**, se refiere a una de las dos pruebas de ingreso más frecuentemente usadas por colegios o universidades: la Prueba Universitaria Americana. La prueba puede ser obligatoria para ingresar a ciertos colegios o universidades.

**ACT-Aspire** se refiere a una evaluación que tomó el lugar de ACT-Plan y es designado como evaluación de preparación para el ACT. Normalmente se toma por estudiantes en el grado 10.

**ARD** es el comité de ingresos, revisión y expulsiones convocado para cada estudiante que necesita una evaluación individual y completa para recibir servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son parte del comité.

**Código de Conducta Estudiantil** es desarrollado con el consejo del comité del distrito y adoptado por la mesa directiva e identifica las circunstancias, consistentes con la ley, cuando se puede extraer a un estudiante de un salón de clases, de la escuela, o de un vehículo del distrito. También establece las condiciones que autorizan al director u otro personal administrativo para colocar a un estudiante en un DAEP. Delinea condiciones para la suspensión fuera de la escuela y la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también trata la notificación a los padres acerca de la violación de una de las reglas por el estudiante.

**Comité de revisión de asistencia** es responsable de revisar las ausencias del estudiante cuando la asistencia es menor al 90% o, en algunos casos, al 75%, de los días de clases. Bajo las pautas adoptadas por la mesa directiva, el comité determinará si existieron circunstancias atenuantes en las ausencias y si el estudiante necesita completar ciertas condiciones para aprobar el curso y volver a obtener crédito perdido o una nota final perdida por las ausencias.

**CPS** significa Servicios de Protección Infantil.

**DAEP** es un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario, la colocación de estudiantes que violaron ciertas reglas del Código de Conducta Estudiantil.

**DFPS** se refiere al Departamento de Seguridad Pública de Texas.

**ESSA** es la Ley “Every Student Succeeds” pasado por el gobierno federal en diciembre de 2015.

**Evaluaciones EOC** son exámenes del fin de curso, obligatorios del estado, y son parte del programa STAAR. Se requiere para graduación el rendimiento exitoso en evaluaciones EOC. Se administrará estos exámenes en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología, e Historia de los Estados Unidos.

**Evaluaciones obligatorias del estado** son requeridas para estudiantes de ciertos grados y en materias específicas. Algunas veces se requiere un rendimiento exitoso para pasar de grado, y se requiere aprobar evaluaciones STAAR de fin de cursos aplicables para graduarse. Los estudiantes tienen oportunidades de rehacer las pruebas si hace falta para pasar de grado o para graduarse.

**FERPA** se refiere a la Ley de privacidad y derechos educativos de la familia que otorga protecciones específicas de privacidad a los expedientes de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, la información del directorio por ejemplo, a menos que el padre de un estudiante o un estudiante mayor de 18 años instruya a la escuela que no divulgue la información.

**IEP** es el expediente escrito del programa de educación personalizada preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades elegible de recibir servicios educativos especiales. El IEP contiene varias partes, como una declaración del rendimiento actual educativo del estudiante; una declaración de las metas anuales medibles, con objetivos a corto plazo; la educación especial y servicios relacionados y ayudas suplementarias que se recibirán, y modificaciones del programa o soporte del personal de la escuela; una declaración acerca de cómo se medirá el progreso del estudiante y cómo se informará a los padres; arreglos para pruebas estatales o del distrito; si rendimiento exitoso en evaluaciones requeridas por el estado es necesario para la graduación, etc.

**IGC** es el comité de graduación individual, formado según la ley estatal para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado rendimiento satisfeso en no más que dos de las evaluaciones requeridos por el estado.

**Instrucción acelerada** es un programa intensivo suplementario diseñado para responder a las necesidades de un estudiante en la adquisición de los conocimientos y aptitudes requeridas para su nivel de grado y/o como resultado de no realizar el estándar de aprobación en una prueba obligatoria del estado.

**ISS** se refiere a la suspensión dentro de la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta en el Código de Conducta Estudiantil. A pesar de ser diferente de la suspensión fuera de la escuela y colocación en el DAEP, ISS extrae al estudiante del salón de clases regular.

**Plan Personal de Graduación (PGP)** se requiere para todos los estudiantes de escuela secundaria y para cualquier estudiante en la escuela media que no ha rendido satisfactoriamente en una prueba obligatoria del estado o si el distrito determina que no es probable que obtenga un diploma de la escuela preparatoria antes del quinto año después que comienza el grado 9.

**PSAT** es la evaluación de preparación para el SAT. También sirve como base para otorgar Becas Nacionales de Mérito.

**SAT** se refiere a una de las dos pruebas de ingreso usadas con más frecuencia por los colegios y universidades: la prueba de aptitud académica. La prueba puede ser un requisito de ingreso a ciertos colegios y universidades.

**Sección 504** es la ley federal que prohíbe la discriminación de un estudiante que tiene una discapacidad, y requiere que las escuelas suministren oportunidades para servicios, programas y participación en actividades equivalentes. A menos que el estudiante sea elegible para servicios especiales educativos bajo la Ley Individuals with Disabilities Education Act (IDEA), se ofrecerá una educación general con adaptaciones educativas adecuadas.

**SHAC** significa el Grupo de consejeros de salud de la escuela, un grupo que contiene, por lo menos, cinco miembros, de que una mayoría debe ser padres, nombrado por la mesa directiva para ayudar al distrito en asegurarse de que los valores locales de la comunidad son reflejados en la instrucción de la educación de la salud en el distrito, también como proveer ayuda con otros asuntos del bienestar de estudiantes y empleados.

**STAAR** es las Evaluaciones de preparación académica del estado de Texas, el sistema del estado de evaluaciones de logros académicos.

**STAAR Alternativa 2** es una evaluación obligatoria del estado alternativa, diseñada para estudiantes con incapacidades cognitivas y severas que reciben servicios de educación especial y cumplen con los requisitos de participación, determinado por el comité ARD del estudiante.

**STAAR Spanish** es una evaluación alternativa obligatoria del estado suministrado a estudiantes elegibles para quien una versión española de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

**TELPAS** significa sistema de evaluación en la habilidad del lenguaje inglés de Texas, el cual determina el progreso que realizan los aprendices del lenguaje inglés y es administrada a aquellos que cumplen con los requisitos de participación de kindergarten al grado 12.

## Index

- ausencias
  - comité de revisión de asistencia, 93
  - nota de un médico, 28
  - excusado, 28
  - circunstancias extenuantes, 28
  - para visitas a la universidad, 28
  - para la competencia, 28
  - para jugar "Taps", 28
  - para estudiantes en cuidado de crianza, 28
  - trabajo de maquillaje, 28
  - familias de militares, 28
  - nota de los padres, 28
  - sin excusa, 28
  - Ver también asistencia.
  - programas académicos
  - participación de los padres, 76
  - instrucción acelerada
  - asistencia, 28
  - definido, 93
  - incumplimiento de las normas aprobadas en la evaluación estatal, 33, 58, 86
  - reading instruction
- seguro contra accidentes, 82
- responsabilidad del distrito escolar, 33
- ADA / coordinador de la Sección 504, 73
- comité de admisión, revisión y despido (ARD), 61
- solicitudes
- colegio y universidad, 38
- Universidad de Texas en Austin, 38
- Cursos de Colocación Avanzada (AP), 39
- anafilaxia, 75
- Ver también alergias de comida.
- asbesto, 68
- animales de asistencia, 24
- asistencia, 28
- visitas a la universidad, 28
- obligatorio, 30
- nota de un médico, 32
- licencia de conducir, 32
- circunstancias atenuantes, 31
- para crédito, 43
- para la nota final, 31
- familias de militares, 23
- tiempo oficial de asistencia, 32
- nota de los padres, 32
- plan del director
- estudiantes de 19 años o más, 28
- estudiantes con discapacidades, 26
- tribunal de absentismo escolar, 30
- medidas de prevención de absentismo escolar, 32
- Ausencias injustificadas, 31
- carta de advertencia, 30
- comité de revisión de asistencia, 31
- significado, 93
- admisión automática, 24
- otorgar crédito, 43
- premios, 36
- meningitis bacteriana, 64
- comunicabilidad, 64
- significado, 64
- prevención, 64
- síntomas, 64
- Ver también enfermedades contagiosas.
- programas bilingües, 27
- intimidación, 33
- orientación, 33
- "cyber bullying", 33
- política, 33
- transferencia de seguridad escolar, 33
- Ver también hostiga.
- reglas del autobús, 90



- autobuses, 90
  - recogida de ruta peligrosa, 90
  - lugares de recogida y entrega, 90
  - conducta requerida, 90
  - rutas y horarios, 90
- cafetería, 84
- coordinador de comportamiento del campus, 41
- carrera y técnica
- cursos de crédito universitario, 40
- orientación, 42
- declaración de no discriminación, 76
- Celebra la Semana de la Libertad, 18
- celebraciones, 35
- teléfonos celulares, 52
- certificado de asistencia, 61
- certificado de finalización del curso, 61
- abuso de niños, 35
- cambios de clase, 83
- Clasificación de clase, 36
- horarios de clase, 38
  - parcial frente a tiempo completo, 38
- fiestas de salones, 35
- clubs. Vea actividades extracurriculares.
- Universidad
  - solicitudes, 38
  - crédito, 38
  - Universidad de Texas en Austin, 38
  - visitas, 30
- Enfermedades contagiosas
  - Ver enfermedades contagiosas
- comunicaciones, automatizadas, 39
  - emergencia, 39
  - no emergencia, 40
- participación comunitaria y estudiantil
  - evaluación parental, 76
- quejas, 40
- conducta, 40
  - en eventos sociales, 41
  - antes y después de la escuela, 83
  - coordinador de comportamiento del campus, 41
  - interrumpir las operaciones de la escuela,, 41
  - en los autobuses escolares, 90
  - en el transporte escolar, 41
  - uso de pasillos, 83
  - cuando se aplican las reglas de la escuela, 41
- enfermedades contagiosas, 64
  - meningitis bacteriana, 64
  - excluyendo de la escuela, 64
  - dejando el campus en caso de enfermedad, 71
- castigo corporal, 14
  - cursos por correspondencia. Ver aprendizaje a distancia.
- consejería, 42
- académico, 42
- grados 7 y 8, 42
- en la escuela primaria y secundaria / secundaria, 42
- personal, 42
- educación postsecundaria, 43
- crédito
  - por examen, 43
  - para acelerar o avanzar, 43
  - con instrucciones previas, 43
  - sin instrucción previa, 43
  - recuperación de crédito, 43
  - para cursos, 43
  - crédito parcial, 43
- violencia en citas, 44
- Declaración de la independencia excusando a un estudiante de recitar, 18
- Departamento de Seguridad Pública (DPS), 34
- diabetes, 78
- información del directorio, 12, 15
- estudiantes con discapacidad, 26
- discriminación, 45
- aprendizaje a distancia, 47

- distribución
- materiales no escolares
- por otros, 49
- por estudiantes, 48
- material escolar, 48
- Distribución, 48
- citas con un médico, 32
- código de vestimenta, 49
- licencia de conducir, 32
- verificación del formulario de inscripción
- programas de doble crédito, 39
- intervención temprana de salud mental, 88
- ganar crédito, 43
- cigarrillos electrónicos. Ver cigarrillos electrónicos.
- elecciones para clubes y organizaciones estudiantiles, 55
- cigarrillos electrónicos, 68
- contact between student and staff, 14
- evaluaciones de fin de curso (EOC), 87
- Inglés como segunda lengua, 27, 53
- Aprendiendo inglés, 27, 53
- exámenes Ver pruebas
- actividades extracurriculares, 54
- conducta, 55
- elegibilidad, 54
- tarifas, 56
- reuniones, 84
- oficinas y elecciones para clubes y organizaciones estudiantiles, 55
- tarifas, 56
- graduación, 62
- exenciones, 58
- simulacros de incendio, 81
- Fitnessgram. Ver evaluación de aptitud física.
- alergias a los alimentos, 66
- plan de manejo, 66
- Ver también anafilaxia.
- Ver también celebraciones.
- enlace de cuidado de orfanato, 88
- estudiantes de orfanato. Ver estudiantes en cuidado de orfanato.
- programa de graduación de la fundación
- nivel de logro distinguido, 58
- endosos, 58
- reconocimientos de rendimiento, 58
- planes personales de graduación (PGP), 60
- Ver también programas de graduación.
  - recaudación de fondos, 57
  - zonas sin pandillas, 57
  - acoso basado en el género, 44
  - calificaciones, 57
  - clasificación por créditos, 57
  - directrices de calificación, 57
  - graduación
    - actividades, 62
  - certificados de finalización del curso, 61
  - evaluaciones de fin de curso (EOC), 53
  - gastos, 63
  - comité de graduación individual (CIG), 57, 61
  - programa de educación individualizado (IEP), 61
  - plan de graduación personal (PGP) para la escuela secundaria o secundaria, 79
  - bajo el programa de graduación de la fundación, 59
  - programas
    - nivel de logro avanzado / distinguido, 36
  - programa de fundación, 59
  - requisitos, 58
  - para admisiones automáticas a la universidad, 38
  - oradores estudiantes, 63
  - estudiantes con discapacidades, 61
- Graduación, 58
- Ver también Crédito; Grados; Pruebas estandarizadas.
  - subvenciones, 63

- estándares de higiene personal, 49
  - pase de pasillo, 83
  - acoso, 45-47
  - basado en el género, 45
  - investigación, 47
  - informes, 46
  - represalia, 46
  - sexual, 45
  - hostiga, 63
  - Ver también bullying.
  - piojos, 66
  - educación para la salud
  - Consejo Consultivo de Salud Escolar, 67
  - instrucción de salud, 67
  - exámenes de salud, 78
  - asuntos relacionados con la salud
  - asbesto, 68
  - cigarrillos electrónicos, 68
  - alergias a la comida, 66
  - manejo de plagas, 68
  - aptitud física, 66, 67
    - protector solar, 75
    - tabaco, 68
    - máquinas expendedoras, 67
  - Asuntos relacionados con la salud, 64
  - estudiantes sin hogar, 25, 68
  - diplomas, 25
  - escuela de origen, 25
  - tarea, 69
  - medios electrónicos y sociales, 14
  - Tarea, 69
  - Ver también trabajo de recuperación.
- honores, 38
  - instrucción sobre sexualidad humana, 17
  - plan de estudios, 17
  - sacar a un niño de la clase, 17
  - revisión de materiales, 17
  - I.E.P. Vea el programa de educación individualizado (I.E.P.).
  - I.G.C. Ver el comité de graduación individual (I.G.C).
- enfermedad
  - dejando el campus, 72
  - Ver también enfermedades contagiosas.
  - inmunización
  - exenciones por motivos de conciencia, 69
  - exenciones médicas, 69
  - inmunizaciones requeridas, 69
  - Inmunización, 69
  - comité de graduación individual (I.G.C) definido, 94
  - graduación, 58, 62
  - programa de educación individualizado (I.E.P.)
  - y elegibilidad para actividades extracurriculares, 54
  - definido, 94
  - graduación, 61
  - materiales de instrucción, 19
  - Cursos de Bachillerato Internacional (I.B.), 39
  - programas conjuntos de la escuela secundaria y la universidad, 39
  - laptops, 52
  - cumplimiento de la ley
  - notificación de infracciones de la ley, 71
  - cuestionamiento de estudiantes, 70
  - estudiantes detenidos, 70
  - verificación de la identidad y autoridad del oficial, 70
- Aplicación de la ley, 70
  - dificultades de aprendizaje, 26
  - dejando el campus, 71
  - durante el almuerzo, 72
  - en caso de enfermedad del estudiante, 72
  - firmar un estudiante, 71
  - Guardián legal
  - definido, 11
  - enlace para niños y jóvenes sin hogar, 68
  - enlace para estudiantes en conservaduría del estado, 88
  - biblioteca, 84

- piojos Ver los piojos.
- dominio limitado del inglés (LEP). Ver aprendizaje del idioma inglés
- perdido y encontrado, 72
- trabajo de recuperación durante la suspensión dentro de la escuela, 74
- por ausencias, 73
- en DAEP, 74
- sanciones, 72
- Maquillaje, 73-74
- emergencia médica, 82
- medicamentos
- alergias, 75
- asma, 75
- diabetes, 75
- suplementos de hierbas o dietéticos, 75
- sin receta, 75
- prescripción, 74
- drogas psicotrópicas, 76
- sunscreen, 75
- Medicamentos, 74
- meditación, 77
- reuniones de grupos no relacionados con el currículo, 84
- salud mental, 42, 88
- intervención temprana, 88
- familias militares, 23
- reclutadores militares, 15
- minuto de silencio, 18, 76
- en observancia del 11 de septiembre de 2001, 76
- teléfonos celulares, 52
- hermanos de nacimiento múltiple, 24
- Programa Nacional de Almuerzos Escolares, 84
- netbooks, 52
- no pasas, no juegas, 54
- no discriminación, 75
- organizaciones, estudiante. Vea actividades extracurriculares.
- padre
- acceso a los registros del estudiante, 20
- significado, 13
- evaluar la participación de la escuela y la comunidad, 76
- no custodial, 13
- organizaciones, 76
- derechos, 13-27
- voluntariado, 76, 92
- Padre
- Estar involucrado, 76-78
- Conciencia de paternidad y paternidad, 13
- pediculosis.
- Ver piojos, 66
- aparición personal, 49
- plan de graduación personal (PGP) para la escuela secundaria o secundaria, 79
- bajo el programa de graduación de la fundación, 59
- manejo de plagas, 68
- actividad física, 66
- exámenes físicos, 67
- participación atlética, 54
- evaluación de la aptitud física, 78
- promesas de lealtad, 78
- excusando a un estudiante de recitar, 18
- Policía. Ver Aplicación de la ley.
- perros policía, 84
- oración, 78
- y dispositivos de telecomunicaciones personales, 52
- durante una investigación de conducta prohibida, 47
- FERPA, 93
- en equipos y redes propiedad del distrito, 85
- registros estudiantiles, 20
- programas
- antes y después de la escuela, 83

- Informes de progreso, 80
- conducta prohibida, 44
  - investigación, 47
  - informes, 47
- Ver también intimidación; violencia entre parejas; discriminación; acoso; hostiga; represalias; sexting; vandalismo; cámaras de vídeo.
- promoción y retención
- plan de graduación personal (PGP) para secundaria o secundaria, 79
- STAAR, 87
- Promoción y retención, 78-79
- Ver también Crédito; Grados; Pruebas estandarizadas.
- información protegida, 19
- evaluación psicológica, 13
- material publicado
  - de fuentes externas, 49
  - de estudiantes, 48
  - material escolar, 48
- grabación
- permiso, 13
- sin el consentimiento de los padres, 13
- expulsión de estudiantes de la escuela.
- Ver saliendo del campus.
- religión
  - e inmunización, 69
    - y encuestas, 16
    - días santos, 29
    - no discriminación, 76
    - creencias religiosas o morales y remoción del aula, 18
    - las boletas de calificaciones
    - firma del padre, 81
    - conferencias de padres y maestros, 81
  - Ver también calificaciones.
  - Boleta de calificaciones, 80
  - represalia, 46
  - derechos
    - padre sin custodia, 19
    - parental, 13-28
- estudiante, 16
  - seguridad, 81
  - tratamiento e información médica de emergencia, 82
  - preparación para emergencias, 82
  - cierre de emergencia de la escuela, 82
- simulacros de incendio, tornado y clima severo, 82
  - cascos de fútbol, 55
  - seguro, 82
  - en el campus, 81
  - en vehículos del distrito, 81
- ejercicios de preparación, 82
- conducta del estudiante, 81
- Reglas de UIL, 54
- cámaras de video, 91
- SAT / ACT, 83
- horarios. Ver los horarios de clase.
- becas, 63
- Programa de desayuno escolar, 84
- cierres de escuelas, 82
- bailes escolares, 41
- instalaciones escolares
  - antes y después de la escuela, 83
  - cafetería, 84
  - reuniones, 84
- Instalaciones escolares, 83
- Consejo Consultivo de Salud Escolar, 17, 67
  - significado, 94
  - enfermera escolar, 65, 69, 71, 74, 75
  - tratamiento e información médica de emergencia, 82
- enviando a un estudiante a casa en caso de enfermedad, 72
- exención de estudiantes de inmunización, 69
- búsquedas, 84
- Escritorios y casilleros, 85
- equipos y redes propiedad del distrito, 85

- dispositivos electrónicos personales, 51, 85
- perros entrenados, 85
- vehículos, 85
- Sección 504. Ver estudiantes con discapacidades.
- animales de servicio, 24
- educación sexual. Ver instrucción sobre sexualidad humana.
- sexting, 53
- abuso sexual de un niño, 35
- opciones de asesoramiento, 36
- informes, 36
- señales de advertencia, 36
- acoso sexual, 45
- SHAC. Vea el Consejo Asesor de Salud Escolar.
- firmar a un alumno. Ver saliendo del campus.
- educación especial, 26, 27
- graduación, 60
- programas especiales, 86
- coordinador, 86
- pruebas estandarizadas
- evaluaciones de fin de curso (EOC), 87
- Aprendiz de inglés, 53
- SAT / ACT, 86
- STAAR, 87
- Evaluación TSI, 86
- tutoría, 18
- Pruebas estandarizadas, 86
- Ver también Crédito; Grados; Graduación; Promoción y retención.
- Evaluaciones de preparación académica del estado de Texas (STAAR), 87
- definido, 94
- promoción y retención, 78
- retomando, 79
- STAAR Alternativo 8,
- esteroides, 88
- Ver también pruebas de drogas.
- Código de conducta del estudiante, 11, 20, 41, 49, 50, 51, 52, 55, 63, 67, 81, 83, 84, 88, 89, 90, 95
- grupos de estudiantes, 54, 55, 84
- Ver también actividades extracurriculares.
- enfermedad del estudiante
- dejando el campus, 71
- Ver también enfermedades contagiosas.
- registros estudiantiles, 20
- organizaciones de acreditación, 22
- colegios y escuelas postsecundarias, 38
- confidencialidad, 21
- copias, 22
- correcciones, 22
- órdenes judiciales, 20
- custodio, 20
- información del directorio, 15
- verificación de asistencia a la licencia de conducir, 32
- ayuda financiera, 38
- agencias gubernamentales, 27
- instituciones de educación superior, 38
- reclutadores militares, 15
- lanzado con permiso, 20
- funcionarios escolares, 21
- estudiantes de 18 años o más, 20
- oradores estudiantes, 88
- Ver también graduación, estudiantes oradores.
- Trabajo de estudiante
- pantalla de, 13
- publicación, 13
- estudiantes en custodia del estado. Ver
- estudiantes en cuidado de orfanato.
- estudiantes en cuidado de orfanato, 24, 88
- diplomas para estudiantes en
- conservaduría del estado, 24
- servicios educativos, 88
- asistencia de inscripción, 87
- inscripción de estudiantes en la tutela del

- estado, 24
- exenciones a la asistencia obligatoria, 30
- enlace de cuidado de orfanato, 88
- estudiantes con discapacidades, 26-27
- graduación, 60
  - no discriminación, 76
  - Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, 28, 27, 75
  - estudiantes con dificultades de aprendizaje, 26
  - prevención e intervención del abuso de sustancias, 88
  - Conciencia del suicidio, 89
  - Escuela de verano, 89
  - encuestas, 16
  - inspeccionando, 16
  - optando por salir, 16
  - tabletas, 52
  - tardanza, 89
  - calificaciones de maestros y personal, 23
  - tecnología
    - uso aceptable de los recursos del distrito, 52
    - dispositivos confiscados, 52
    - uso instructivo de dispositivos electrónicos personales, 52
    - dispositivos electrónicos personales, 52
    - dispositivos de telecomunicaciones personales, 52
    - usos prohibidos de los recursos del distrito, 53
    - grabar imágenes estáticas y de video prohibidas, 53
    - búsquedas de dispositivos personales, 52
    - uso no autorizado, 53
  - Tecnología, 52
  - examen de preparación. Ver preparación.
  - pruebas, 19
    - confidencialidad, 20
    - crédito por examen, 43
    - exámenes de aceleración o avance de grado, 43
    - dispositivos electrónicos personales, 52
    - puntajes, 19, 86
    - Pruebas
      - Ver también Pruebas estandarizadas.
  - Evaluación de Texas Success Initiative (TSI), 86
  - Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN), 48
  - libros de texto, 19, 89
  - Coordinador del Título IX, 76
  - tabaco prohibido, 68
  - arriba 25 por ciento, 38
  - el diez por ciento superior, 38
  - simulacros de tornado, 82
  - transferencias, 89
  - hermanos de nacimiento múltiple, 24
  - razones de seguridad, 24
  - educación especial, 26
  - estudiantes que son víctimas de acoso, 33
  - estudiantes que participan en bullying, 24, 33
  - escuelas inseguras, 24
  - víctimas de la intimidación, 24
  - transporte
    - viajes patrocinados por la escuela, 90
    - Transporte, 90
  - ausentismo escolar, 30
  - medidas de prevención, 30
  - tribunal de absentismo escolar, 30
  - tutoría, 18
  - retiro del aula, 17
  - servicios escolares, 18, 26
  - UIL. Ver Liga Interescolar de la Universidad.
  - Ausencias injustificadas, 30
  - admisiones universitarias. Ver admisiones a la universidad.

## Manual para padres y alumnos de secundaria de SISD

- Liga Interescolar Universitaria (UIL), 54
- condición de los cascos de fútbol, 55
- reglas de seguridad, 55
- uso de las instalaciones escolares, 83
- vandalismo, 91
- vaping. Ver cigarrillos electrónicos.
- máquinas expendedoras. Ver salud,
- máquinas expendedoras.
- cámaras de video, 91
- visitantes
- día de carrera, 91
- observación de la clase
- padres, 91
- Visitantes, 91
- educación vocacional. Ver educación profesional y técnica (CTE).
- voluntarios, 76, 92
- registro de votante, 92
- retirarse de la escuela, 92
- anuario, 49



## **APÉNDICE I: Política contra la intimidación**

**Nota para el desarrollador del manual:** Debido a que la ley estatal exige que la política del distrito sobre intimidación se distribuya en su Manual del Estudiante, se ha formateado lo siguiente para que pueda insertar más fácilmente la política FFI (LOCAL) del distrito aquí en lugar de en el cuerpo del el manual mismo.

Tenga en cuenta que las políticas del consejo escolar pueden ser revisadas en cualquier momento. Para conocer el contexto legal y la copia más actualizada de la política local, visite [www.sville.us](http://www.sville.us). A continuación se encuentra el texto de la política FFI (LOCAL) de Stephenville ISD a partir de la fecha en que se finalizó este manual para este año escolar.

Bienestar de los estudiantes: Libertad de la Intimidación

Policy FFI(LOCAL) adopted on 2/16/2012

BIENESTAR ESTUDIANTIL: LIBERTAD DE INTIMIDACIÓN

FFI(LOCAL) Adopted on 2/16/2012

INTIMIDACIÓN PROHIBIDA

El Distrito prohíbe la intimidación según lo define esta política. La venganza contra cualquier persona involucrada en el proceso de queja es una violación de la política del Distrito

SIGNIFICADO

La intimidación ocurre cuando un estudiante o grupo de estudiantes se involucra en expresión escrita o verbal, expresión a través de medios electrónicos o conducta física que ocurre en la propiedad escolar, en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela, o en un vehículo operado por el Distrito y ese:

1. Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o poner a un estudiante en un temor razonable de daño a la persona del estudiante o de daño a la propiedad del estudiante, o
2. Es lo suficientemente severo, persistente y penetrante que la acción o amenaza crea un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante.
3. La intimidación no tiene que involucrar un patrón de comportamiento repetido. "Un solo acto significativo" podría ser suficiente para cumplir con la definición de "intimidación".

Esta conducta se considera intimidación si:

4. Explora un desequilibrio de poder entre el perpetrador del estudiante y la víctima del estudiante a través de una expresión escrita o verbal o conducta física;
5. Interfiere con la educación de un estudiante o interrumpe sustancialmente el funcionamiento de un aula o escuela o infringe los derechos de la víctima en la escuela.
6. El acoso cibernético fuera del campus se considera intimidación si "interfiere con las oportunidades educativas de un estudiante o interrumpe sustancialmente el funcionamiento ordenado de un salón de clases, escuela, actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela.

## EJEMPLOS

La intimidación de un estudiante puede incluir ritos de iniciación, amenazas, burlas, confinamiento, asalto, demandas de dinero, destrucción de propiedad, robo de posesiones valiosas, insultos, propagación de rumores u ostracismo..

## REPRESALIAS

El Distrito prohíbe las represalias contra de un estudiante o empleado del Distrito contra cualquier persona que de buena fe presente un informe de intimidación, sirva de testigo o participó en una investigación..

## EJEMPLOS

Ejemplos de venganza pueden incluir amenazas, propagación de rumores, ostracismo, asalto, destrucción de propiedad, castigos injustificados o reducciones de calificación injustificadas. La represalia ilegal no incluye pequeños desaires o molestias.

## RECLAMO FALSO

Un estudiante que intencionalmente hace un reclamo falso, ofrece declaraciones falsas, o se niega a cooperar con una investigación del Distrito con respecto a la intimidación estará sujeto a la acción disciplinaria apropiada.

## INFORMACIÓN TEMPRANA

Los informes de intimidación deberán hacerse lo más pronto posible después del presunto acto o conocimiento del presunto acto. Una falla en reportar de inmediato puede afectar la capacidad del Distrito de investigar y abordar la conducta prohibida.

### PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN INFORME DE PADRES / ESTUDIANTES

Para obtener asistencia e intervención, cualquier estudiante que crea que ha experimentado intimidación o cree que otro alumno ha sido víctima de intimidación debe informar inmediatamente los presuntos actos a un maestro, consejero, director u otro empleado del Distrito. Este informe también puede hacerse de forma anónima. Los padres o estudiantes pueden obtener medidas cautelares para detener y / o prevenir el acoso cibernético de un menor. Este alivio podría ser contra el estudiante matón, o los padres de un acosador que es menor de 18 años. Las formas en lenguaje sencillo estarán disponibles en inglés y español para que las personas puedan buscar este alivio en [www.sville.us](http://www.sville.us). Los demandantes pueden obtener una medida cautelar demostrando que se ha producido un ciberacoso; no se les exigirá que demuestre todos los elementos que normalmente se requieren para obtener una orden judicial.

### INFORME DEL EMPLEADO

Cualquier empleado del Distrito que sospeche o reciba un aviso de que un estudiante o grupo de estudiantes ha experimentado o podría haber sido objeto de intimidación deberá notificarlo de inmediato al director o persona designada.

### FORMATO DE INFORME

Un informe puede hacerse oralmente o por escrito. El director o la persona designada deberá reducir cualquier informe oral a forma escrita.

### CONDUCTA PROHIBIDA

El director o persona designada determinará si las alegaciones en el informe, si se prueban, constituyen una conducta prohibida según la definición de la política FFH, incluida la violencia entre parejas y la intimidación o la discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, nacionalidad o discapacidad. De ser así, el Distrito procederá según la política FFH. Si las alegaciones pueden constituir tanto una conducta prohibida como la intimidación, la investigación bajo FFH deberá incluir una determinación sobre cada tipo de conducta.

### INVESTIGACIÓN DEL INFORME

El director o persona designada llevará a cabo una investigación apropiada en base a las alegaciones en el informe. El director o la persona designada tomará inmediatamente medidas

provisionales calculadas para evitar la intimidación durante el curso de una investigación, si corresponde..

Después de completar una investigación, el director puede informar a la policía si el director tiene motivos razonables para creer que un estudiante ha participado en asalto o acoso..

"Acoso" en este contexto significa enviar repetidas comunicaciones electrónicas de manera que "hostigue, moleste, alarme, abuse, atormente, avergüence u ofenda a otro".

Las sanciones penales se mejoran para el acoso mediante la comunicación electrónica que se realiza con la intención de que el objetivo se suicide o se involucre en una conducta que le cause lesiones corporales graves..

## CONCLUYENDO LA INVESTIGACIÓN

En ausencia de circunstancias atenuantes, la investigación debe completarse dentro de los diez días hábiles del Distrito a partir de la fecha del informe inicial que alega intimidación, sin embargo, el director o la persona designada tomarán tiempo adicional si es necesario para completar una investigación exhaustiva. El director o la persona designada deberá preparar un informe final y por escrito de la investigación. El informe incluirá una determinación de si se produjo intimidación, y si es así, si la víctima usó defensa personal razonable. Se enviará una copia del informe al Superintendente o su designado.

## AVISO A LOS PADRES

Si se confirma un incidente de intimidación, el director o la persona designada deberá notificar de inmediato a los padres de la víctima y del estudiante que participó en la intimidación..

## ACCIÓN DISTRITAL

### INTIMIDACIÓN

Si los resultados de una investigación indican que ocurrió intimidación, el Distrito responderá de inmediato al tomar medidas disciplinarias apropiadas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil del Distrito y puede tomar medidas correctivas razonablemente calculadas para abordar la conducta.

### DISCIPLINA

Un estudiante que es víctima de acoso escolar y que usó defensa personal razonable en respuesta a la intimidación no estará sujeto a medidas disciplinarias. La disciplina de un estudiante con una discapacidad está sujeta a la ley estatal y federal aplicable además del Código de Conducta del Estudiante.

El Capítulo 37 se enmienda para permitir la expulsión o DAEP para un estudiante que 1) se involucra en actos de intimidación que fomentan el suicidio; 2) incita a la violencia a través del

acoso grupal; o 3) libera o amenaza con liberar "material visual íntimo" o un menor o un estudiante adulto sin consentimiento.

#### ACCIÓN CORRECTIVA

Ejemplos de acciones correctivas pueden incluir un programa de capacitación para las personas involucradas en la queja, un programa de educación integral para la comunidad escolar, consultas de seguimiento para determinar si se han producido nuevos incidentes o casos de represalias, involucrando a padres y estudiantes en esfuerzos para identificar problemas y mejorar el clima escolar, aumentar el control del personal de las áreas donde ha ocurrido la intimidación y reafirmar la política del Distrito contra el acoso escolar.

#### TRANSFERENCIAS

El director o la persona designada deberá referirse a FDB para las disposiciones de transferencia.

#### ORIENTACION

El director o la persona designada deberá notificar a la víctima, al estudiante que participó en la intimidación y a los estudiantes que presenciaron la intimidación de las opciones de asesoramiento disponibles..

#### CONDUCTA INAPROPIADA

Si la investigación revela una conducta impropia que no alcanzó el nivel de conducta prohibida o intimidación, el Distrito puede tomar medidas de conformidad con el Código de Conducta del Estudiante o cualquier otra medida correctiva apropiada.

#### CONFIDENCIALIDAD

En la medida de lo posible, el Distrito respetará la privacidad del demandante, las personas contra las cuales se presenta el informe y los testigos. Las divulgaciones limitadas pueden ser necesarias para realizar una investigación exhaustiva.

#### APELACIÓN

Un estudiante que no está satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través de FNG (LOCAL), comenzando en el nivel apropiado.

#### RETENCIÓN DE REGISTROS

La retención de registros debe estar de acuerdo con CPC (LOCAL).

#### ACCESO A LA POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS

Esta política y los procedimientos que la acompañan se distribuirán anualmente en los manuales para empleados y estudiantes. Las copias de la política y los procedimientos se publicarán en el sitio web del Distrito, en la medida de lo posible, y estarán disponibles en cada campus y las oficinas administrativas del Distrito.

## **APÉNDICE II: Métodos alternativos para ganar crédito**

Tenga en cuenta que las políticas del consejo escolar pueden ser revisadas en cualquier momento. Para EHDE (LEGAL) y la copia más reciente de la política local, visite [www.sville.us](http://www.sville.us). A continuación se encuentra el texto de la política EHDE (LOCAL) de Stephenville ISD a la fecha de finalización de este Manual para este año escolar.

### **Stephenville ISD**

072903

EHDE  
(LOCAL)

#### MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA GANAR CRÉDITO

##### LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

###### TEXAS VIRTUAL

###### SCHOOL NETWORK

El Superintendente o su designado establecerán procedimientos para que los estudiantes se inscriban en cursos proporcionados por Texas Virtual School Network (TXVSN)

La inscripción en cursos a través de la TXVSN no estará sujeta a limitaciones que el distrito puede imponer para otras clases a distancia cursos.

###### OTRA DISTANCIA

###### APRENDIZAJE

El Superintendente o su designado establecerán procedimientos gobernando el uso de otros cursos de educación a distancia, incluyendo cursos por correspondencia, como un medio de ganar crédito en una materia o curso. Para recibir crédito, un estudiante deberá obtener la aprobación del director o el designado antes de matriculación en el curso.

### **APÉNDICE III: Oposición de los padres a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior**

La ley federal exige que el distrito libere a los reclutadores militares e instituciones de educación superior, previa solicitud, el nombre, dirección y número de teléfono de los estudiantes de secundaria inscritos en el distrito, a menos que el padre o el alumno elegible ordene al distrito no divulgar información a este tipo de solicitantes sin consentimiento previo por escrito. [Vea la publicación de información del estudiante a los reclutadores militares y las instituciones de educación superior para obtener más información.]

Padre: Complete lo siguiente solo si no desea que la información de su hijo sea entregada a un reclutador militar o a una institución de educación superior sin su consentimiento previo.

Yo, padre de \_\_\_\_\_ (nombre del estudiante), solicito que el distrito no divulgue el nombre, dirección y número de teléfono de mi hijo a un reclutador militar o institución de educación superior sin mi consentimiento previo por escrito.

Firma de los padres \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

*Tenga en cuenta que si este formulario no se devuelve con los otros materiales que identifican lo que el distrito considera información del directorio, el distrito asumirá que se ha otorgado permiso para la divulgación de esta información.*



## **APÉNDICE IV: Información de consentimiento / exclusión**

Querido padre:

La ley federal requiere que el distrito le notifique y obtenga su consentimiento o negación de (OptOut) la participación de su hijo en ciertas actividades escolares. Las actividades incluyen cualquier encuesta, análisis o evaluación de estudiantes, conocida como "encuesta de información protegida" que se refiere a una o más de las siguientes ocho áreas:

1. Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o padres del estudiante;
2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o la familia del estudiante;
3. Comportamiento o actitudes sexuales;
4. Comportamiento ilegal, antisocial, auto incriminatorio o degradante;
5. Evaluaciones críticas de otros con quienes el estudiante tiene una relación familiar cercana;
6. Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, doctores o pastores;
7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o padres; o
8. Ingresos, que no sean los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad del programa o para recibir asistencia financiera en virtud de dicho programa.

### Encuestas sobre información privada

Contacte al director de la escuela (Stephenville H School (254) 968-4141, Henderson Junior High (254) 968-6967, Gilbert Intermediate (254) 968-4664, a más tardar 5 días después de la encuesta emitida si no desea que su hijo participe en esta actividad.

Si desea revisar cualquier instrumento de encuesta o material de instrucción utilizado en relación con cualquier encuesta de información protegida, envíe una solicitud al director de la escuela. El director del campus le notificará la hora y el lugar donde puede revisar estos materiales. Usted tiene el derecho de revisar una encuesta y / o materiales de instrucción antes de que la encuesta se administre a su hijo.